



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 1209

Bogotá, D. C., jueves, 29 de octubre de 2020

EDICIÓN DE 50 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 029 DE 2020

(junio 2)

Sesión Ordinaria formal virtual

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:09 a. m. del día martes 2 de junio de 2020, se conectaron de manera virtual, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño; la Vicepresidencia del honorable Representante Jhon Jairo Berrío López, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

Siendo las 10:10 de la mañana, se da inicio a las Sesión Ordinaria virtual del día de hoy junio 2 del 2020.

**La señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes Honorables Representantes:**

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-N. de Santander)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-N. de Santander)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

Garcés Aljure Cristian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Cambio Radical-Boyacá)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba).

En total contestaron a lista veintidós (22) honorables Representantes.

El doctor Fabio Fernando, manifestó al inicio de la Sesión que tiene problemas técnicos.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes en la Sesión formal virtual los siguientes Honorables Representantes:**

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador–Bolívar)  
Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total se hicieron presentes nueve (9) Honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista veintidós (22) Honorables Representantes; existe quórum para decidir.

**NOTA SECRETARIAL:**

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, deja constancia que el Representante Arroyave Rivas Fabio Fernando, ha presentado fallas técnicas en la conexión de la Sesión formal virtual del día de hoy.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias, señora Secretaria. Existiendo quórum decisorio en la Comisión, veo que llegó la doctora Nubia López.

**Interviene la honorable Representante Nubia López Morales:**

Elizabeth, Presidente, buenos días, ¡presente!

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Buenos días Nubia, deje la constancia.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Se registra la presencia de la doctora Nubia López, buenos días.

**Interviene la honorable Representante Nubia López Morales:**

Gracias, buenos días.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño. Elizabeth, conformado el quórum decisorio, sírvase por favor leer el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Listo Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE  
(ASUNTOS ECONÓMICOS)

**ORDEN DEL DÍA**

De la Sesión formal virtual del día martes 2 de junio de 2020

HORA 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

1. **Proyecto de ley número 183 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se refuerza el régimen de protección al consumidor inmobiliario y se dictan otras disposiciones.

2. **Proyecto de ley número 315 de 2019 Cámara - 052 de 2018 Senado**, por medio de la cual se regula el pago anticipado de créditos y se dictan otras disposiciones.

3. **Proyecto de ley número 249 de 2019 Cámara**, por la cual se crea la estampilla “Instituto de Bellas Artes de Piedecuesta.

4. **Proyecto de ley número 301 de 2019 Cámara**, por la cual se autoriza a la Asamblea del Departamento de Casanare para que ordene la emisión de la estampilla en pro del fortalecimiento de la universidad que trata la Ley 1937 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

5. **Proyecto de ley número 022 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1819 de 2016 “por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones” en cuanto al impuesto nacional al carbono y se dictan otras disposiciones, acumulado con el **Proyecto de ley número 076 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 1930 de 2018, acumulado con el **Proyecto de ley número 098 de 2019 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016, acumulado con el **Proyecto de ley número 171 de 2019 Cámara**, por medio del cual se adoptan medidas de salud pública, se crean políticas de nutrición saludable y se dictan otras disposiciones.

III

**Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara**

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Seguidamente interviene el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas. Presidente, para registrar mi presencia, por favor.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Sí Representante Fabio Arroyave, señora Secretaria, deje la constancia que el Representante Fabio Arroyave se vinculó a la Sesión.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Se deja la constancia de la presencia del doctor Fabio Arroyave y del doctor Edwin Alberto Valdés.

**NOTA SECRETARIAL:**

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, deja constancia de la presencia a la Sesión formal virtual del día de hoy, de los honorables Representantes Arroyave Rivas Fabio Fernando y Valdés Rodríguez Edwin Alberto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto. Representante Leonardo Rico, ¿iba a decir algo? Bueno, perfecto. Entonces señora Secretaria....

Interviene el honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico. Sí Presidente, en cuanto al Orden del Día...

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Sí Representante Leonardo.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No le escuchamos doctor Rico. En cuanto al Orden del Día ¿qué, doctor?

**Hace su intervención el honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:**

Es que sí, en cuanto al Orden del Día, quería preguntar si llegó una comunicación del autor del proyecto 183, como habíamos hablado en la Sesión pasada, Presidente, donde él solicita para poderlo retirar y estar organizando para la nueva legislatura, nuevamente el proyecto.

Creo que llegó ya el correo de la Comisión, para saber si llegó al correo de la Comisión y nosotros también, ponentes y coordinadores, solicitando lo respectivo, señor Presidente.

Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto, vamos entonces a darle señora Secretaria curso a la aprobación del Orden del Día y en este punto; entonces miramos la comunicación si existe. ¿Le parece?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente.

Al respecto quiero decirle al doctor Rico, que son más o menos veinticinco (25) autores, no ha llegado ninguna comunicación; de pronto creo que hay una del doctor Lorduy, en algún momento, pero no sé, no recuerdo, pero para retirarse un proyecto de ley, se retira por sus autores en su totalidad. Entonces, para dejar esa claridad, por favor.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Vamos entonces señora Secretaria abrir la discusión del Orden del Día. Registre la presencia del...

**Interviene el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Doctora Elizabeth, buenos días.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Buenos días doctor Armando Zabaraín, señora Secretaria, registre la presencia del Representante Armando Zabaraín por favor.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Se registra la presencia del doctor Zabaraín. Listo Presidente.

**Interviene el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

¿Elizabeth, la mía la registraste?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Listo Presidente, desde el comienzo.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Ya quedó registrado Fabio y Armando Zabaraín.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Doctor Fabio y también se deja constancia de su intermitencia en la comunicación.

**Interviene el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.**

Gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Se abre la discusión del Orden del Día, inicio que se cierra, ¿cómo vota la Comisión Tercera Constitucional el Orden del Día de esta Sesión, señora Secretaria?

**Hace su intervención el honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:**

Presidente, no sé si es prudente que se apruebe el Orden del Día... (no se escucha bien en el audio)... de lo que dice la Secretaria...

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Discúlpeme un momentico Elizabeth. Representante Leonardo, terminamos la votación y nos dedicamos a la proposición de analizar la situación del proyecto. Permítanos terminar la votación, por favor. Continuemos entonces con la votación señora Secretaria.

**Interviene el Honorable Representante, Néstor Leonardo Rico Rico:**

Gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Claro está Presidente, que si el doctor Rico está pidiendo aplazamiento del proyecto, sí toca someterlo a consideración en el momento de la aprobación del Orden del Día, doctor. El doctor Rico, Presidente, tengo aquí en mi poder un oficio, donde solicita el aplazamiento del proyecto de ley, no sé si la doctora Nubia López también; pero ella retiró esa proposición de aplazamiento. Entonces, sí es pertinente que si me confirman esta propuesta, o sencillamente lo que quieren es retirar el proyecto de una vez, doctor Rico.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Elizabeth, vamos a hacer las cosas entonces al derecho. Estamos en votación, vamos a suspender la votación, se suspende la votación y vamos a escuchar al Representante Leonardo Rico. Representante Leonardo Rico.

**Seguidamente hace uso de la palabra la honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:**

Gracias Presidente. Este es un proyecto que como dice la Secretaria, de la gran mayoría de la Bancada de Cambio Radical, siendo el principal autor, el doctor Arcos. Él ha venido haciendo un producto dentro de esta respectiva ponencia, en la cual él nos ha solicitado desde la vez pasada; pero por tema procedimental, no solicitó

de una vez el tema del retiro del proyecto. Él lo que quiere es retirar el proyecto, porque primero no quiere desgastar a la Comisión dentro del respectivo debate, porque indudablemente no va a tener un feliz término, de acuerdo a lo que él quiere en su iniciativa y mirando los respectivos términos en que ya vamos a iniciar una nueva legislatura. Entonces, él concertadamente con nosotros los ponentes, donde está el Representante Salim, Gustavo Puentes, estoy yo como coordinador ponente, la vez pasada solicitó el ingreso, a la Sesión en el cual usted muy amablemente lo dejó ingresar y él lo que quiere es indudablemente y nosotros acogernos para poder retirar el proyecto y él lo va presentar nuevamente, en la nueva legislatura con unos argumentos y con unos ingredientes adicionales que se han venido concertando con el Ministerio de Vivienda y sobre todo para hacer un proyecto más efectivo, para lo que él quería dentro de su propia iniciativa. Entonces por eso solicitaba, yo creía, porque me colocó a mí como responsable, para que mandara a la comunicación de él, no sé qué pasó; pues nosotros la enviamos desde el grupo de trabajo mío y yo la tengo donde solicita el respectivo retiro, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto Representante Leonardo Rico y al ser usted Representante no solo coordinador ponente, sino Representante de la Bancada de Cambio Radical, vamos a someter a discusión y a votación el Orden del Día con la proposición del retiro de este proyecto. Entonces, anuncio la discusión del Orden del Día, leído...

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Presidente, una claridad. Lo que se puede poner a discusión es el Orden del Día, con alguna modificación del mismo, o sea, en este caso el aplazamiento; pero el retiro no se puede poner a consideración porque no llena los requisitos de ley; y porque no es pertinente en la aprobación del Orden del Día, un retiro de proyecto, a menos que sea aplazamiento del proyecto de ley de la discusión del día de hoy, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Vamos a someter a consideración el Orden del Día con el aplazamiento de este proyecto, y el Representante Leonardo Rico en coordinación con la Bancada de Cambio Radical, hará lo propio, para la carta del retiro la próxima Sesión. Entonces, sometemos a consideración el Orden del Día, con la solicitud de aplazamiento del proyecto, ¿cuál proyecto es Elizabeth?, discúlpame.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El 183 de 2019 Cámara, Presidente, el primero en el Orden del Día.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto. Leyendo el chat de la Sesión, el Representante Christian Moreno, señora Secretaria; el Representante Wadith Manzur, anuncian que ya están conectados a la Sesión. Anuncio la discusión del Orden del Día, con la modificación del aplazamiento del proyecto primero en el Orden del Día, anuncio su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿cómo vota la Comisión Tercera Constitucional, señora Secretaria?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

**Por el SÍ, aprobando el Orden del Día de la Sesión Ordinaria formal virtual, del día 2 de junio de 2020, con la modificación de aplazamiento del Proyecto de ley número 183 de 2019 Cámara, que está en el primer punto del Orden del Día votaron los siguientes honorables Representantes:**

Amar Sepúlveda José Gabriel  
 Berrío López Jhon Jairo  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro  
 Celis Vergel Juan Pablo  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 González Duarte Kelyn Johana  
 López Morales Nubia  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Miranda Peña Katherine  
 Moreno Villamizar Christian José  
 Ortiz Joya Víctor Manuel  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Piedrahíta Lyons Sara Elena  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Racero Mayorca David Ricardo  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
 Villamil Quessep Salim  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio  
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintisiete (27) honorables Representantes.

Moreno Villamizar Christian José, vota SÍ, y se registra su presencia, Doctor.

Les quiero dar una claridad, que por el chat, yo no puedo registrar votos, pero dejo constancia de que no se pueden comunicar; mas no puedo contarles los votos por el chat, doctores.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Cierre la votación, señora Secretaria, por favor.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí Presidente. Señor Presidente, votaron veintisiete (27) honorables Representantes:

Por el SÍ: Veintisiete (27), por el NO: Cero (0); ha sido aprobado el Orden del Día de la fecha, con la modificación

de aplazamiento del Proyecto de ley número 183 de 2019 Cámara, que está en el primer punto del Orden del día.

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE  
(ASUNTOS ECONÓMICOS)

**ORDEN DEL DÍA**

De la Sesión formal virtual del día martes 2 de junio  
de 2020

HORA 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

1. **Proyecto de ley número 315 de 2019 Cámara - 52 de 2018 Senado, por medio de la cual se regula el pago anticipado de créditos y se dictan otras disposiciones.**

2. **Proyecto de ley número 249 de 2019 Cámara, por la cual se crea la estampilla “Instituto de Bellas Artes de Piedecuesta”.**

3. **Proyecto de ley número 301 de 2019 Cámara, por la cual se autoriza a la Asamblea del Departamento de Casanare para que ordene la emisión de la estampilla en pro del fortalecimiento de la universidad que trata la Ley 1937 de 2018 y se dictan otras disposiciones.**

4. **Proyecto de ley número 022 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1819 de 2016 “por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones” en cuanto al impuesto nacional al carbono y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 076 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 1930 de 2018, acumulado con el Proyecto de ley número 098 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016, acumulado con el Proyecto de ley número 171 de 2019 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas de salud pública, se crean políticas de nutrición saludable y se dictan otras disposiciones.**

III

**Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara**

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto. Aprobado el Orden del Día, señora Secretaria, vamos a pasar a darle desarrollo al mismo. Antes quiero recordarles a los compañeros de la Comisión, el Debate de control político del día viernes a la Ministra de Minas, a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, al Director de la UPME (Unidad de Planeación Minero-Energética) y al Director de la CREG (Comisión de Regulación de Energía y Gas), muy importante este Debate, porque ahí tenemos la oportunidad de traer a colación los problemas que se han presentado durante la pandemia, con los servicios públicos domiciliarios; todos los servicios públicos domiciliarios. Vamos por favor señora Secretaria, entonces a darle desarrollo al Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente. En ese orden de ideas y tal como se aprobó el Orden del Día de la fecha, continuamos con el proyecto que está en el segundo punto del Orden del Día que les envié; pero pasa a ser primero, con la modificación. Proyecto de ley número 315 del 2019 Cámara - 52 del 2018 Senado, *por medio de la cual se regula el pago anticipado de créditos y se dictan otras disposiciones*. La ponencia para primer debate fue radicada el 30 de abril del 2020 y se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 199 de 2020, la cual fue enviada a ustedes con suficiente oportunidad, para su estudio y comentarios. Los ponentes: Honorables Representantes Sara Elena Piedrahíta Lyons, Nubia López Morales, Armando Antonio Zabaraín D’ Arce. Y los coordinadores: La Representante Nidia Marcela Osorio, y el Representante Yamil Hernando Arana Padauí. Presidente, leído el primer proyecto para discusión de la fecha. Al respecto, señor Presidente, me permito informarle, que se encuentran radicados en la Secretaría un impedimento del doctor Gustavo Puentes y no más, solamente el impedimento de Gustavo Puentes ¿me rectifica señor Subsecretario?

**Hace su intervención el señor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión Tercera:**

Doctora llegó otro impedimento, me lo enviaron ahorita del doctor Jhon Jairo Berrío López.

**En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ah bueno, entonces en el momento para que usted lo lea, porque no lo tengo aquí en mí...

**Hace su intervención el señor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión Tercera:**

Perfecto, doctora.

**Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Listo Presidente, ese es el proyecto de ley pertinente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Este proyecto, señora Secretaria, tiene cuántas ponencias para primer debate.

**En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Este proyecto solamente cuenta con una ponencia, solamente una ponencia radicada y la ponencia es en el sentido positivo.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Bueno, antes de poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate, vamos a leer los impedimentos del Representante Gustavo Puentes y el Representante Jhon Jairo Berrío.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Subsecretario.

**Hace su intervención el señor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión Tercera:**

Ya, sí señora.

**Interviene el Honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:**

Señor Presidente para dejar constancia que me voy a retirar de la plataforma, mientras estudian el impedimento.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, pero espere que toca leerlo doctor, toca leerlo porque usted tiene que explicarlo.

**Interviene el Honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:**

Elizabeth no se preocupe que no lo leo yo.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto, cuándo vamos a someter a votación. Leamos el impedimento señor Subsecretario por favor.

**Hace su intervención el señor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión Tercera:**

Con gusto, Presidente.

**Impedimento**

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 315 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se regula el pago anticipado de créditos y se dictan otras disposiciones*. En razón, a que hago parte de una entidad cooperativa que se encuentra sometida a vigilancia por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Cordialmente,

Gustavo Hernán Puentes Díaz

Representante a la Cámara – Departamento de Boyacá  
Leído el impedimento, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Y el otro impedimento, señora Secretaria.

**Hace su intervención el señor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión Tercera:**

Ya le doy lectura también, Doctor.

**En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Alguien lo tiene a la mano, ¿Diana, Alix, o Zory, por favor?, para que nos colaboren con eso, porque acaba de llegar, nos colaboren con la lectura, ¿quién lo tiene a la mano?

**Interviene el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Señor Presidente, en el caso como ya lo radiqué y está radicado, ¿si quiere se los explico?

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Sí claro, claro señor honorable Representante Jhon Jairo.

**Interviene con el uso de la palabra Honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Sí señor Presidente y demás miembros de la Comisión Tercera de la Cámara.

**Impedimento**

Mi impedimento tiene que ver con un crédito que tengo con la Cooperativa Financiera de Antioquia.

Aunque en este crédito hay claridad de que puedo hacer pagos anticipados, me parece que es prudente, serio y además coherente declararme impedido y que sea la Comisión la que analice mi situación.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto. Gracias, Representante Jhon Jairo Berrío.

**Interviene el Honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Dejo constancia señor Presidente, que me retiro de la plataforma.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto. Así queda la constancia, Representante Jhon Jairo Berrío. Señor Subsecretario, ¿encontró el impedimento?

**Hace su intervención el señor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión Tercera:**

No señor, lo estoy buscando acá en el correo....

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Pero si usted me está diciendo que está el impedimento, pues tiene que tenerlo ahí. Pero Presidente, el doctor certifica que lo envió, ya lo explicó, creo que ya el documento en físico está en la Comisión, entonces yo creo que no hay problema.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Dejamos constancia que se retiran de la plataforma, tanto el doctor Gustavo Puentes, como el doctor Jhon Jairo Berrío, propio de la Ley 5ª de 1992, mientras se discute su impedimento, no están presentes en la Sesión, en este caso no están presentes en la plataforma. Someta a consideración por favor señora Secretaria, los impedimentos de los Representantes Jhon Jairo Berrío y Gustavo Puentes.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Presidente, la formalidad, por favor, abra la discusión.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

¿Cómo vota la Comisión Tercera Constitucional los impedimentos del Representante Jhon Jairo Berrío y el Representante Gustavo Puentes? Sírvase por favor señora Secretaria, llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Por el SÍ, aprobando los impedimentos del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz y el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López, para no participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de ley número 315 del 2019 Cámara - 52 del 2018 Senado, *por medio de la cual se regula el pago anticipado de créditos y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Bonilla Soto Carlos Julio

González Duarte Kelyn Johana

López Morales Nubia

Racero Mayorca David Ricardo.

En total votaron cuatro (4) honorables Representantes, por el SÍ.

Por el NO, negando el impedimento del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz y Jhon Jairo Berrío López, para no participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de ley número 315 del 2019 Cámara - 52 del 2018 Senado, *por medio de la cual se regula el pago anticipado de créditos y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Cárdenas Morán John Jairo  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro  
 Celis Vergel Juan Pablo  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Miranda Peña Katherine  
 Moreno Villamizar Christian José  
 Ortiz Joya Víctor Manuel  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Piedrahíta Lyons Sara Elena  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
 Villamil Quessep Salim  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintinueve (21) honorables Representantes, por el NO.

El honorable Representante Berrío López Jhon Jairo, se encuentra fuera de la reunión, porque su impedimento está en consideración.

El doctor John Jairo Cárdenas Morán, vota NO; y se registra su presencia en la Sesión formal virtual.

**Interviene el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:**

Secretaria discúlpeme ¿qué estamos votando?

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Dos (2) impedimentos; uno del doctor Puentes y el otro del doctor Jhon Jairo Berrío, respecto del proyecto de ley que estamos en discusión, doctor, el 315. El honorable Representante Puentes Díaz Gustavo Hernán, se encuentra fuera de la reunión ya que su impedimento está en discusión.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Cierre la votación, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera: Por el SÍ: Cuatro (4), por el NO: Veintiuno (21); en consecuencia, han sido negados los impedimentos del doctor Gustavo Puentes y del doctor Jhon Jairo Berrío.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto. Siendo negados los impedimentos del Representante Gustavo Puentes y del Representante Jhon Jairo Berrío, sírvase señora Secretaria notificarles vía chat, para que se vinculen nuevamente a la Sesión formal virtual de la Comisión. Continuemos entonces, señora Secretaria, con la lectura de la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí Presidente.

#### **Proposición**

Por las razones anteriormente expuestas, nos permitimos rendir "Ponencia positiva" y en consecuencia solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 315 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por el sector solidario y se dictan otras disposiciones*.

Firman los Representantes: Nidia Marcela Osorio Salgado, (coordinadora); Yamil Hernando Arana Patauí, (coordinador); Sara Elena Piedrahíta, Nubia López Morales y Armando Antonio Zabaraín, (ponentes del proyecto).

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias señora Secretaria. La Representante Nidia Marcela, el Representante Yamil Arana, en condición de coordinadores ponentes. Representante Nidia Marcela.

**Seguidamente hace uso de la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:**

Gracias Presidente. Muy buenos días de nuevo, para todos. El Proyecto de ley número 315 de 2019, *por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos*, es una iniciativa congresional, el Senador David Barguil y del Partido Conservador. Es un proyecto muy sencillo; pero demasiado importante, consta solamente de dos (2) artículos, incluida su vigencia. Su propósito o su esencia, es extender el beneficio de pago anticipado en toda operación de crédito a los usuarios de las instituciones del sector solidario, ¿cuáles son esas instituciones?: Las cooperativas de ahorro y crédito, los fondos de empujados y las asociaciones mutuales. Estas entidades son vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, y lo importante de este proyecto es que se pueda hacer estos pagos; pero sin incurrir en ningún tipo de penalización, el derecho del deudor decidir, si el pago parcial lo quiere hacer al capital o a los intereses, tomando la decisión si quiere disminuir plazo, o si quiere disminuir cuota. Como ya dijimos, su propósito es extender el beneficio, porque es el único sector que hoy no tiene este beneficio, la Ley 1555 del año 2012, estamos hablando ya hace ocho (8) años, dispone este beneficio para todos los usuarios del sector financiero; pero menos para los usuarios del sector solidario. Y se pretendió incluir este beneficio, para evitar la desigualdad y la desprotección que hoy tienen estos usuarios del sector solidario, se pretendió incluir un artículo en la Ley 1607 del año 2012, ley que tiene que ver con normas en materia tributaria, incluir este beneficio, pero luego, lamentablemente la Corte Constitucional declaró inexecutable este artículo, aduciendo que no

había unidad de materia. También dentro del marco Constitucional, la Sentencia de la Corte 252 de 1998, estamos hablando ya también de un pronunciamiento de la Corte hace veintidós (22) años, estableció que los créditos hipotecarios de largo plazo, no se le podía al deudor impedir el pre pago, ni sancionar al deudor, por hacerlo, este como en el marco jurídico.

Pasando ya a otro tema, obviamente resaltar que el modelo solidario en Colombia existe desde el año 1931, hace ochenta y nueve (89) años; y obviamente, con otros decretos y leyes, se ha venido actualizando, aunque la queja de este gran sector que le aporta tanto a la economía del país, es que aún tiene leyes muy obsoletas, que les permiten crecer y ser más dinámicos. Este sector por su importancia, tiene Superintendencia de Economía Solidaria, esta Superintendencia fue creada en 1998 hace veintidós (22) años, porque como sabemos, es un sector que se ha protegido por su mismo espíritu, porque su espíritu siempre es dar una solución a la desigualdad. Es un sistema que ha traído progreso y crecimiento conjunto a todos los colombianos, por sus principios de equidad, de autogestión, y de ayuda mutua.

Hay datos finales, para dar un dato ya como final del aporte de este sector de economía solidaria en desarrollo del país, bien sabemos que la formación empresarial, tiene presencia a lo largo y ancho de todo nuestro territorio nacional. Decir que, en mayor concentración, las cooperativas de ahorro y crédito, tienen presencia en veintinueve (29) departamentos; es decir, en casi todo el país, tenemos treinta y dos (32) departamentos, en veintinueve (29) tienen presencia, en trescientos un (301) municipios, novecientos sesenta y dos (962) oficinas en todo el país y el 65% de estas oficinas están en veinte (20) ciudades capitales y las otras en otros municipios de menor tamaño. ¿Cuántos asociados tiene este sector solidario?, contamos con 6.3 millones de asociadas, que si pensamos en lo que representan estos asociados en sus familias, estamos hablando de veinte millones (20.000.000) de colombianos que hacen parte de este sector solidario.

Las cooperativas registradas en la Superintendencia de Economía Solidaria, son tres mil doscientas cinco (3.205) cooperativas que regeneran ciento treinta y nueve mil (139.000) puestos de trabajo formal, para los colombianos, con unos activos avaluados en 44 (cuarenta y cuatro) billones de pesos, 6 (seis) billones de patrimonio, 39 (treinta y nueve) billones de ingresos, 73.000.000.000 (setenta y tres mil millones) de excedentes, con lo que le aportan al Producto Interno Bruto (PIB) de nuestro país, demasiada importante en su cuantía y en su generación de empleo.

Por todas estas razones, nos permitimos, como coordinadora ponente, presentar ponencia positiva y solicitamos obviamente a los honorables Representantes de esta Comisión, que nos acompañen, para evitar la desigualdad de usuarios en el sistema financiero. Y al respecto de este proyecto de ley, presentamos una nota aclaratoria que ya la Secretaria, entonces me ayudará a leerla, porque ahí se explica ¿por qué una nota aclaratoria? Este proyecto se presenta como fue en su momento original radicado.

De igual manera, muchas gracias, señor Presidente, gracias Secretaria.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante Nidia Marcela, como coordinadora de este importante proyecto, como usted lo dice, de iniciativa parlamentaria en cabeza del Senador David Barguil, en su momento Representante a la

Cámara; pero representando toda la Bancada del Partido Conservador en el Congreso de la República. Tiene el uso de la palabra la Representante Nubia López, como ponente del proyecto. Representante Nubia López.

**Interviene con el uso de la palabra la Honorable Representante Nubia López Morales:**

Gracias Presidente.

En el mismo sentido de mis compañeros, quisiera simplemente insistir en la conveniencia de este proyecto de ley. Con la iniciativa que se beneficiarán más de seis millones (6.000.000) de asociados del sector solidario, y cerca de tres millones (3.000.000) que hoy tienen créditos vigentes con las cooperativas de ahorro, y en general con las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

En el pasado ya hemos tenido proyectos con el mismo objetivo; pero por cuestiones de trámite, no ha sido posible la aprobación definitiva. El pago anticipado de estos créditos, es un derecho que tienen los usuarios y una oportunidad para salvar sus cuentas, con prontitud y no tiene sentido de que este derecho aplique, solamente para usuarios de entidades vigiladas por la Superfinanciera. Lo que también se deban incluir las entidades vigiladas por Supereconomía Solidaria.

Desde el año 2012 los usuarios pueden pre pagar sus créditos, sin importar la fecha en que fueron otorgados. Las entidades deben liquidar los intereses al día del pago, y se pueden pre pagar los saldos de crédito en forma total o parcial. En este sentido yo quiero pedirles a todos los colegas, que apoyen este proyecto de ley y que con el debate que falta en la Plenaria de Cámara, lo convertiremos en una nueva oportunidad para los colombianos que hoy lo están esperando.

Muchísimas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante Nubia López, pues como ponente y participante en la elaboración de esta ponencia para primer debate. Representante Víctor Ortiz.

**Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:**

Muchas gracias Presidente. Un saludo cordial para todos. Yo me sumo a la petición que hacen los ponentes de este proyecto de ley, señor Presidente. Y la verdad, es un proyecto de ley que ejerce una igualdad, dentro de los usuarios en el sector financiero; así lo dijo la Representante Nidia, ya hay unas Sentencias de la Corte Constitucional, la C-258, donde estableció esa importancia de los usuarios del sistema, para no hacer o no cobrar algún valor de indemnización, por el pago anticipado o por ponerse al día de manera anticipada la deuda. Pienso que el sector solidario, señor Presidente, fue creado con esa razón y esa naturaleza y humanizar el sector financiero, el sector cooperativo y solidario es la parte humana del sector financiero, si lo queremos llamar así, miren que su objetivo principal, es esa, la mutualidad, la ayuda mutua, la solidaridad y se ha hecho presencia o tiene presencia en más de veinticinco (25) actividades en vivienda, en salud, en recreación y esta medida o este proyecto de ley frente a esos más de seis millones (6.000.000) de usuarios que hoy tiene el sistema financiero de cooperativa, beneficiarse y tener la tranquilidad de tener un crédito, de tener esa oportunidad de solicitar un crédito; pero que por circunstancias de la vida, puede cancelar ese crédito, amortizar ese crédito, porque recibieron algunos ingresos extras o pudieron hacer algún negocio y poder cancelar esa obligación, lo

puedan hacer sin necesidad de ser penalizados o cobran alguna indemnización.

Pienso que es fortalecer al sector cooperativo con estas medidas, darle esa igualdad al sector financiero, a los usuarios del sector financiero y eso lograr esa humanización que fue creada con la creación de estas cooperativas y de este sector solidario y es eso, honrar la naturaleza jurídica de las cooperativas. Por consiguiente, voy a respaldar este proyecto de ley, y pedirles igualmente a todos los colegas, que votemos positivamente. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante Víctor Ortiz. Agotadas las intervenciones como nos lo muestra el chat de la Comisión, pasamos entonces, señora Secretaria a cerrar la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia y sometemos su votación. Sírvase por favor señora Secretaria a llamar a lista.

**Interviene el Honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:**

Presidente para una constancia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Sí, bien pueda Representante Gustavo Puentes, para una constancia.

**Hace su intervención el Honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:**

Gracias señor Presidente, aunque la mayoría de la Comisión, decidió negar el impedimento que presenté, quiero dejar constancia que no voy a participar ni en la discusión, ni en la votación del proyecto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Así quedará la constancia, Representante Gustavo Puentes. Señora Secretaria, por favor que quede la constancia expresada por el Representante Gustavo Puentes. Sírvase por favor llamar a lista.

**Interviene el Honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Señor Presidente, para dejar la misma constancia del doctor Puentes, en el mismo sentido; aunque se aceptó mi impedimento quiero retirarme, señor Presidente del debate y su aprobación.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto, se deja la constancia también en el mismo sentido para el Representante Jhon Jairo Berrío, se retiran de la discusión de este proyecto, hasta no terminar plenamente su discusión. Sírvase entonces señora Secretaria, llamar a lista.

**Interviene el Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:**

Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Sí, Representante Christian Moreno.

**Seguidamente hace uso de la palabra la honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:**

Regáleme... ¿Todavía estamos en la posibilidad de intervenir?

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Bien pueda Representante, bien pueda.

**Hace su intervención con el uso de la palabra la Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:**

Presidente, yo apoyo la iniciativa, apoyo el proyecto de ley, a pesar digamos que en mi opinión y en el análisis que realicé, ya a través de la Ley 795 de 2003 se permite en uno de sus artículos, en el artículo 98, se permite como tal, que la Superintendencia Solidaria, pueda tener el análisis y la vigilancia y control de la actividad crediticia de las entidades a su cargo, sujetas a inspección, vigilancia y control.

Pero creo que de todas maneras el origen de la ley, y el hacer una ley especial que claramente establezca esta serie de situaciones, y que permita poder solucionar las obligaciones y no generar condiciones más gravosas a quienes paguen anticipadamente los créditos, es una ley benéfica, es una ley que le brinda mejores oportunidades a los usuarios, en este caso a las cooperativas, al sector solidario y me parece oportuna que una ley especial como esta que estaríamos aprobando, garantice o refuerce lo que ya una ley de carácter general dice, como es la Ley 795 del 2003.

Era eso y anuncio mi voto positivo a este proyecto de ley, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted muchas gracias Representante Christian Moreno. Entonces, señora Secretaria, procedemos a abrir la votación, sírvase llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia, explicado ampliamente por la doctora Nidia Marcela y la doctora Nubia López, como coordinadoras y ponentes de este importante proyecto.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente y Representantes, una cosita antes de la votación Presidente, con su anuencia quiero manifestar que la nota aclaratoria se recibió en la Comisión y una vez se apruebe el proyecto, la leeré Presidente, para que conste en el expediente del proyecto y en el Acta de la fecha. Es importante darle lectura, porque es un documento que hizo falta en la ponencia a la que se refirió la doctora Nidia. Entonces ya la leo Presidente por favor, si usted me lo permite. Proposición con que termina el informe de ponencia.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia positiva del Proyecto de ley 315 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por el sector solidario y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir  
 González Duarte Kelyn Johana  
 López Morales Nubia  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Miranda Peña Katherine  
 Moreno Villamizar Christian José  
 Ortiz Joya Víctor Manuel  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Piedrahíta Lyons Sara Elena  
 Racero Mayorca David Ricardo  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
 Villamil Quessep Salim  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio  
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiséis (26) honorables Representantes.

El honorable Representante Berrío López Jhon Jairo, aunque fue negado su impedimento deja constancia de no votar este proyecto de ley y se retira de la Sesión.

La doctora Nubia parece que tiene problemas con su conexión, la vuelvo a llamar al final.

El honorable Representante Puentes Díaz Gustavo Hernán, aunque se le negó su impedimento, de ja constancia que no votará este proyecto de ley y se ha retirado de la Sesión.

Señor Presidente, por el SÍ: Veintiséis (26), por el NO: Cero (0); ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Aprobado el informe de ponencia señor Secretaria, pasamos por favor al articulado. Anuncie de cuántos artículos consta este proyecto, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente, tal como lo informó la señora coordinadora ponente, la doctora Nidia Marcela, este proyecto consta de dos (2) artículos incluida la vigencia. Me comenta el señor Subsecretario, que han sido radicadas dos (2) proposiciones de modificación de dicho articulado, Presidente. ¿Señor Subsecretario, me informa a qué artículos corresponden, por favor?

**Hace su intervención el señor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión Tercera:**

Acaba de llegar otra proposición doctora, del doctor Salim Villamil Quessep. Del doctor Erasmo Zuleta hay una que dice:

#### Proposición

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley 315 del 2019 Cámara. Y la otra tiene que ver con el Título del Proyecto. Esas dos son del doctor Erasmo Zuleta. Y la del doctor Salim Villamil, dice:

#### Proposición

Inclúyase dentro del Proyecto de ley número 315 del 2019 Cámara - 052 del 2019 Senado, *por medio de la cual se regula el pago anticipado de créditos y se dictan otras disposiciones*, lo siguiente:

Artículo 2°. Se establece el beneficio de pago anticipado en toda operación de autofinanciamiento comercial, sin incurrir en ningún tipo de penalización o compensación por lucro cesante de las cuotas o saldos en forma total o parcial de los consumidores de los bienes adquiridos por medio de sociedades administradoras de planos de autofinanciamiento comercial vigiladas por la Superintendencia de Sociedades.

Parágrafo. Es obligación de las entidades del sector sociedades, brindar al usuario información transparente, precisa, confiable y oportuna en el momento previo al otorgamiento del plan de autofinanciamiento para la adquisición de bienes sobre la posibilidad de realizar pagos anticipados de su obligación. Es derecho del deudor el pago parcial que realiza lo abonara a capital con disminución de plazo o capital con disminución del valor de la obligación.

Atentamente, Salim Villamil Quessep.

Leída la proposición, doctora.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Bueno, señora Secretaria, vamos hacer lo siguiente. Vamos a analizar proposición una por una, le pido el favor a la coordinadora ponente, la doctora Nidia Marcela, cualquiera de los ponentes y el Representante Yamil Arana, como coordinador, poner especial atención, para ver si están de acuerdo con la proposición; sino están de acuerdo a ver si el autor de la proposición la retira, o en su defecto, se somete a votación. Una por una las proposiciones, señora Secretaria.

**En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Presidente, entonces comenzamos con la proposición del doctor Salim Villamil, que es respecto del artículo 2°; pero no sé qué artículo 2°, señor Presidente, que lo explique el doctor Salim, porque es que el artículo 2°, es la vigencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Discúlpeme señora Secretaria. Representante Óscar Darío Pérez, en el sentido de las proposiciones.

**Interviene con el uso de la palabra el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidente, el proyecto de ley se ocupa de que quienes tengan deudas con el sector solidario; es decir, con las cooperativas financieras o cooperativas de ahorro y crédito, que no son vigiladas por la Superintendencia Financiera, sino es por la Superintendencia Solidaria, cuando anticipen el pago de saldos insolutos, es decir, a una persona tiene un dinero y lo anticipa, no le cobren una penalidad que ha sido muy usual en estos casos del sistema financiero.

Ya para las entidades del sistema financiero, que válgase decir, no solamente son los bancos, también son las fiduciarias, también son las compañías de leasing y en fin, todas aquellas, que se pueden denominar como establecimientos de crédito, que son vigilados por la Superintendencia Financiera. Y eso no tiene límite de crédito, puede ser hipotecario, puede ser de consumo, puede ser cualquier de tarjeta de crédito o puede ser un crédito de capital de trabajo, etc.

Entonces, me parece muy bien, homologar lo que hay en el sistema financiero en su conjunto con el sistema cooperativo financiero, en su conjunto. Entonces, la verdad no comprendí muy bien el alcance de la

proposición, porque ya nos lleva a la Superintendencia de Sociedades; entonces, es muy bueno precisar eso, porque este es un artículo que yo no voy a descalificar, debe ser muy importante, pero como mayor precisión en el tema. Solamente eso Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias, Representante Óscar Darío. Señora Secretaria, ¿cuál proposición vamos a someter al análisis?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Esta del doctor a la que hace referencia el doctor Óscar Darío, que es al artículo, ahí dice artículo 2º, ahí el señor Subsecretario...

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

¿De quién es, señora Secretaria?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Del doctor Salim Villamil Quessep.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Representante Salim Villamil.

**Seguidamente hace uso de la palabra la honorable Representante Salim Villamil Quessep:**

Buenos días compañeros. No miren, la proposición tiene un error es el artículo 3º realmente...

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No, 3º no hay Doctor.

**Seguidamente hace uso de la palabra la honorable Representante Salim Villamil Quessep:**

Perdón, bueno ya les explico; pero lo que se busca es muchos de los créditos de autofinanciamiento y por darles un ejemplo: Los créditos como Chevyplan, entre otros, que muchos de ellos tienen ese servicio. Los clientes comienzan a pagar adelantada, un tipo de cuota de manejo, o las cuotas pactadas; pero al momento de la adquisición del bien, normalmente y lo hablo es por los vehículos, porque es el caso que conozco, pero sé que hay otros, el vehículo es adquirido o las cuotas se comienzan a pagar anticipadamente, al momento de la adjudicación, el cliente sigue pagando su cuotas, pero en algún momento él quiere pagar el total del crédito o su capital y no se lo permiten, lo que le plantean es y así me lo han manifestado muchos de ellos, que pague el total de las cuotas faltantes. Pues no tiene ningún sentido, si yo voy a pagar el capital o voy a adelantar el plazo, pagar el total de las cuotas restantes, simplemente se iría a pagar el capital que se debe hasta el momento de la liquidación del crédito. Básicamente, ese es el resumen de la proposición.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Esa proposición sería entonces según eso, ¿un artículo nuevo Representante Salim?

**Seguidamente hace uso de la palabra la honorable Representante Salim Villamil Quessep:**

Sí, en ese sentido, sí sería un artículo nuevo.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Yo creo que el doctor Salim, discúlpeme Presidente el doctor Salim se tomó yo creo que el texto que aprobaron en Senado y el texto que aprobaron en Senado, lo cambiaron los ponentes, porque el texto aprobado en Senado tenía cinco (5) artículos y los ponentes lo redujeron a 2 (dos) artículos que era como el proyecto inicial. Entonces se podía tomar como artículo nuevo.

**Seguidamente hace uso de la palabra la honorable Representante Salim Villamil Quessep:**

Cómo artículo nuevo.

**Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidente, una duda. En el sentido...

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío.

**Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

En el siguiente sentido. Lo que dice el doctor Salim, es muy cierto, pero no es menos cierto, que esas empresas que tienen financiación propia, él habló de Chevyplan, también existe otras marcas, Toyota, Renault, etc., esas empresas que tienen su propia financiera, esa financiera que avala, que ayuda a la financiación de la venta de esos vehículos, es vigilada por la Superintendencia Financiera, no por la Superintendencia de Sociedades. La que es vigilada por la Superintendencia de Sociedades, es la productora del vehículo, la de Renault, Sofasa o la del Toyota o la de eso; entonces, es ahí donde está mi confusión, por supuesto, yo creería que hoy quien quiera pagar anticipadamente una cuota de un vehículo, está enmarcado dentro del sistema financiero en su conjunto, es un establecimiento de crédito y eso está vigilado por la Superintendencia Financiera.

Si queremos ahondar más en el tema, tampoco me opongo, yo estaría de acuerdo con el artículo nuevo; es decir, es un exceso de información que tampoco he dicho nada, pero la pregunta es: ¿Quién vigila la financiera de esas entidades es vigilada por la Superintendencia Financiera o por la Superintendencia de Sociedades?, ¿por qué es muy importante eso?, porque dependiendo de quién sea el que vigile, estará enmarcado o no, dentro de la ley que ya se aprobó, todos los créditos se pueden anticipar, sin penalidad. Entonces, creería yo que esos están incluidos; sino lo están, estoy de acuerdo si están y queremos hacer más claridad, también, pero mi pregunta es con relación al ente que lo vigila.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias Representante Óscar Darío. Escuchemos a los Representantes que quieren intervenir, Representante Salim, para que usted remate y la coordinadora ponente, remate; para que nos pongamos de acuerdo en este artículo nuevo. Representante Armando Zabarain.

**Seguidamente hace uso de la palabra la Honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Gracias Presidente. Es interesante la propuesta que hace el doctor Salim, pero me gustaría proponerle, como ponente de este proyecto, proponerle que la deje como una constancia, para el segundo debate, la estudiamos nos ponemos de acuerdo y miramos la pertinencia de la misma. Pues si es posible que nosotros estemos rayando

ya no en la economía solidaria; sino en el sistema financiero como tal, entonces yo le diría al doctor Salim, que nos permitiera avanzar en este proyecto, llegamos a segundo debate y allí en ese segundo debate, nos ponemos de acuerdo para que evaluemos con nuestros equipos la proposición, porque me parece interesante lo que usted está mencionando, lo hemos escuchado bastante y es pertinente que nos preocupemos como Comisión, también de buscarle solución al tema que usted acaba de plantear.

Pero en este momento, denos la oportunidad de seguir avanzando y que quedando como una constancia nos comprometemos para que en segundo debate, tengamos el estudio necesario, para incluirla o para darle las explicaciones pertinentes, si la excluimos definitivamente.

Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante Armando Zabaraín. Es importante hacer claridad que si este proyecto de ley ya pasó Senado, sería el cuarto debate en Cámara, si ya pasó Senado, que escuché que había pasado Senado. Representante Nidia Marcela y cierra el Representante Salim Villamil.

**Interviene con el uso de la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:**

Sí querido colega, gracias por su proposición, por ayudarnos a que el proyecto mejore; pero estoy casi segura, que como ya lo dijo nuestro colega Óscar Darío Pérez, que es el maestro en la materia, hay que reconocérselo, este tema ya está incluido.

Y el objetivo esencial, como ya lo dije de este proyecto, es homologar que ahí le robo esas palabras al doctor Óscar Darío Pérez, también, es homologar, es unificar un mismo sistema de financiación para los usuarios del sistema financiero general y también para los usuarios del sistema financiero de la Economía Solidaria, porque hoy son diferentes y se está vulnerando el principio de igualdad, que lo consagra nuestra Constitución. Pero además de la Superintendencia Financiera, que regula también todos estos reglamentos y que no se permitan los abusos para los usuarios de créditos, también la Superintendencia de Industria y Comercio, que esta Superintendencia al respecto también se pronunció en favor de este proyecto. Esta Superintendencia de Industria y Comercio, como su misión es proteger al consumidor, también ellos dentro de sus funciones tienen muy claro, que este beneficio de pago anticipado sin ninguna penalización, se aplique.

Entonces, también le solicitaría dejarla por favor como constancia y que nos dé tiempo de revisarla, porque de aquí nos queda faltando solamente un debate; entonces habría tiempo para que analicemos bien esta proposición. Eso es lo que le solicito.

Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante Nidia Marcela, como coordinadora ponente, y el doctor Armando Zabaraín como ponente del proyecto e integrantes de la Bancada del Partido Conservador, que es el origen de la iniciativa parlamentaria. Representante Salim Villamil Quessep.

**Con el uso de la palabra la Honorable Representante Salim Villamil Quessep:**

Muchas gracias Presidente. No, yo acojo la sugerencia que hace la doctora Nidia Marcela y el doctor Armando Zabaraín, la dejamos como constancia y hacemos un

estudio profundo sobre la materia, que estoy seguro, una vez tengamos la posibilidad de sentarnos y estudiarla, se darán cuenta que es muy pertinente y necesaria hoy. Por eso es que yo pienso que es importante dejar claro, y hacer claridad de esos planes de autofinanciación, porque es que la gente comienza a pagar anticipado algo que no tiene y cuando llegan a un monto, hacen un sorteo y escogen con la misma plata de todos esos clientes, y de pronto por ese lado se nos pueden salir por la tangente esas financieras, o es porque ya no es una financiación como tal, que es a lo que yo quiero que quede bastante claro; pero no hay ningún problema, la dejamos como constancia, y la estudiamos para el cuarto y último debate. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante Salim, muchas gracias por dejar como constancia esta proposición, sin que sea motivo para no ser estudiada en coordinación con los ponentes para la ponencia para segundo debate. Señora Secretaria dejamos la constancia que el Representante Carlos Alberto Carreño, se unió después de unos problemas técnicos se unió a la Sesión virtual. Continuemos entonces con la otra proposición, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, la otra proposición es de artículo nuevo y también suscrita por el doctor Erasmo Elías Zuleta y dice así:

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Discúlpeme señora Secretaria ¿el Representante Erasmo Zuleta se encuentra conectado?

**En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Pues...

**Interviene el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:**

Sí señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Entonces procedamos a leer la proposición, en caso tal que no estuviera conectado no se leería la proposición.

**Interviene el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:**

Lo haré sin la cámara, oyó señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

No hay problema Representante Erasmo. Léase la proposición por favor señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

#### Proposición

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley 315 del 2019 Cámara - 52 del 2018 Senado, *por medio de la cual se regula el pago anticipado de créditos y se dictan otras disposiciones*, el cual quedará así:

Artículo nuevo. El incumplimiento en lo establecido en la presente ley, generará las sanciones correspondientes por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Firma el Representante, Erasmo Elías Zuleta Bechara.

Leída la proposición, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias señora Secretaria. Por favor Representante Erasmo Zuleta Bechara, explique su proposición inicialmente a los coordinadores y ponentes y por ende a la Comisión en pleno.

**Seguidamente hace uso de la palabra la honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:**

Efectivamente Presidente, un saludo especial para usted, la señora Secretaria y los colegas.

Se trata de un artículo nuevo, que busca que quede muy claro que, ante el incumplimiento de lo establecido en la presente ley, las sanciones correspondientes, sea hecho por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria. ¿Por qué? El proyecto no especifica quién vigila lo establecido en el mismo, hay que hacerlo para que no se genere ese vacío jurídico en este proyecto.

Segundo. El régimen de inspección, vigilancia y control de las cooperativas financieras, está a cargo de la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme se establece el artículo 2° del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Entonces, señor Presidente y queridos colegas, los coordinadores y ponentes de este proyecto, lo que se busca en sí, con este artículo nuevo es especificar que, ante un posible incumplimiento establecido en esta ley, será sujeto de sanciones respectivas, por parte de la Superintendencia Solidaria.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Muchas gracias Representante Erasmo Zuleta. Representante Armando Zabaraín o Representante Nidia Marcela Osorio. ¿Qué opinan de esta proposición de nuestro compañero Erasmo Zuleta?

**Interviene el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Tiene la palabra Representante Armando Zabaraín, lo estamos escuchando.

**Hace su Intervención con el uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Me parece que escuchando la lectura de la proposición, pues lo que indica allí, yo pienso que no sobra, yo creo que sería pertinente ese artículo nuevo que permitiera para que se sepa exactamente quién va a hacer efectiva las sanciones pertinentes. Aunque pareciera que tácitamente debería ser la Superintendencia Solidaria; pero es mejor que quede estipulado ahí. Yo creo que eso no sobra, me parecería, quiero escuchar los otros ponentes y la coordinadora de ponentes sus conceptos, pero en mi concepto es pertinente el artículo nuevo.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias Representante Armando Zabaraín. Representante coordinadora ponente, Nidia Marcela Osorio.

**Seguidamente hace uso de la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:**

Bueno, se entiende que la sanción, la regulación está en cabeza de la Superintendencia de Economía Solidaria; pero como dice mi colega Armando y como decimos los antioqueños, la seguridad es mejor la seguridad que la policía. Entonces dejémoslo, pues yo como coordinadora de ponente, me parece que es mejor estar más claros, aunque pienso que ya está, pero tampoco sobra. En esto al menos no tenemos como esa preocupación de que no la entendimos bien, de que hay que estudiarla, porque valga decir que las proposiciones apenas se acaban de radicar; entonces, yo no tendría ningún problema, no se los otros ponentes, porque hay otros ponentes también en este proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto. En ese entendido Representante Nidia Marcela Osorio, Representante Armando Zabaraín, podemos concluir, que la proposición, no tanto con su aval, porque el aval lo da la votación de la Comisión; pero si están ustedes de acuerdo con ella, entonces vamos a considerar esta proposición Elizabeth en la lectura del articulado como un artículo nuevo. Continuemos entonces con las proposiciones, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Presidente, ya no tenemos más proposiciones radicadas, ¿no sé si el señor Alexander ha vuelto a recibir algo?

**Interviene el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:**

Secretaria, en ese mismo orden de ideas...

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Tenemos la otra proposición del doctor Zuleta, pero eso es para el título Presidente, estamos en articulado, no hay más.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Elizabeth es importante hacerle la claridad al señor Subsecretario, que esta proposición del título, iba sin la otra proposición, se hubiera aprobado; pero entonces al no haber sido aprobada la otra proposición y no ser tenida en cuenta esa proposición ya es inane en...

**Interviene el Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:**

No Presidente, es con base a la proposición realizada por mi persona. Una vez pase si pasa la proposición, pues se pone a consideración el título y la pregunta, la del título, la del título.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto. Entonces señora Secretaria, pongamos a consideración de la Comisión Tercera, los artículos como vienen en la proposición para el informe de ponencia

segundo debate, dos (2) artículos incluida la vigencia, más el artículo nuevo de la proposición.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí Presidente. Entonces, para que quede en el Acta, el Presidente va a someter a consideración el articulado que consta de dos (2) artículos como vienen en la ponencia y el artículo nuevo, presentado por el doctor Erasmo Zuleta, Presidente puede someter a consideración el articulado con la modificación explicada.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto, así se hará señora Secretaria. Entonces abro la discusión para lo dicho por la señora Secretaria, con absoluta claridad, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse se cierra, ¿cómo vota la Comisión Tercera Constitucional señora Secretaria, los dos (2) artículos como venían en el informe de la ponencia y el artículo nuevo?, sírvase por favor llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

Por el SÍ, aprobando el articulado, que consta de dos (2) artículos como vienen en la ponencia más la adición de un artículo nuevo presentado por el doctor Erasmo Zuleta al Proyecto de ley número 315 de 2019 Cámara - 52 de 2018 Senado, *por medio de la cual se regula el pago anticipado de créditos y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Cárdenas Morán John Jairo  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro  
 Celis Vergel Juan Pablo  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 González Duarte Kelyn Johana  
 López Morales Nubia  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Miranda Peña Katherine  
 Moreno Villamizar Christian José  
 Ortiz Joya Víctor Manuel  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Piedrahíta Lyons Sara Elena  
 Racero Mayorca David Ricardo  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio  
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinticinco (25) honorables Representantes.

Berrío López Jhon Jairo, fuera de la Sesión Presidente, por cuanto presentó un impedimento, el impedimento fue negado; pero él tiene por ley la opción de no votar el tema. El doctor Carreño Marín Carlos Alberto vota SÍ y

se registra su presencia en la Sesión, también. Puentes Díaz Gustavo Hernán, está fuera de la Sesión, se abstiene de votar este proyecto de ley.

Señor Presidente, la Comisión votó de la siguiente manera: Por el SÍ: Veinticinco (25), por el NO: Cero (0); en consecuencia, ha sido aprobado el articulado, los dos (2) artículos como vienen en la ponencia, más la adición de un artículo nuevo del doctor Erasmo Zuleta, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias señora Secretaria. Aprobado el articulado, sírvase por favor leer el título y si hay alguna modificación, para someter el título con la modificación, si existe, y el querer de la Comisión, para que este proyecto continúe su trámite legislativo.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí Presidente, al respecto del título, el Representante Erasmo Zuleta, presenta una proposición de modificación, que es de la siguiente forma, si usted me ordena darle lectura.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Léalo por favor señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Gracias Presidente.

**Proposición**

El título del Proyecto de ley número 315 de 2019 Cámara - 052 de 2018 Senado, quedará así: *por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones*.

Esta es la proposición o la propuesta de modificación del título, Presidente, y Representantes.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

En discusión la modificación del título que plantea el Representante Erasmo Zuleta, como consecuencia de la proposición que ya fue aprobada, como artículo nuevo. No sé si tiene algún comentario el Representante Armando Zabaraín o la Representante Nidia Marcela, o procedemos a cerrar la discusión y votar. ¿Cerramos entonces? Representante Nidia, ¿tiene algún comentario respecto al cambio del título?

**Seguidamente hace uso de la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:**

Lo que pasa Presidente como ya lo dijimos, aceptamos aprobar este artículo nuevo, porque dijimos es mejor pecar por exceso que por defecto; sin embargo, esa función de sanción es una competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio, que su misión es proteger a los consumidores a todos los consumidores, sin distinción de a qué sector pertenece, ya lo aprobamos.

Pero no entiendo el cambio del título, por eso le solicito al Representante con todo cariño y con todo respeto, que la deje como constancia y ya nos falta otro debate más y miramos, porque sinceramente no veo como mucho la pertinencia al respecto.

**Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias Representante. Representante Óscar Darío y cierra la discusión el Representante Erasmo Zuleta.

**Hace su Intervención el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

No Presidente, muchas gracias. Quedo preocupado con la última intervención de la doctora Nidia, porque creo que ella tiene razón. Quien está facultado para sancionar los incumplimientos, no solamente en el tema del sector cooperativo o solidario y en el tema del sector financiero, que ese sí es autónomo y ahí intervienen dos Superintendencias: La Financiera y la de Industria y Comercio. Entonces, no sé, le pregunto al doctor Erasmo, lo que acabamos de aprobar es quitarle una función de la Superintendencia de Industria y Comercio y pasándosela a la Superintendencia del sector solidario, que no tiene la misma fuerza, ni la misma capacidad investigativa, pregunto, para que de pronto no vamos a introducir un elemento extraño en la legislación, y no olvidemos que la competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio, no solamente está dada por el del estatuto del consumidor, que es una ley; sino por el Código de Comercio, nosotros no podemos modificar el Código de Comercio con una ley ordinaria.

Quisiera llamar la atención sobre eso y les pongo un ejemplo: Acabamos de aprobar en la Plenaria de la Cámara la “Ley de Borrón y Cuenta Nueva”, el competente para investigar cuando no se cumplan los preceptos de las bases de los bancos de datos y todo lo establecido en esa ley, es la Superintendencia de Industria y Comercio, y es la que está facultada legalmente para imponer las sanciones, solamente preguntas, no estoy haciendo afirmaciones, ni descalificando nada. Es importante precisar, antes de que votemos el título y la pregunta, si fuere necesario reabrir y pulir mejor la redacción diciendo que la Superintendencia Solidaria podrá concurrir en las investigaciones, para el cumplimiento de lo preceptuado en la presente ley con la Superintendencia de Industria y Comercio, para que de pronto no vamos hacer un daño a una legislación ya existente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Representante Erasmo Zuleta.

**Interviene la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:**

Presidente, pero estoy totalmente de acuerdo con el doctor Óscar Darío Pérez.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Me parece muy bien Representante Nidia Marcela. Representante Erasmo Zuleta.

**Seguidamente interviene el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:**

Presidente no hay ningún problema, dejémosla como constancia, para que efectivamente no había claridad frente al tema, de quién ejercía la vigilancia en el título del proyecto; pero no hay ningún problema, que quede como constancia esta proposición y sigamos.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto. Queda entonces como constancia...

**Interviene la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:**

¿Y la que acabamos de aprobar?, porque esa es la preocupación. Es que ya tenemos quien haga las sanciones, que es la Superintendencia de Industria y Comercio, eso está claro, es más, este proyecto tiene un pronunciamiento favorable de parte de la SIC, en este momento nosotros les estamos quitando esa facultad, esa función y se la estamos dando a una Superintendencia que no está organizada para esa sanción. Si estamos en tiempo de la redacción, como ya lo dijo el doctor Óscar Darío Pérez, que la Superintendencia de Economía Solidaria sea concurrente; pero no le podemos quitar ya esa función a la Industria y Comercio, que bien lo está haciendo.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto. Vamos a organizar el debate.

**Interviene el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:**

Presidente, una...

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Discúlpeme Bayardo, vamos a organizar el debate en este sentido. Ya aprobamos una proposición que se convirtió en un artículo nuevo; proposición, hoy artículo nuevo ya, en el desarrollo de la Comisión, aprobada por los coordinadores ponentes y por nosotros; entonces, si la discusión es que ya no es conveniente ese artículo nuevo, pongámonos de acuerdo, porque hay que reabrir entonces la discusión de ese artículo nuevo. Y vámonos en ese sentido, no nos vamos a quedar aquí como corcho en remolino en ese sentido; sino, si ya no estamos de acuerdo en el artículo nuevo, pues hay que reabrir el artículo nuevo. Discúlpeme doctor Armando, que antes me había pedido la palabra el doctor Bayardo Betancourt y seguidamente usted, Representante Armando Zabaraín.

**Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:**

Presidente, es simplemente para dejar una constancia, me sucedió ayer dos (2) veces y hoy nuevamente, y envíe la foto al chat de la Comisión, donde me dice que un participante te quitó de la reunión. Entonces, le pido el favor a la Secretaria para que lo revisen. Gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante. Sí, ayer usted había hecho esa manifestación.

**Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Yo estaba pidiendo la palabra por el chat, no sé si vio el mensaje disculpe.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Representante Armando Zabaraín.

**Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias Presidente.

**Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Presidente yo estaba pidiendo la palabra por el chat.

**Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Estábamos mirando señor Presidente...

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Ya se la doy Representante.

**Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Revisando toda vez que estas proposiciones llegaron en el día de hoy y no las conocíamos, obviamente. Entonces, de pronto fuimos muy rápidos en tomar la decisión, y no se analizó suficientemente. Yo creo que nos equivocamos en el momento, podíamos habernos equivocado y quisiera pedirle al doctor Erasmo, que permitiéramos reabrir este artículo, lo ponemos en consideración y lo dejemos como una constancia y para el segundo debate de la Cámara, que es el cuarto en general, podamos tener claridad si ese artículo es pertinente o si definitivamente lo dejamos excluido el artículo, lo aprobamos como venía y queda como una constancia que la estudiaríamos en estos días antes del cuarto debate final que tendría este proyecto. Gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Representante Armando Zabaraín, ¿deja usted oficialmente la solicitud de la reapertura del artículo nuevo?

**Interviene el Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Sí Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto. Tome nota de ello señora Secretaria que el Representante Armando Zabaraín, hace la proposición formal de reabrir el artículo nuevo. Representante Wadith Manzur.

**Seguidamente hace su intervención con el uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Presidente, bueno, era en ese sentido, si vamos a reabrir, reabrir; sin embargo, también era pues no sé cómo estábamos de tiempo también dejar claridad que en la ponencia que se vaya a presentar a Cámara, también se puede nuevamente pues ir organizando el texto y se lleva la discusión a Plenaria como tiene que salir.

Pero sí es importante, pues que corriamos aquí en la Comisión y dejar claridad de que, aunque la Superintendencia Solidaria es la encargada de hacer ese control, yo sí quería hacer la misma observación en el mismo sentido que Óscar Darío, que la Superintendencia de Industria y Comercio siempre va a ser la encargada de hacer las sanciones... (no se escucha bien en el audio)...

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto, Representante Wadith Manzur, nos ayuda en esta claridad. Le pregunto a la Representante Nidia Marcela, que me está pidiendo la palabra adicional, preguntarle si ella igual está de acuerdo con la reapertura de este artículo, para dejar como constancia esta

proposición, le pregunto a usted y remata el autor de la proposición, que es el doctor Erasmo Zuleta.

**Interviene con el uso de la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:**

Sí, Presidente, yo desde un principio y por eso la intervención del doctor Óscar Darío Pérez expuse de que quien hace este control, esta rigurosa veeduría de que protege al consumidor, es la Superintendencia de Industria y Comercio y es la que sanciona. Uno muchas veces como por colegaje, acepta proposiciones que aquí yo me excuso con toda la Plenaria, de manera tan rápida haberla aceptado, porque cuando llega una proposición en el mismo momento y uno no tiene tiempo de evaluarla, pues yo pienso que es una decisión irresponsable por parte de uno como coordinador ponente. Entonces, yo le pido excusas al Representante Erasmo, y también solicito que se reabra el artículo. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto doctora Nidia Marcela, como coordinadora ponente, el doctor Erasmo Zuleta le pido que se centre en la solicitud que le están pidiendo los coordinadores ponentes de reabrir este artículo nuevo, con la idea de que usted acepte dejar como constancia esta proposición que se acaba de convertir como artículo nuevo. Representante Erasmo Zuleta.

**Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:**

Presidente, buen día. A la colega Nidia Marcela, no se preocupe, que no hay por qué pedir excusas. Y precisamente a los coordinadores y ponentes de esta importante iniciativa legislativa, lo que les quiero decir es: En la aprobación del primer debate en Senado de la República, pues hacía esa claridad dejando la Supersolidaria quien era quien sancionara. Yo no tengo ningún problema y bien lo entiendo, que es la Superintendencia de Industria y Comercio, la encargada de hacer las respectivas sanciones; pero ante la falta de claridad, señor Presidente y queridos colegas, en el proyecto que no estaba establecido quién ejerce estas funciones, yo no tengo ningún problema de que mi proposición quede como una constancia, pero sí le pido también a los coordinadores, que para el próximo debate en la Cámara, haya mayor claridad y se establezca, que sea la Superintendencia de Industria y Comercio, de la mano con la Supersolidaria, quizás que haga la Supersolidaria hace la investigación; pero que sea la Superintendencia de Industria y Comercio, que quede claro, que quede escrito, que sea esta la que haga la respectiva sanción, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Muchas gracias a usted Representante Erasmo. Entonces Elizabeth, vamos a hacer lo siguiente: Vamos a poner en consideración la reapertura del artículo nuevo, para ser votada la proposición y en ese momento creo que lo conveniente, usted me corrige o no, el Representante Erasmo Zuleta, autor de la proposición la retira, y al retirarla entonces queda el proyecto sin este artículo nuevo. Háganos claridad en ese sentido, por favor Elizabeth.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí Presidente. Entonces, aquí sería como están solicitando la reapertura, nosotros aprobamos el articulado completo, incluyendo la proposición de modificación;

entonces se reabre el articulado Presidente, y votar, nos toca volver a votar el articulado, dejando la propuesta del doctor Erasmo Zuleta, como constancia para segundo debate.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto, así será señor Secretaria que es algo contrario a lo que yo estaba explicando; pero esa es la realidad. Anuncio la discusión de la reapertura del articulado, para proceder a dejar como constancia por el autor ponente de la proposición que se convirtió en artículo nuevo. Anuncio que su discusión, que ya se dio, cierto esta discusión, ¿cómo vota, señora Secretaria la Comisión Tercera Constitucional?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Por el SÍ, aprobando la reapertura del articulado al Proyecto de ley número 315 de 2019 - Cámara 52 de 2018 Senado, *por medio de la cual se regula el pago anticipado de créditos y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
 Arana Padauí Yamil Hernando  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
 Celis Vergel Juan Pablo  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 González Duarte Kelyn Johana  
 López Morales Nubia  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Miranda Peña Katherine  
 Moreno Villamizar Christian José  
 Ortiz Joya Víctor Manuel  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Piedrahíta Lyons Sara Elena  
 Racero Mayorca David Ricardo  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
 Villamil Quessep Salim  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio  
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintisiete (27) honorables Representantes.

El honorable Representante Arana Padauí Yamil Hernando, vota SÍ y se registra su presencia en la Sesión. El honorable Representante Berrío López Jhon Jairo, fuera de la Sesión. El honorable Representante Puentes Díaz Gustavo Hernán, fuera de la Sesión.

Señor Presidente, por el SÍ: Veintisiete (27), por el NO: Cero (0); en consecuencia, ha sido aprobada la reapertura del articulado del Proyecto de ley número 315 de 2019 Cámara.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto. Vamos entonces a someter a votación de la Comisión, el articulado, sin la proposición del artículo nuevo, que ha sido retirada por el autor, el Representante Erasmo Zuleta Bechara. Entonces, la discusión de los artículos como vienen en el informe de ponencia, dos (2) artículos, incluida la vigencia. Llame por favor a lista, señora Secretaria, ¿Cómo vota la Comisión Tercera Constitucional?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Listo Presidente.

**Interviene la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Presidente, una moción de procedimiento.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Sí Representante Katherine. Seguidamente interviene la honorable Representante Katherine Miranda Peña. No, lo que sucede es que me queda la duda, no sé si nos puede certificar la Secretaria, porque en estos momentos lo que hicimos fue aprobar la reapertura de ese artículo nuevo, no hemos votado su eliminación, ni nada por el estilo; entonces no sé si podríamos estar cometiendo un error, que pueda llegar a viciar el proyecto. Gracias, señor Presidente.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Explíqueme por favor, señora Secretaria a la Representante Miranda.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Pues no entendí en qué sentido iba la acotación de la doctora; pero vuelvo a rectificar lo que se votó. Los ponentes solicitaron reabrir el articulado, ya que dentro del articulado que se aprobó anteriormente, se aprobó un artículo nuevo. Entonces, ¿cuál es el sentido de la nueva aprobación?, aprobar el articulado tal como viene en la ponencia, y el artículo nuevo aprobado, la proposición queda como constancia para segundo debate. Ese es el sentido de la votación, doctora Katherine.

**Interviene la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Gracias, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto, cierro entonces la discusión, Representante David Racero ¿iba hablar?, cierro entonces la discusión del articulado tal como viene en el informe de ponencia, después de su reapertura. Llame por favor a lista, señora Secretaria.

**En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor Presidente. Por el SÍ, aprobando el articulado, tal como viene en la ponencia, del Proyecto de ley número 315 de 2019 Cámara - 52 de 2018 Senado, *por medio de la cual se regula el pago anticipado de créditos y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
 Arana Padauí Yamil Hernando  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Cárdenas Morán John Jairo  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro  
 Celis Vergel Juan Pablo  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 González Duarte Kelyn Johana  
 López Morales Nubia  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Miranda Peña Katherine  
 Moreno Villamizar Christian José  
 Ortiz Joya Víctor Manuel Osorio  
 Salgado Nidia Marcela  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Piedrahíta Lyons Sara Elena  
 Racero Mayorca David Ricardo  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
 Villamil Quessep Salim  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio  
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiocho (28) honorables Representantes.

El honorable Representante Berrío López Jhon Jairo, fuera de la Sesión. El honorable Representante Puentes Díaz Gustavo Hernán, se registra que está por fuera del Recinto, se abstiene de votar este proyecto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Cierre la votación, por favor señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente. Señor Presidente, por el SÍ: Veintiocho (28), por el NO: Cero (0); en consecuencia, ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 315 de 2019 Cámara, tal como viene en la ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto. Señora Secretaria, entonces sírvase por favor leer el "Título" tal como viene en la ponencia, porque fue dejada como constancia la proposición que había en el sentido de cambiar el título. Y sometemos a votación el título y el querer de la Comisión para que este proyecto pase a cuarto debate en Comisión Plenaria de Cámara.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente.

#### TÍTULO

Proyecto de ley 315 del 2019 Cámara, *por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las*

*entidades vigiladas por el sector solidario y se dictan otras disposiciones.*

Este título lo cambiaron, viene en la ponencia modificado, señor Presidente, al original que fue radicado por sus autores.

Leído el título del proyecto de ley, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Leído el título del proyecto. Anuncio la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Pongamos entonces a consideración de la Comisión, señora Secretaria, el título del proyecto, como viene el informe de ponencia y el querer de la Comisión Tercera Constitucional, para que este proyecto pase a cuarto debate en Comisión Plenaria de Cámara, dejando como constancia que los coordinadores ponentes, se van a reunir con las personas que dejaron sus proposiciones como constancias, para la ponencia para cuarto debate. Sírvase por favor señora Secretaria llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

Por el SÍ, aprobando el Título como viene en la ponencia del Proyecto de ley número 315 del 2019 Cámara - 052 del 2018 Senado, y el querer que pase a cuarto debate en Sesión Plenaria de Cámara de Representantes, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
 Arana Padauí Yamil Hernando  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Cárdenas Morán John Jairo  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 González Duarte Kelyn Johana  
 López Morales Nubia  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Miranda Peña Katherine  
 Moreno Villamizar Christian José  
 Ortiz Joya Víctor Manuel  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Piedrahíta Lyons Sara Elena  
 Racero Mayorca David Ricardo  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
 Villamil Quessep Salim  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio  
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintisiete (27) honorables Representantes.

El Honorable Representante Berrío López Jhon Jairo, por fuera de la Sesión, se abstiene de votar este proyecto de ley. El honorable Representante Puentes Díaz Gustavo Hernán, fuera de la Sesión.

Señor Presidente, por el SÍ: Veintisiete (27), por el NO: Cero (0); en consecuencia, ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley número 315 del 2019 Cámara - 52 del 2018 Senado, como viene en la ponencia y el querer de la Comisión que este proyecto de ley cumpla

su cuarto y último debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Aprobado título y pregunta, señora Secretaria, se encargará usted como Secretaria de la Comisión de hacer lo propio ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes. Siguiendo punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Vamos con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 249 del 2019 Cámara, *por la cual se crea la estampilla “Instituto de Bellas Artes de Piedecuesta”*.

El autor del Proyecto de ley es el doctor Edwing Fabian Díaz Plata.

El coordinador y ponente, doctor David Ricardo Racero Mayorca.

La radicación de la ponencia para primer debate se realizó el 5 de mayo de 2020 y está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 199 del 2020, enviada a cada uno de sus correos, señores Representantes y señoras Representantes.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto. ¿Representante David Racero, habla después de la aprobación de la ponencia?, o ¿habla de una vez?

**Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Listo Presidente, cuando usted considere, sometámosla. Tengo una preocupación Presidente, es que, a ver digamos que yo defendiendo este proyecto, es un proyecto loable, sobre todo porque va en el marco de lo que hemos aprobado de las estampillas, que son unos proyectos para unos objetivos muy específicos. En este caso es para la Secretaría, para apoyar la cartera de cultura en Piedecuesta en Santander; pero aquí hemos generado unas discusiones en el último mes y medio, sobre la necesidad de aprobar o no proyectos que tienen que ver con estampillas, ¿sí?, dado obviamente pues el momento en que atraviesa el país.

Creo que no tengo memoria en este momento, que hayamos negado en algún momento algún tipo de estampilla, creo que todas las estampillas las hemos aprobado porque digamos se ajustan como a los objetivos...

**Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Presidente, perdón un segundito, doctor David. Hay una señora que no pertenece a la Comisión, que se llama Martha Sandoval, por favor me la retiran del Recinto, que no sé quién es ella. Qué pena Representante interrumpirlo, pero esta Señora no puede estar acá. Listo Presidente ya, que pena, doctor David.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Continúe Representante David Racero.

**Seguidamente continúa con el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

No hay problema, Elizabeth, entiendo. Entonces, no sé y también lo digo de manera muy franca a la Comisión, porque si de pronto se considera mayoritariamente que los proyectos que tienen que ver ahora con estampillas, es mejor aplazarlos; digamos que en la lógica en la que estamos discutiendo constantemente en la Comisión, no habría ningún problema y yo hablaría con los autores para eso. Si esa es de pronto en una manera concertada, más allá simplemente de negar el proyecto, porque sí, o aprobarlo, porque sí. Eso es Presidente, la única acotación antes de explicar el proyecto como tal.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto. Yo ahí voy hacer un pequeño aporte al Representante David Racero en este sentido: Me parece que esta estampilla que ayudaría al Instituto de Bellas Artes de Piedecuesta – Santander, en cabeza de nuestro compañero del Partido Verde, Edwing Fabián Díaz Plata, pues usted lo dice tiene un muy buen sentido, aquí no ha habido una decisión de no aprobar ningún otro proyecto.

Yo le sugiero, y le estoy diciendo como Representante miembro de la Comisión, no como Presidente, continuar con el estudio de este proyecto, yo personalmente voy votarlo positivo, porque es un respeto con nuestro compañero Edwing Fabián Díaz Plata, aunque podamos tener diferencias en algunos aspectos. Esto es un tema también de solidaridad parlamentaria y yo le sugiero que, sometamos a consideración la ponencia que usted ha elaborado y que sea la Comisión la que decida, señor Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Ortiz.

**Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:**

Muchas gracias, Presidente. Pues igual comparto sus apreciaciones, al principio pues tengo mis dudas de crear una estampilla más para el municipio, de crear un gravamen más a las obras públicas. Sabemos que la situación de hoy del país, pues hay que buscar un alivio a esas cargas impositivas de impuestos o estampillas o contribuciones, que tienen los contratistas, porque la única forma de reactivar la economía, señor Presidente, es a través de la inversión pública, la única forma de generar empleo y de poder generar esa reactivación económica que necesitamos, es a través del sector público.

El sector privado tiene todas las mejores intenciones; pero se van a demorar, y creo que apostarle a la cultura es un buen escenario, es una buena intención. Conozco Piedecuesta, comparto las intenciones y el colegaje con el Representante Fabián, es una persona que se ha dedicado al arte, que se ha dedicado a la cultura, así hizo su campaña y así salió elegido. Creo que se necesita una inyección de recursos para este sector, y creería que tiene esa buena intención como santandereano, como que hago parte del área metropolitana de Bucaramanga, donde vivo, donde desarrollo, que mi hija también le gusta la cultura, le gusta el arte pues voy a respaldar este proyecto.

Tengo una proposición que después la discutiremos, para darle claridad al proyecto; pero pienso que hay que darle los debates correspondientes, esperemos que el país se reactive, esperemos que el país genere esas oportunidades y que esta imposición no sea este. Sí quisiera darle los debates correspondientes, poder llegar a la conclusión de que estos recursos sean inyectados a la cultura.

Por consiguiente, votaré positivo, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante Víctor Ortiz. Tiene el uso de la palabra el Representante Gustavo Puentes, que se deja la constancia también que el Representante Jhon Jairo Berrío y Gustavo Puentes, después de haber pasado a otro proyecto de ley, se vincularon a la Sesión virtual. Representante Gustavo Puentes.

**Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:**

Gracias señor Presidente.

Yo hace unos días, tenía la coordinación y la ponencia de un proyecto de ley que creaba una estampilla en beneficio de la UNAD de la Universidad Abierta y a Distancia. Y después de conversar con el Ministerio de Hacienda y de conversar con el Ministerio de Educación, le propuse a la Comisión y en acuerdo con el señor autor del proyecto, retirar el proyecto, porque es que las circunstancias que estamos viviendo hoy los colombianos no nos dan para crear nuevos tributos, para considerar que podamos hacer una nueva acción frente a mirar cómo disminuimos la potencialidad, como lo acaba de decir el doctor Díaz, el doctor Ortiz –perdón–, de darle a través de la inversión pública algún incentivo a seguir tratando de crear desarrollo en un país que va a quedar muy abollado.

Yo creo que hoy no es el momento para dar esas facultades, para crear unas condiciones en las que lo único que vamos a lograr, es que todos los días haya más detrimento en los recursos que el sector público dedica para la inversión. Si nosotros revisamos en los departamentos, en los municipios, la carga tributaria a la que es sometido el mismo erario público, porque es que eso no termina pagándolo el contratista, eso termina pagándolo la obra, hay departamentos donde hemos hecho algunas evaluaciones y ya a través de estampillas y de cargas tributarias que tanto la Nación, el Departamento van por encima del 18%, 20% y entonces vamos a terminar viendo que los recursos públicos de inversión terminan siendo 50% en la realidad.

Yo les pediría con todo respeto, así como lo estaba haciendo el doctor David Racero, que miremos si hoy las circunstancias lo permiten para el país. Todos tienen la mejor y más buena intención; yo duré estudiando el proyecto de la UNAD (Universidad Abierta y a Distancia), seis (6) meses. Me reuní con el rector de la universidad, conocí algunas cosas que creíanme muchos seguramente igual que me pasaba a mí no conocía la Universidad Abierta y a Distancia, es la universidad más grande en Latinoamérica, con el programa virtualizado, tiene incluso, hoy programas en el exterior, tiene una sede de facultad en Miami y la intención era muy buena; pero desafortunadamente, creo que el momento y las circunstancias no dan, para crear nuevos gravámenes y darle con eso una menor potencialidad a que a través de los recursos públicos, podamos contribuir a salir de la crisis en la que vamos a quedar sumidos los colombianos.

Yo desde ya anuncio que votaré, si no se logra el aplazamiento como lo propuso el señor coordinador ponente, pues votaré negativo este proyecto de ley.

Mil gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted, muy amable. Tiene el uso de la palabra el Representante Erasmo Zuleta, Enrique Cabrales, Christian Moreno y Nubia López. Representante Erasmo Zuleta. Representante Enrique Cabrales.

**Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:**

Gracias Presidente. Presidente, en el mismo sentido del doctor Gustavo Puentes, yo creo que el proyecto del doctor Fabián, es un proyecto loable, un buen proyecto; pero el país no está en este momento en las circunstancias para aprobar una estampilla, para aprobar otro impuesto. Nosotros también presentamos un proyecto de estampilla que era de los parques naturales, para ayudar, lo retiramos por lo que el país está atravesando por un momento muy difícil.

Yo le pido a la Comisión, que por favor aplacemos este proyecto o lo retiremos y lo vuelvan a presentar, para poderle dar un trámite más adelante. No es el momento, el país necesita que nosotros le ayudemos y no ponerle más impuestos.

Muchas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante Enrique Cabrales, muy amable. El Representante Christian Moreno y la Representante Nubia López.

**Hace su intervención con el uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:**

Presidente, muchas gracias. Presidente, yo tengo algunas precisiones importantes que hacer frente al proyecto, algunas de ellas, más de corte de técnica jurídica, habrá que tomar una decisión frente al proyecto, porque escucho muchas voces pidiendo que no es el momento de plantear más tasas, más contribuciones, más impuestos en este caso a las personas de esa región de Santander. Pero además de acogerme a esa postura, Presidente, yo creo que en mi opinión, el proyecto de ley, la iniciativa legislativa, tiene algunos elementos que me parecen que la hacen muy gravoso.

Primero. Va muy encaminado sobre un municipio que es Piedecuesta, pero busca que se graven todos los contratos en el área metropolitana de Bucaramanga. Entonces, creo que se enfoca hacia beneficiar a un municipio; pero gravar toda el área metropolitana, me parece que se sale un poco el fundamento y de la justicia tributaria también que debe existir.

Los otros elementos se refieren un poco, básicamente también a técnica y a la revisión de otros aspectos en el proyecto de ley, como tal, que me parece que en materia de hecho generador, habría que revisar, porque insisto, no se trata de hacer una contribución con la cual hagamos más gravosa y afectemos a un área que no se beneficiaría directamente de ella. Yo creería que habría que dejarla única y exclusivamente, si llegáramos a discutir y a aprobar este proyecto de ley, en los negocios jurídicos, en los contratos de acuerdo al rango que tiene establecido el proyecto de ley, que se realicen en el municipio de Piedecuesta, porque van es dirigidos para Piedecuesta.

Y lo otro que también me parece preocupante, que van es enfocado a infraestructura y a un elemento también destinado al apoyo estudiantil, que no me queda muy claro la naturaleza jurídica de la misma. Es decir, es un tema cultural; pero estamos apoyando elementos estudiantiles, me parece que no hay una conexidad adecuada y que enfocarlo únicamente a infraestructura, no le apunta a o los elementos que en materia cultural estamos buscando y no vaya a ser que lo utilicen para infraestructura por fuera de lo cultural, que sería gravoso y lamentable. Yo creería que debería revisarse por parte de los ponentes, incluso de los autores, este proyecto de ley y ajustarlo más técnicamente.

Y estoy de acuerdo con los elementos que han hablado todos mis colegas, que me parece poco oportuno aprobar este tipo de proyecto de ley en este momento.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Representante Nubia López.

**Seguidamente hace su intervención la honorable Representante Nubia López Morales:**

Gracias Presidente. Yo tengo una duda para el ponente. Actualmente en el Estatuto Tributario del municipio de Piedecuesta, encuentro que la estampilla pro-cultura, se encuentra autorizada por el artículo 38 de la Ley 397 de 1997, por el artículo 2º de la Ley 666 de 2001, y el artículo 211 del Decreto 019 de 2012. Ya existe un recaudo por el concepto de esta estampilla.

Entonces, si el objeto de este proyecto de ley, es crear y emitir la estampilla pro-cultura de Piedecuesta, me preocupa que estemos duplicando esta estampilla por el mismo concepto. Y es aquí donde me parece importante recordar, que... (no se escucha en el audio)...

**Interviene el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Disculpe no escuché, ¿se me trabó a mí o a todos los compañeros?

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

No estamos escuchando a la Representante Nubia. Representante Nubia. Bueno esperemos que se restablezca la comunicación con la Representante Nubia, no sé usted como coordinador ponente, Representante David, sí escuchando los compañeros, Representante Nubia. Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, David Racero.

**Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Presidente. Sí, yo por eso puse a consideración, primero digamos de manera abierta el tema de las estampillas, porque sé que ya hemos decidido eso en otros proyectos anteriormente. Y creo que esa puede ser una buena medida en este momento si nos ponemos de acuerdo como Comisión, y que independientemente el tipo de estampilla, pues de pronto tomemos esa decisión muy prudente, que me parece un acto de prudencia en el marco en el que nos encontramos. Y sobre todo, porque estos proyectos se pasaron en un momento anterior a esta situación; o sea todos los proyectos que estamos abocando sobre el tema de estampillas, sin lugar a duda los autores lo hicieron justamente antes algunos de estos el semestre pasado antes de la situación del Coronavirus.

Yo Presidente, me comprometería hablar con el autor del proyecto, con el Representante Fabián Díaz, para comentarle la situación, pues para comentarle un poco el diálogo que hemos sostenido, me parece muy oportuna la intervención de Nubia López, hasta donde la alcanzamos a escuchar, la Representante Nubia López hasta donde alcanzó a intervenir, para poder también ponerlo a revisión del autor. Entiendo que esa estampilla de la que habla la doctora Nubia, no aplica específicamente para Piedecuesta; pero bueno, lo revisamos y entonces yo solicitaría comedidamente, Presidente, aplazar este proyecto, hasta que yo hable con el autor y bueno, lo podríamos poner a consideración en otro momento o podríamos, yo le pediría al autor que haga una proposición como nos lo ha explicado Elizabeth, de retiro del proyecto.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño. Perfecto Representante David Racero, es entonces su decisión con lo que se escuchó aquí en la Comisión por parte de muchos compañeros; entonces vamos a continuar con el próximo proyecto de ley que hay en el Orden del Día, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, Presidente. Vamos con el proyecto de ley 301, Presidente.

Proyecto de ley número 301 del 2019 Cámara, *por la cual se autoriza a la asamblea del departamento del Casanare para que ordene la emisión de la estampilla en pro del fortalecimiento de la universidad de que trata la Ley 1937 de 2018 y se dictan otras disposiciones.*

Leído el proyecto de ley, Presidente.

**NOTA SECRETARIAL:**

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, deja constancia que los honorables Representantes Jhon Jairo Berrío López y Gustavo Hernán Puentes Díaz, después de haber sido discutido el Proyecto de ley número 315 de 2019 Cámara, en el cual se habían declarado impedidos para participar en el estudio, discusión y votación, se reintegran a la Sesión formal virtual.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias, señora Secretaria. El coordinador ponente de este proyecto, David Racero, tiene el uso de la palabra.

**Interviene seguidamente con el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Es la misma situación, Presidente. El anterior era para el tema de cultura, este es para fortalecer la Universidad Unitrópico, que es del departamento del Casanare; también con la misma intención loable de fortalecer la política educativa, destinada directamente a la universidad. Pero es la misma reflexión general, no es nada contra el proyecto en sí mismo, que lo podríamos discutir, sino que es la misma intervención.

Entonces, yo también hablaría con el Representante, que es el doctor Cesar Zorro, de la Alianza Verde también del departamento del Casanare, y bueno yo entonces le pediría lo mismo, entonces por ahora también sería aplazarlo por favor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto. Yo aquí tengo que hacer una claridad y me disculpo con el Representante Gustavo Puentes, que en mi intervención inicial al proyecto de la estampilla pro-cultura del municipio de Piedecuesta de Santander, no tuve en cuenta lo que pasó con la estampilla Pro Universidad Nacional Abierta y a Distancia, me disculpo con eso Representante Gustavo, porque usted tiene razón. Sí se había tratado este tema en la Comisión y se había por una decisión suya, se había definido que íbamos a esperar que pasara este tema; contrario a lo que yo dije que no había habido ninguna actuación en la Comisión.

Me disculpo ante usted y ante la Comisión, por haber tenido una información equivocada en ese momento. Señora Secretaria, siguiente proyecto a analizar.

**En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente.

Proyecto de ley número 022 del 2019 Cámara *por medio de la cual se modifica la Ley 1819 de 2016 “por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones en cuanto al impuesto nacional al carbono” y se dictan otras disposiciones*”, acumulado con el Proyecto de ley número 076 del 2019 Cámara *por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 1930 de 2018*”, acumulado con el Proyecto de ley número 098 de 2019 Cámara *por medio del cual se modifica el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016*, acumulado con el Proyecto de ley número 171 de 2019 Cámara *por medio del cual se adoptan medidas de salud pública, se crean políticas de nutrición saludable y se dictan otras disposiciones*.

Señor Presidente, este es un proyecto de ley que cuya base es el Proyecto de ley 022 y a ese se le acumularon por materia tal como lo ordena la Ley 5ª, otros proyectos de ley se acumularon tres (3) proyectos de ley más.

El coordinador de este proyecto, el Representante Christian Garcés, es el coordinador ponente y de este proyecto se radicaron dos (2) ponencias, Presidente una positiva, suscrita por la doctora Katherine Miranda Peña. Y una negativa, suscrita por el resto de ponentes que son los siguientes: Los honorables Representantes John Jairo Roldán Avendaño, John Jairo Berrío, Juan Pablo Celis, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Julio Bonilla Soto, Óscar Darío Pérez Pineda.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Entonces, ya le voy a dar la moción Representante Christian. Entendido que hay dos ponencias: Una ponencia positiva, liderada por la Representante Katherine Miranda, y una ponencia negativa, liderada por otro número de Representantes. ¿Cuál ponencia se estudiaría primero?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, también le quiero manifestar que hay un impedimento del doctor Gustavo Hernán Puentes, que tocaría tomarlo en consideración antes de empezar.

La ponencia positiva fue radicada el 12 de mayo, y la ponencia negativa el 18 de mayo. Entonces, la ponencia negativa se tomaría como sustitutiva y se entraría a discutir primero la ponencia negativa que la positiva, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Esa información es la que necesitábamos en la Comisión. Para una intervención, el Representante Christian Munir.

**Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias, Presidente. Yo quiero dejar constancia que prefiero retirarme de la Sesión, yo fui nombrado coordinador ponente de este proyecto; pero hay esa discusión jurídica de los impedimentos. Yo había mandado mi impedimento, pero también como coordinador ponente, yo preferí no firmar la ponencia y ante ustedes pedir pues informar que me retiro de la

Sesión, para evitar cualquier discusión jurídica y así no participar de la discusión, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto, así se hará Representante...

**Interviene el Honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:**

Presidente, una moción de orden.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Sí, así se hará Representante Christian Garcés. Para una moción de orden, el Representante Gustavo Puentes.

**Hace su intervención el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:**

Yo al igual que el doctor Garcés, también me voy a retirar; incluso antes de que lean mi impedimento. Yo recuerdo que fui nombrado por usted el año pasado para ser coordinador ponente para este proyecto y tuve que renunciar. Ahora van a escuchar el impedimento, yo tengo mi familia por siempre ha tenido negocios con empresas transformadoras de energía a base de carbón, eso me exime de un impedimento que independiente de que si la Comisión lo aprueba o no lo aprueba, yo de una vez dejo constancia que me retiro de la Sesión, no voy a participar ni en la discusión, ni en la votación de este proyecto, señor Presidente. Mil gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto Representante, así queda la constancia. Vamos a organizar el debate, señora Secretaria.

Tenemos entonces para este Proyecto de ley número 022 de 2019 Cámara, dos (2) ponencias: Una positiva, liderada por la Representante Katherine Miranda, y una negativa, liderada por otros Representantes, en el orden y con su afirmación notarial, se discute primero la ponencia negativa. Vamos entonces a darle la palabra; pero sin antes los impedimentos, ¿cuántos impedimentos hay radicados, señora Secretaria?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, hay otra cosita que la doctora Katherine para este proyecto, solicitó el ingreso de la señora Martha Yaneth Sandoval, usted le dio su permiso, para que por favor las personas que me están administrando la reunión, dejen ingresar a la señora Martha Yaneth Sandoval para la Sesión.

Y segundo Presidente, yo no tengo sino el del doctor Gustavo Puentes, no sé el Subsecretario qué me puede adelantar, ¿si hay otro impedimento?

**Hace su intervención el señor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión Tercera:**

Doctora, hay tres (3) impedimentos: Uno del doctor Gustavo Hernán Puentes...

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Alexander, discúlpeme; Elizabeth, disculpen un momentico, porque también hay un acontecimiento importante en esta Comisión y es la presencia de nuestro compañero César Lorduy, como autor del proyecto, siéntase en su Comisión, en su casa compañero Lorduy. Aquí estamos para que usted se comporte y así no solo el derecho que tiene; sino que así lo estima esta Comisión,

se sienta como uno más de nosotros y cuando usted lo considere y necesite la intervención, aquí va a tener todas las garantías Representante Lorduy, un saludo especial. Y saludémos por favor.

**Con el uso de la palabra hace su intervención el autor del proyecto de ley, el honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado.**

Gracias Presidente. Un saludo a todos. Muchísimas gracias por esas palabras y estaré atento al momento de que sea oportuno. Quiero compartir con ustedes cualquiera que sea el resultado, y eso para mí es muy valioso.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto. Nuevamente bienvenido Representante, compañero César Lorduy.

Elizabeth, démosle entonces el ingreso que así lo había establecido con la Representante Katherine Miranda, a la doctora Martha Yaneth Sandoval. Ella es economista, asesora de la Red Papaz, para que haga su intervención y haga la presencia en esta reunión virtual.

Vamos entonces, señora Secretaria a someter a consideración, los impedimentos que están para el estudio en este proyecto de ley, señora Secretaria.

**En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, entonces voy a dar lectura al impedimento que tengo aquí, y no sé si el señor Subsecretario, por favor revise si hay otro, es del doctor Gustavo Hernán Puentes y dice de la siguiente manera. Por favor dígame qué otro impedimento hay, señor Subsecretario.

**Hace su intervención el señor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión Tercera:**

Del doctor Yamil Arana Padauí y del doctor Christian Munir Garcés Aljure.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No lo tenía registrado aquí, por favor...

**Interviene el señor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión Tercera:**

Es que llegaron después, Doctora.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ok, listo.

#### IMPEDIMENTO

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 022 del 2019 Cámara *por medio de la cual se modifica la Ley 1819 de 2016 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones en cuanto al impuesto nacional al carbono y se dictan otras disposiciones*, acumulado con el Proyecto de ley número 076 del 2019 Cámara *por medio del cual se modifica el artículo 26 de la Ley 1930 del 2018*, acumulado con el Proyecto de ley número 098 del 2019 Cámara *por medio del cual se modifica el artículo 223 de la Ley 1819 del 2016*, en razón, a que tengo familiares dentro del primero y segundo grado de

consanguinidad, que actualmente se dedican a explorar, explotar y comercializar carbón mineral.

Cordialmente, Gustavo Hernán Puentes.

Leído el impedimento del doctor Puentes, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Leído el impedimento del doctor Gustavo Puentes, leemos por favor los otros dos (2) impedimentos, señora Secretaria.

**Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente. Señor Subsecretario que los tiene en su poder, por favor.

**Seguidamente interviene el señor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión Tercera:**

Listo, Presidente.

#### IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 022 de 2019 Cámara *por medio de la cual se modifica la Ley 1819 de 2016 impuesto al carbono* acumulado con el Proyecto de ley número 076 de 2019 Cámara *por medio del cual se modifica el artículo 26 de la Ley 1930 de 2018*, acumulado con el Proyecto de ley número 098 de 2019 Cámara *por medio del cual se modifica el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016*, acumulado con el Proyecto de ley número 171 de 2019 Cámara *por medio del cual se adoptan medidas de salud pública, se crean políticas de nutrición saludable y se dictan otras disposiciones*, toda vez, que mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, desarrollan actividades económicas relacionadas con la salud, por lo que podrían incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o aprobar el presente proyecto.

Dejo constancia de mi retiro del Recinto virtual, durante la discusión y votación del presente proyecto de ley.

Firma el Honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí.

El siguiente impedimento, Presidente:

#### IMPEDIMENTO

Doctor

John Jairo Roldán Avendaño

Presidente

Comisión Tercera Cámara de Representantes

REF: Impedimento con relación al Proyecto de ley número 022 de 2019 Cámara *por medio de la cual se modifica la Ley 1819 de 2016 impuesto al carbono* acumulado con el Proyecto de ley número 076 de 2019 Cámara *por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 1930 de 2018*, acumulado con el Proyecto de ley número 098 de 2019 Cámara *por medio del cual se modifica el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016*, acumulado con el Proyecto de ley número 171 de 2019 Cámara *por medio del cual se adoptan medidas de salud pública, se crean políticas de nutrición saludable y se dictan otras disposiciones*.

Señor Presidente, en cumplimiento del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, me permito manifestar por escrito a esta Comisión, que el proyecto de ley de la referencia

afecta a sectores económicos que realizaron donaciones a mi campaña como Representante a la Cámara, y a los cuales se encuentran vinculados parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primeros civil.

En consecuencia, someto a consideración de la Comisión Tercera este impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley en mención.

Firma el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure.

Leídos los impedimentos, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias señor Subsecretario, gracias señora Secretaria. Guardando los impedimentos unidad en materia, vamos a poner en consideración de la Comisión Tercera Constitucional señora Secretaria, los tres (3) impedimentos. Sírvase por favor llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente. En ese orden de ideas la Secretaría certifica que el doctor Christian Garcés, está fuera de la Sesión, el doctor Gustavo Puentes, está fuera de la Sesión y no sé si el doctor Yamil Arana, ¿por favor me confirman si está fuera de la Sesión? Y si él está para que abandone la Sesión, por favor Diana, me confirma.

**Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Representante Óscar Darío Pérez, antes de someter a votación los impedimentos.

**Hace su intervención el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidente como en esto, porque aquí hay una articulación de varios proyectos de ley y los ponentes quedamos siendo los mismos, yo era de lo del impuesto al carbono; pero ahí le metieron tema de bebidas azucaradas y todo eso.

Y están presentando impedimentos, no sé por qué razones en seguida, pues ya los leyeron. Yo le voy hacer llegar un impedimento, también en el sentido de que bien no directamente; pero sí a través del partido, hemos recibido financiación en las campañas de algunas empresas que tienen que ver con esto de los alimentos procesados. Entonces, también voy a presentar este impedimento, porque realmente veo que hay caudales parecidas.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Incluimos el impedimento del Representante...

**Intervención de la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Presidente, una moción de procedimiento.

**Seguidamente interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Pero Presidente, yo quiero aclararle una cosa al doctor Óscar Darío.

Doctor Óscar Darío, usted firmó la ponencia, entonces ahí usted haría como una contradicción al respecto de la ponencia le hago esta acotación no más.

**Interviene el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Eso es exceso de cuidado, porque yo puedo... (no se entiende bien en el audio)... un impedimento...

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Disculpeme Representante Óscar Darío, no entremos en discusiones jurídicas nosotros, porque todo Representante tiene derecho a presentar un impedimento, si se niega o no se niega. Si usted quiere agotar ese derecho, Representante Óscar Darío de someter el impedimento, sométalo a la consideración de la Plenaria, no le podemos decir a usted que no lo someta.

**Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Tiene razón la doctora Elizabeth, en el sentido de que tampoco fui objeto de un aporte directo; entonces, en ese sentido es un exceso de celo, retiro y sigo adelante con la decisión de haber suscrito la ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto. Representante Katherine Miranda.

**Interviene con el uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

No, en el mismo sentido de la doctora Elizabeth, que si claramente el doctor Óscar Darío está evidenciando un posible conflicto de intereses, pues a mí sí me cuestiona muchísimo que sea ponente y al mismo tiempo ponente y ponente negativo al mismo tiempo evidencie un conflicto de interés; pero ya el doctor Óscar Darío dice que no va a presentar su impedimento, entonces ya no da a lugar.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

¿O sea que su cuestionamiento queda solucionado?

**Interviene con el uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Sí señor.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto, listo. Entonces sírvase por favor llamar a lista señora Secretaria, para los tres (3) impedimentos leídos y se certifica por la Secretaría que los tres (3) Representantes no se encuentran en la plataforma de la Sesión de la Comisión Tercera Constitucional de manera virtual. Sírvase por favor llamar a lista, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí Presidente.

Por el SÍ, aprobando los impedimentos de los honorables Representantes Gustavo Hernán Puentes Díaz, Yamil Hernando Arana Padauí y Christian Munir Garcés Aljure para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 022 del 2019 Cámara *por medio de la cual se modifica la Ley 1819 de 2016 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones en cuanto al impuesto nacional al carbono y se dictan otras disposiciones*”, acumulado con el

Proyecto de ley número 076 del 2019 Cámara *por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 1930 de 2018*, acumulado con el Proyecto de ley número 098 de 2019 Cámara *por medio del cual se modifica el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016*”, acumulado con el Proyecto de ley número 171 de 2019 Cámara *por medio del cual se adoptan medidas de salud pública, se crean políticas de nutrición saludable y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
 Arroyave Rivas Fabio Fernando  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Cárdenas Morán John Jairo  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro  
 Celis Vergel Juan Pablo  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 González Duarte Kelyn Johana  
 López Morales Nubia  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Miranda Peña Katherine  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Racero Mayorca David Ricardo.

En total votaron dieciséis (16) honorables Representantes.

Por el NO, negando los impedimentos de los honorables Representantes: Gustavo Hernán Puentes Díaz, Yamil Hernando Arana Padauí, y Christian Munir Garcés Aljure, para no participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de ley número 022 del 2019 Cámara *por medio de la cual se modifica la Ley 1819 de 2016 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones en cuanto al impuesto nacional al carbono y se dictan otras disposiciones*, acumulado con el Proyecto de ley número 076 del 2019 Cámara *por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 1930 de 2018*, acumulado con el Proyecto de ley número 098 de 2019 Cámara *por medio del cual se modifica el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016*, acumulado con el Proyecto de ley número 171 de 2019 Cámara *por medio del cual se adoptan medidas de salud pública, se crean políticas de nutrición saludable y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Berrío López Jhon Jairo  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Ortiz Joya Víctor Manuel  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Piedrahíta Lyons Sara Elena  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
 Villamil Quessep Salim  
 Zabaraín D’Arce Armando Antonio

En total votaron diez (10) honorables Representantes.

El honorable Representante Arana Padauí Yamil Hernando, fuera del Recinto, por ser uno de los que propuso su impedimento. El honorable Representante Garcés Aljure Christian Munir, se encuentra fuera de la Sesión.

**Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Disculpe Secretaria, es que tuve una interferencia ¿qué estamos votando?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Estamos votando tres (3) impedimentos del doctor Gustavo Puentes, Yamil Arana y Christian Garcés, respecto del Proyecto de ley número 022 del 2019 Cámara.

**Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Sí Secretaria, voto SÍ.

El honorable Representante Puentes Díaz Gustavo Hernán, fuera de la Sesión.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Estamos votando impedimentos, doctor Farelo.

**Interviene el honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza:**

Sí señora.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente:

Por el SÍ: Dieciséis (16), por el NO: Diez (10); han sido aprobados los impedimentos del doctor Christian Garcés, del doctor Gustavo Puentes y del doctor Yamil Arana.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto, Sírvase notificar a los Representantes que sus impedimentos fueron aprobados para no intervenir en la discusión de este proyecto, con la salvedad de que después de la discusión de estos proyectos, pues continúa su tránsito normal para que no se desconecten del todo de ella.

Entonces, señora Secretaria, vamos a... ¿doctor Óscar Darío iba hablar?

**Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Sí una cosita muy breve, señor Presidente.

Voy hacer la aclaración que de los proyectos que estamos en estudio, mi campaña directamente no recibió ningún recurso de nadie; solamente por exceso de celo lo quise hacer a través del partido que de pronto haya podido recibir, que tampoco lo sé. Solamente esa aclaración.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias, así va a quedar en el Acta, doctor Óscar Darío. Representante Leonardo Rico.

**Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:**

Es en el mismo sentido del Representante Óscar Darío. Yo no recibí aporte directo por parte de empresas de bebidas azucaradas; pero yo sí prefiero y quiero que me escuche con el respeto suyo, declararme impedido siempre lo hecho en este sentido, en las mismas Plenarias y quiero por la tranquilidad mía, hacerlo.

Porque directamente del Partido, si los recursos se giraron para mi campaña; entonces, prefiero cuidarme en salud.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Pero no lo entiendo Representante, usted se va a declarar impedido o va a someter el impedimento, o usted solito se declara impedido.

**Intervención del honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:**

Me declaro impedido, para que usted muy amablemente lo someta a consideración.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Señora Secretaria, ¿el impedimento está radicado?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Presidente, no han radicado impedimento, y usted sabe que los impedimentos se radican, son por escrito. Por favor, doctor Rico. ¿Qué hacemos, Presidente?, no sé usted decide. Pero los impedimentos son por escrito.

**Intervención del honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:**

Bueno, pues entonces ya lo... Secretaria, Presidente estamos en tema nuevo virtual, que pienso que, si uno lo está haciendo verbalmente, pues podría subsanarse; pero no hay problema, entonces simplemente ya lo voy a enviar al correo.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Usted lo puede manifestar y sostener y fundamentar verbalmente; pero tiene que enviarlo por escrito, doctor Rico.

**En el uso de la palabra el honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:**

Perfecto, de inmediato seguiré las instrucciones tuyas y lo haré.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Bueno Representante, gracias.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Vamos a someter en consideración el impedimento expresado verbalmente, y que va a ser llegado a la Secretaría por el Representante Leonardo Rico; en el sentido que él expresa.

También quiero hacerles una claridad, que la Ley 5ª expresa muy claro que cuando un Representante, un congresista, somete a consideración un impedimento, si el impedimento es aprobado, pues el congresista no participa de la discusión; pero si el impedimento es negado, tiene que participar de la discusión. Tiene que participar de la discusión, eso dice la Ley 5ª, nosotros como Mesa Directiva y Elizabeth como Secretaria, pues hacemos lo que cada Representante decida y lo dejamos así consignado en el Acta.

Sírvase entonces, señora Secretaria, llamar a lista para el impedimento del Representante Leonardo Rico.

**Interviene el honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:**

Gracias, procedo a retirarme y de acuerdo a la votación y ya en este momento está llegando el correo. Gracias, muy amables.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Listo doctor. Doctor Leonardo, tiene que ausentarse de la Sesión, por favor. Listo Presidente.

Entonces, en discusión el impedimento del Representante Leonardo Rico.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Señora Secretaria, llame a lista, por favor.

**Seguidamente hace su intervención la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Por el SÍ, aprobando el impedimento del honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 022 del 2019 Cámara *por medio de la cual se modifica la Ley 1819 de 2016 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones en cuanto al impuesto nacional al carbono y se dictan otras disposiciones*, acumulado con el Proyecto de ley número 076 del 2019 Cámara *por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 1930 de 2018*, acumulado con el Proyecto de ley número 098 de 2019 Cámara *por medio del cual se modifica el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016*, acumulado con el Proyecto de ley número 171 de 2019 Cámara *por medio del cual se adoptan medidas de salud pública, se crean políticas de nutrición saludable y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo

Farelo Daza Carlos Mario

González Duarte Kelyn Johana

Miranda Peña Katherine

Racero Mayorca David Ricardo.

En total votaron catorce (14) honorables Representantes.

Por el NO, negando el impedimento del honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 022 del 2019 Cámara *por medio de la cual se modifica la Ley 1819 de 2016 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones en cuanto al impuesto nacional al carbono y se dictan otras disposiciones*”, acumulado con el Proyecto de ley número 076 del 2019 Cámara *por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 1930*

de 2018, acumulado con el Proyecto de ley número 098 de 2019 Cámara por medio del cual se modifica el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016, acumulado con el Proyecto de ley número 171 de 2019 Cámara por medio del cual se adoptan medidas de salud pública, se crean políticas de nutrición saludable y se dictan otras disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes:

López Morales Nubia  
Manzur Imbett Wadith Alberto  
Ortiz Joya Víctor Manuel  
Osorio Salgado Nidia Marcela  
Pérez Pineda Óscar Darío  
Piedrahíta Lyons Sara Elena  
Roldán Avendaño John Jairo  
Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
Villamil Quessep Salim  
Zabaraín D'Arce Armando Antonio  
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron once (11) honorables Representantes.

El honorable Representante Arana Padauí Yamil Hernando, fuera del Recinto, por ser uno de los que propuso su impedimento. El honorable Representante Garcés Aljure Christian Munir, se encuentra fuera del Recinto. El honorable Representante Puentes Díaz Gustavo Hernán, fuera de la Sesión. El honorable Representante Rico Rico Néstor Leonardo, su impedimento está en discusión, está fuera de la Sesión.

**Interviene el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:**

Señora Secretaria, me repite por favor que estamos votando, es que la comunicación...

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El impedimento del doctor Leonardo Rico, él manifiesta que el Partido recibió un aporte con respecto a una de las bebidas azucaradas (no sé) y él cree que está impedido para eso.

**Interviene el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:**

Mi voto es NO, señora Secretaria. Gracias por la aclaración.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Cierre la votación, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente. Señor Presidente, por el SÍ: Catorce (14), por el NO: Once (11); ha sido aprobado el impedimento del Representante Leonardo Rico Rico.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto. Aprobado el impedimento del Representante Leonardo Rico, por favor le hace llegar esta información y por ende que esté por fuera del estudio de estos proyectos que están acumulados. Como usted lo certificó señora Secretaria, se va a poner en consideración primeramente la ponencia negativa, liderada por la Representante Katherine Miranda, pero...

**Interviene la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

¡Jamás, jamás!...

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No, no, la ponencia son los ponentes mayoritarios, Presidente, la negativa.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Positiva, discúlpenme, la ponencia positiva, liderada por la Representante Katherine Miranda; pero también está aquí vinculado a la Sesión, el Representante César Lorduy, como autor del proyecto.

Vamos hacer dos (2) cosas: Vamos a escuchar primeramente el autor del proyecto, nuestro compañero César Lorduy y seguidamente la Representante Katherine Miranda, una persona que solicitó la Representante Katherine Miranda de ser escuchada en Sesión informal, y seguidamente uno (1) o dos (2) ponentes de la ponencia negativa, para proceder así a votar esta ponencia positiva. Representante César Lorduy, tiene el uso de la palabra.

**Seguidamente hace uso de la palabra el autor del proyecto de ley, el honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Gracias Presidente. En primer lugar, muchísimas gracias por la bienvenida, muchísimas gracias por el esfuerzo que ha hecho Katherine y todos los demás, en lograr impulsar este proyecto.

El tema es muy sencillo, Presidente. En Colombia algunos combustibles tienen impuesto al carbono, la gasolina tiene impuesto al carbono, el diésel tiene impuesto al carbono, y cuando se hacen los análisis de partículas en suspensión para efectos de determinar las razones y las causales de por qué se presentan, digamos situaciones atmosféricas en ciudades como en Medellín, o en Bogotá; lo que se encuentra es que una gran cantidad de partículas en suspensión, que afectan a la atmósfera y en consecuencia, la salud de los ciudadanos; hecha la caracterización correspondiente, determinan que allí hay una gran cantidad de partículas producto de emisiones, que a su vez son causadas por la combustión del carbón. Fuentes fijas a lo largo y a lo ancho de Bogotá, fuentes fijas a lo largo y a lo ancho de Medellín, para mencionar solo dos (2) ciudades que últimamente han tenido estas complejidades atmosféricas y ambientales.

Y yo creo, que lo más lógico es colocar en pie de igualdad los combustibles, incluyendo el carbón, con las particularidades que se menciona allí y que obviamente están sujetas a los criterios de la Comisión; pero eso es fundamentalmente el objetivo del proyecto. Viendo igualdad, los combustibles no puede imaginarse uno, que posiblemente más contaminan términos de partículas en suspensión, es el que no paga. Y ese recurso a su vez, sería un instrumento importantísimo para que las autoridades ambientales y en especial el Fondo Nacional Ambiental (FONAM), pueda destinar toda esa gran cantidad de dinero que se pudiera obtener, con el objeto de invertir en programas de carácter ambiental y social.

Posiblemente hay algunos impactos, que es importante que la Comisión evalúe, en cuanto a que la generación de energía, pudiera no estar afectada, la generación de energía y solo la generación de energía no pudiera estar afectada con este impuesto al carbono, habida cuenta de que al final el mayor costo de la energía lo tendríamos que pagar los ciudadanos; por poner un ejemplo: En la región Caribe, muchas generaciones de energías, utilizan, son térmicas; es decir, parte combustible líquido y algunas utilizan carbón, igual se predicen en Boyacá, igual se predica en otras regiones del país y la estructura del costo, de cómo se determina la tarifa de energía, al final incluye

todos y cada uno de los impuestos que se pudieran cargar, tanto al producto utilizado para la generación de energía, como todos los demás que hacen parte de la cadena.

Yo lo que creo es que hay que desincentivar el uso del carbón, necesariamente como supuestamente como un combustible más económico que los combustibles alternativos, en este caso el gas natural, que tenemos el suficiente, que posiblemente, comparativamente en términos de costo pudiera ser competitivo, si se mide los impactos ambientales que causa el uno y que causa el otro; es decir, el costo no solamente puede verse sobre los miles, o los millones o las unidades de en vez de que se compren del uno o de que se compren del otro, sino que también hay que medirlo desde el punto de vista de los impactos sociales.

Definitivamente le agradecería inmensamente a la Comisión, que pudiéramos hacer el gran esfuerzo por lo menos:

De que se inicie un debate, creo que es supremamente importante para el país.

Que se pueda decidir el sentido que así lo consideren ustedes, pero yo creo que ya es hora que definitivamente se sepa con exactitud, que uno de los elementos presentes en la contaminación atmosférica de Bogotá y de Medellín, es el uso del carbón y no necesariamente asociado a la generación eléctrica.

Muchísimas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante César Lorduy, muchas gracias por su intervención y como lo dije en principio, bienvenido a la Comisión Tercera. Representante Katherine Miranda.

**Interviene con el uso de la palabra la Honorable Representante Katherine Miranda Peña. Gracias, señor Presidente:**

Presidente, me gustaría darle primero la palabra a la doctora Martha Sandoval, como este proyecto de ley viene acumulado, tiene una explicación de la famosa Red Papaz que ha trabajado muchísimo frene al tema de una alimentación saludable, que le dé el uso de la palabra primero a ella, para poder determinar que la Comisión tenga argumentos absolutamente sólidos para tomar una decisión.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto. Entonces tiene el uso de la palabra... ¡Ah! pero Elizabeth, discúlpeme vamos a preguntarle a la Comisión, si nos declaramos en Sesión informal, para poderle dar la participación a la doctora Martha, invitada de la doctora nuestra compañera Representante Katherine Miranda. Pregúntele por favor a la Comisión Tercera, si decide estar en Sesión informal, señora Secretaria.

**En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señores Representantes ¿Quieren la Sesión informal? Presidente, tomo en cuenta para este, la última votación, Presidente, que tengo registrada acá, para decirle que la Comisión quiere que se tome la Sesión... sí, pero todos no están ahí, entonces tomo la última votación, Presidente de la Sesión.

Entonces, la Sesión informal, aprobada, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Y adicional al no haber nadie que vota negativo, eso nos da toda la fuerza para que la aprobación sea inclusive sin chat y sin una votación nominal.

Aprobada la Sesión informal, tiene el uso de la palabra la doctora Martha Sandoval, sin antes darle la bienvenida a la Comisión Tercera Constitucional. Bien pueda, doctora Martha.

**Toma la palabra la doctora Martha Yaneth Sandoval de Red Papaz:**

Muchísimas gracias, muy buenas tardes honorables Congresistas, muchas gracias por propiciar este espacio para la expresión de la sociedad civil, expresamente a la Congresista Katherine Miranda por invitar a Red Papaz, frente a esto.

Voy a hacer una presentación muy corta, sé que tengo cinco (5) minutos para hacerla, así que me gustaría saber si se está viendo la presentación en este momento.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No señora, no hay presentación.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Martha Yaneth Sandoval de Red Papaz. ¿Ahí?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ya se está viendo, doctora Martha.

**Interviene con el uso de la palabra, la doctora Martha Yaneth Sandoval de Red Papaz:**

Muchísimas gracias. Bueno, en este espacio, aunque breve, pero importante, básicamente es contarles por qué Red Papaz considera que es muy importante la aprobación del impuesto a las bebidas azucaradas; pero, de arranque nos hace para nosotros es importante decirles o expresarles desde donde estamos hablando. Y para esto pues expresarles que nuestro propósito superior es abogar por la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en Colombia y fortalecer las capacidades de los adultos y actores sociales, para garantizar su efectivo cumplimiento.

Desde allí Red Papaz, es una red de madres, padres y cuidadores, que ha logrado generar capacidades para una efectiva protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia... (sin sonido). porque se requiere desestimular el consumo de bebidas azucaradas en la niñez y adolescencia. En Colombia en diez (10) años, el exceso de peso en adolescentes entre 13 y 17 años, aumentó de 12.55% a 17.9%, estos son casi 5 puntos porcentuales por encima en un contexto en la que incidencia de la obesidad en las enfermedades crónicas no transmisibles, ha sido ampliamente documentado por la evidencia científica, y en el que según el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) estas son la tercera causa de muerte en Colombia.

Así mismo, en Colombia el consumo de ultra procesados supera el consumo de alimentos. Así lo demostró la encuesta nacional de salud escolar, según la cual nueve (9) de cada diez (10) escolares, no cumplen con el requerimiento de consumo de frutas y verduras recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS); sin embargo, el 74% de los niños y jóvenes encuestados sí consumían bebidas azucaradas o gaseosas una o más veces al día.

Y para finalizar esta parte del contexto, según cifras del... (sin sonido)... bebidas azucaradas, obesidad e

implicaciones de enfermedades no transmisibles la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), en su último informe, ha certificado que los niños con peso excesivo tienen peores resultados escolares, se ausentan más de las aulas, el riesgo de que sufran acoso escolar se triplica y al crecer sus posibilidades de conseguir una titulación universitaria, son menores.

Este mismo informe de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), nos dice que llegados a la edad adulta las posibilidades de encontrar un empleo son un 8% inferiores para una persona con sobrepeso, y cuando están ocupados son menos productivos y están más de baja, entendido esto como permisos y ausentismo laboral.

La epidemia de sobrepeso y obesidad, así se cataloga ahora en el mundo y también en Colombia, reduce la esperanza de vida, limita el desarrollo social de las personas y tiene un impacto económico negativo, expresado en una pérdida del 3.3% del Producto Interno Bruto (PIB) en los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), incluido Colombia.

Finalmente, estudios recientes demuestran que desarrollar sobrepeso entre el momento en que un niño comienza su educación preescolar, y termina el tercer año de escuela básica, tiene una asociación significativa con un descenso en las calificaciones.

Entonces, con todo este contexto, seguimos preguntando y dando, digamos esas argumentaciones de por qué en Colombia, o nos preguntamos ¿por qué en Colombia, entonces tarda tanto en gravar con un impuesto estas bebidas, para desestimular su consumo? Siempre, digamos se ha demostrado, que el consumo de bebidas azucaradas aumenta el riesgo de obesidad y diabetes según el mismo Ministerio de Salud. Las bebidas azucaradas es un factor de riesgo, causante del 13% de la mortalidad por diabetes y el 5% de enfermedades cardiovasculares; de hecho, en tiempos de esta pandemia la recomendación del Ministerio de Salud ha sido incrementar el consumo de frutas y verduras y no consumir comestibles, ni bebidas azucaradas.

Textualmente ha dicho, disminuir el consumo de alimentos procesados, tales como: Productos empaquetados, gaseosas, leches entre otras debe tenerse en cuenta para tener una alimentación mucho más natural y que consumamos lo que produce la tierra, porque los de paquetes nos pueden llegar a enfermar, dicho por el mismo Ministerio de Salud. Desde allí con toda esta evidencia, creemos que el impuesto a las bebidas azucaradas, tiene una argumentación y una robustez de por qué es importante implementarlo.

Si en 2016, se hubiese implementado el impuesto a las bebidas azucaradas, al cierre de este año 2020 Colombia tendría 18.000 (dieciocho mil) casos menos de diabetes mellitus atribuible al consumo de bebidas azucaradas. Si en ese mismo año se hubiese implementado el impuesto, hoy el sistema de salud hubiese ahorrado 220.000 millones en el gasto por diabetes atribuible a bebidas azucaradas. Eso si se hubiese implementado en el 2016; pero si hoy se implementara el impuesto a las bebidas azucaradas, anualmente se recaudaría el 1% adicional del total de los ingresos fiscales del país; pero además se reduciría en setecientas (700) personas al año, la mortalidad por diabetes.

Finalmente, se ha demostrado que para reducir el consumo de bebidas azucaradas y tener implicaciones positivas sobre la reducción de obesidad y enfermedades no transmisibles, la medida más costo-efectiva, es el impuesto a las bebidas azucaradas. Este se ha

implementado en diversos países, incluidos México, Francia, Hungría, Noruega, Sur África y el Reino Unido, así como algunas ciudades de Estados Unidos, Berkeley y Filadelfia.

Evaluaciones robustas de estas implementaciones en estos países, han demostrado que este impuesto disminuye las compras; y por supuesto, las ventas de estas bebidas. En México, por ejemplo: el impuesto implementado en el año 2014, en estudios previos, se ha demostrado que disminuyó el consumo de estas bebidas en 7.6%; pero un último estudio revelado este año, demostró que además de reducir el consumo, hace que se disminuyan nuevos consumidores; es decir, esto sería una medida muy importante para la niñez, para evitar que empiece a consumir bebidas azucaradas en un contexto en que en Colombia se ha venido incrementado ese consumo en edades tempranas.

En México, por ejemplo, la probabilidad de volverse un no consumidor después del impuesto fue del 4.7% y la probabilidad de ser un consumidor bajo, aumentó en 8.3%. Todas estas argumentaciones demuestran que el impuesto a las bebidas azucaradas, no solo es importante, es urgente, sino que además es una medida costo-efectiva para fines de salud pública.

Con esto, esperamos haber aportado algunos elementos en este tiempo y nuevamente muchísimas gracias por este espacio.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted doctora Martha, muchas gracias por participar en este debate y hacer las claridades que acaba de hacer. Representante Katherine Miranda.

**Seguidamente interviene con el uso de la palabra la Honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Gracias, señor Presidente.

Agradezco muchísimo al Representante Lorduy, a la doctora Martha que creo que nos dan luces importantes para la toma de decisiones en este proyecto de ley. Este proyecto de ley somos varios los ponentes, yo decidí hacer una ponencia positiva, ya que creo muy, muy acertada la propuesta del doctor Lorduy, como la propuesta de varios Representantes, los cuales también somos autores del proyecto de ley, que busca desincentivar el consumo de bebidas azucaradas, a través de un impuesto.

Este proyecto de ley es el acumulado de cuatro (4) grandes proyectos de ley: El 022, el 76, el 98 y el 171 del 2019. La ponencia para primer debate que presenté ante esta Comisión, como les digo acumula estos cuatro (4) debates de ley que giran en torno a un propósito común, que es el de adelantar acciones de política para impactar positivamente el medio ambiente y la salud pública de absolutamente todos los colombianos.

El proyecto de ley 022 de autoría del doctor Lorduy, pretende incluir el carbón mineral dentro de un listado de combustibles fósiles que son objetos de impuesto al carbono, y el cual fue creado en la tributaria del 2016. El Proyecto de ley número 76, y el número 98, busca modificar destinaciones específicas del impuesto al carbono. Y por último el Proyecto de ley 171 del 2019, busca crear un impuesto sobre bebidas azucarada y alimentos procesados, como les decía, para desincentivar el consumo y el recaudo, desincentivar el consumo y aumentar el recaudo de los recursos para financiar el sistema nacional de seguridad social en salud y apoyar la prevención y el tratamiento de estas enfermedades.

Claramente en época de pandemia, en época donde una de las principales comorbilidades, cuando vemos día a día los muertos que están aumentando todos los días,

gracias al Coronavirus, vemos la clara relación de las comorbilidades con esta pandemia. Una de ellas es, todos los problemas que logramos tener los colombianos con el sistema respiratorio y adicionalmente la diabetes y la hipertensión, muchas veces, en la mayoría de veces, en un gran porcentaje, causados por la mala alimentación que tenemos todos los colombianos, y que este proyecto de ley claramente busca restringir un poco el consumo de estos alimentos, sobre todo para nuestros niños.

En primer lugar. Necesitamos incluir el carbón mineral dentro de la lista de combustibles que son sujetos al impuesto al carbón. Hay que corregir esta omisión legislativa, en la creación del impuesto al carbono, cuando no se incluyó este mineral como contaminante y productor significativo del CO<sub>2</sub>.

Segundo lugar. Debemos reivindicar el derecho que tenemos absolutamente todos los ciudadanos y lo digo, porque yo vivo en Bogotá, la calidad del aire que nosotros respiramos en Bogotá, es realmente mala, con respecto a otras ciudades, que no tienen, digamos este problema de respiración como ciudades mucho más pequeñas y sin tanto flujo vehicular.

Yo quiero dejar unas cifras importantes, así como el Instituto Nacional de Salud, en el último informe que presenta dice que: “Al año mueren en Colombia alrededor de diecisiete mil quinientas cuarenta y nueve (17.549) personas, por factores contaminantes del aire, como el material particulado, como lo decía el doctor Lorduy. La Organización Mundial de la Salud (OMS), también ha encontrado que nueve (9) de cada diez (10) personas en el mundo respiran aire contaminado, y mueren siete millones (7.000.000) de personas al año por esta causa. Las afectaciones a la calidad del aire, explican un tercio de las muertes por accidentes cardiovasculares, cáncer de pulmón y enfermedades cardíacas.

Creo que es momento que reconozcamos, que la contaminación ambiental que tiene este país, es un problema de salud pública y como les decía, no solamente en Bogotá, lo decía el doctor Lorduy, vemos Cúcuta, doctor Celis, tiene altos problemas de contaminación, Medellín y varias ciudades ¡Miren!, e 73% de la contaminación del aire tiene como fuentes los vehículos de carga, fuentes fijas y transporte público, los cuales claramente son intensivos en el uso de combustibles fósiles como el ACPM y como el diésel. ¿Cómo sería este proyecto de ley que presenta el doctor Lorduy?, creo que ayudaría a mejorar claramente las arcas de nuestro país y digamos, no solamente ayudaría a mejorar las arcas de nuestro país; sino la mejoría para los ciudadanos en la calidad del aire, sería bastante.

Este proyecto de ley busca que por cada tonelada de carbón mineral, se pague un impuesto de cuarenta y un mil pesos (\$41.000), el impuesto al gas natural aumente en tres pesos (\$3), el impuesto del gas licuado de petróleo, aumentaría nada más nueve pesos (\$9), el impuesto sobre la gasolina, aumenta trece pesos (\$13), el impuesto sobre el kerosene, se incrementaría en catorce pesos (\$14) y el impuesto sobre el ACPM, aumenta catorce pesos (\$14), el impuesto sobre el fueloil, se incrementaría diecisiete pesos (\$17). Por eso es tan importante, que nosotros logremos darle positivo a esta parte del proyecto de ley acumulado, que es el del doctor Lorduy.

Por otro lado, frente al tema de bebidas azucaradas y de productos procesados, yo creo que no solamente basta con mejorar la calidad del aire de los colombianos; sino también es nuestro deber la protección de la salud de los colombianos, mediante el desincentivo que tenemos que hacer nosotros en el consumo de comestibles y de bebidas ultra procesados, mediante la creación de un gravamen selectivo de estos consumos. Les doy varias cifras: En

Colombia hay altos índices de enfermedades relacionadas con una mala alimentación, en ocasiones es por ingesta de productos comestibles y bebibles ultra procesados, como son: las gaseosas, como son los paquetes.

Según el Ministerio de Salud, el 81% de los colombianos consume gaseosas, o refrescos frecuentemente; así mismo, que el 21% lo incluyen dentro de su alimentación diaria. Nosotros debemos intentar desincentivar el consumo de estas bebidas azucaradas, porque esto claramente tiene una relación directa con la diabetes, con la hipertensión, con varias de las comorbilidades, por ejemplo, que hoy estamos tratando de combatir. Controlar el consumo de estos alimentos procesados, sin lugar a dudas, será clave en la lucha contra de enfermedades riesgosas, pues digamos que tendrá la población una vez envejezca y evitar pasivos en la salud que podamos prevenir con la implementación de esta iniciativa.

Y para terminar, señor Presidente, hay unos datos que creo que vale la pena y yo la verdad espero que con este proyecto de ley tan importante, lo están viendo millones de colombianos, los medios de comunicación en estos momentos, que no pase lo mismo que pasó con el impuesto que queríamos poner frente a los cigarrillos, porque miren, del total de muertes del país el 3,4% es consecuencia directa por diabetes, y el 13% tuvo como causa directa el consumo de bebidas azucaradas.

Entonces, ustedes están viendo día a día, las causas de muerte de coronavirus y la comorbilidad directa por diabetes, por hipertensión. Esto es un proyecto de ley que talvez no logremos salvar las muertes hoy; pero a futuro sí lo podemos hacer, porque sin lugar a dudas esta no será la primera pandemia que nosotros vamos a ver. Adicionalmente, es importante que ustedes sepan que el 6,8% del total de las muertes en Colombia, está relacionada con enfermedades cerebrovasculares y esta cifra, el 5% también es atribuible a las bebidas azucaradas.

¿Cómo funcionaría este impuesto?, se crea un impuesto nacional al consumo de productos bebibles ultra procesados, este impuesto sería del 20% sobre su precio de venta al público y del 10% sobre productos comestibles ultra procesados. Los recursos recaudados por este concepto de impuesto, tendrán la siguiente destinación: El 25% para el Sistema de Seguridad Social de Salud; El 25% para los departamentos; 25% para distritos y municipios; 12,5% para los departamentos, el cual invertiría en programas de acceso y disponibilidad de agua potable; y el 12,5% para distritos y municipios por el cual invertiría en programas de acceso y disponibilidad de agua potable.

Yo los invito realmente, es un proyecto que prácticamente está muerto, dado a los tiempos que tenemos; pero que nos den la oportunidad de dar el debate en la Plenaria, que nos den la oportunidad de poner sobre la mesa un tema tan importante, como es mejorar la calidad del aire de las personas, y mejorar la calidad de vida y la calidad de comida que nuestros colombianos y sobre todo nuestros niños y niñas están viviendo. Hemos avanzado en este país, ha avanzado, usualmente avanza primero la cultura que la ley, y en esto hemos avanzado en varias ciudades del país entre esas: Parte en Bogotá, parte en Antioquia de la prohibición de venta de estos alimentos en los colegios, en las universidades; pero es importante dar un paso muchísimo más allá, es importante que nosotros nos demos cuenta y veamos este momento de pandemia, este momento de Coronavirus, como una oportunidad para mejorar la calidad de vida y absolutamente todos los colombianos.

Hoy en día la calidad del aire que nosotros respiramos en Bogotá, es pésima, hoy en día la calidad de los alimentos que consumen, sobre todo los niños de bajos

recursos, es pésima, eso va a llevar a que en la edad adulta tengan enfermedades como diabetes, como hipertensiones, como enfermedades cerebrovasculares. Yo los invito que nos den la oportunidad de verdad, de que nos dejen dar un paso adelante y que este proyecto tenga la posibilidad de discutirse en la Plenaria y escuchar a otros compañeros de diferentes Comisiones, y que como sociedad demos la discusión, tal vez puede que no sean estas cifras, tal vez sean unos porcentajes menores en los impuestos, tal vez sea darnos la pela por el etiquetado; pero de verdad es importante, muchos de ustedes son papás y papás de niños pequeños, yo como mamá de mi pequeña hija Elena, yo les pido de verdad que nos ayuden a que este proyecto nuevamente les digo, este proyecto está prácticamente muerto. Pero para nosotros es importante, no solamente que se debata, no solamente que se vote positivo y que sea una Ley de la República, sino también que todos los actores de la sociedad colombiana, padres, educadores, congresistas, ejecutivo, tengan la posibilidad de opinar de este proyecto y no nos cercenen la posibilidad en su primer debate.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante Katherine Miranda muy amable, muchas gracias por su intervención, estamos entonces en la discusión de la ponencia positiva, liderada por la Representante Katherine Miranda. Estoy tomando atenta nota de las personas que se inscriben en el chat, para intervenir, están inscritos el Representante Víctor Ortiz y el Representante Jhon Jairo Berrío. Representante Víctor Ortiz.

**Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:**

Gracias Presidente. Sí miren, escuchando los argumentos de la Representante Katherine, como ponente y mirando también y revisando los dos (2) proyectos de ley, el que tiene que ver con el carbón mineral, que creería que tiene ese buen sentido de generar un mayor ingreso y de proteger esas enfermedades respiratorias que se causan. Creería que en el país las plantas hidráulicas, están alrededor del 98% que demandan energía, se hace a través de este elemento para dar energía.

Yo tengo las dudas, Presidente, es frente al impuesto a las bebidas azucaradas. Yo pienso que en ninguna parte y la verdad estuve mirando y estudiando, si aumentar o generar un impuesto o un gravamen más a esas bebidas azucaradas, en realidad hay ese efecto de disminución en el consumo, y pensaría que no; es decir, que no hay esa causa-efecto y como no hay esa causa efecto, de igual manera hace un par de días hablábamos también de la discusión de aumentar el impuesto al cigarrillo. Yo creo que aquí lo que se debe hacer, es campañas educativas, campañas de socialización de sensibilización, para que nuestros hijos y toda la comunidad, pues sepan en el momento en que van a consumir alguna bebida azucarada, pues sepan determinar si esa bebida le hace daño o no le hace daño a su salud. Si cuántas calorías tiene, si puede ser reemplazada por otra bebida.

Yo pienso que en esa educación y de pronto mirar a ver, si se hace un proyecto de ley en el que a través en los colegios o en las universidades disminuyan el consumo o prohibir el consumo en los colegios. Mire, yo tengo la experiencia muy clara y es la experiencia de mi hija, como padre, nosotros desde un comienzo desde pequeña, nosotros no le dábamos bebidas azucaradas se la cambiábamos por agua o por jugos naturales, y hoy mi hija tiene trece (13) años y no consume bebidas azucaradas, ella no pide con el almuerzo una gaseosa

o una bebida de las que venden en el mercado, ella consume agua en el almuerzo. Entonces, yo creo que esa experiencia de educar, de saber que está mejor en informarse y en saber cuáles de esas bebidas son dañinas o no, creo que esa es la mejor.

La verdad, yo la duda la tengo en poder precisar, que al aumentar los impuestos a generar un impuesto en las bebidas, pues va a ver un menos consumo y creo que aquí vamos a afectar a un gran sector también del país, que dentro de su dieta o dentro de su diario vivir, pues hace parte del consumo de esta bebida. Yo pienso que no hay argumentos suficientes para votar positivamente esa proposición.

Muchas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante Víctor Ortiz. Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Jairo Berrío y seguidamente el Representante Juan Pablo Celis.

**Seguidamente hace uso de la palabra el Honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Gracias señor Presidente. Permítame me refiero primero al tema del impuesto al carbono, porque al acumular los proyectos, pues hay una parte que es sobre el carbono, contaminación y el otro que es sobre bebidas azucaradas también tiene que ver, obviamente con el tema de salud.

En el tema de carbono a mí me preocupa es la destinación de los recursos. Lo primero es que en la ley aprobada anteriormente, dice que el 70% de estos recursos van al posconflicto, con criterios de sostenibilidad ambiental; lo primero es que no hay unos criterios claros, unos lineamientos claros de cuál es ese ítem, esos rubros, por los cuales se debe invertir en el posconflicto con criterios de sostenibilidad ambiental. Qué bueno que nos contaran los ponentes, o las personas que están presentando la ponencia positiva, frente a este rubro, ¿cuáles han sido las inversiones que se han hecho con criterio de sostenibilidad ambiental?

Además, no hay unas evidencias claras, no nos están mostrando aquí unas evidencias claras, sobre cuál es el efecto que ha tenido este impuesto desde el año 2016, que se colocó en la reforma tributaria, frente al cambio climático y mucho menos sobre a la disminución de gases efecto invernadero.

Lo segundo tiene que ver con la competitividad. En temas de competitividad, yo considero que el país pierde obviamente un espacio de competitividad a nivel internacional, no se nos olvide que Colombia es el primer productor de carbón en Latinoamérica y es el cuarto a nivel mundial. Entonces, no estamos hablando de poca monta, estamos hablando de un producto nacional muy importante en la economía de nuestro país, y pierde competitividad frente a otros países, porque le estaríamos aumentando el 21% del precio final de este bien.

Adicional, aumenta el costo de la energía. El costo de la energía aumenta, y aumenta en dos sentidos: Uno es en el tema de la manufacturas, aumentaría alrededor de un 10% y quizás más, se verían afectadas muchas empresas, nada más por mencionar la construcción, en temas de construcción, estaríamos hablando que es uno de los sectores que más genera empleo en este país, de los que más genera empleo en este país, se estaría viendo afectado por ser de su cadena de suministros se afectará a raíz de esto, piensen nada más en las cementeras, piensen nada más en las ladrilleras. En el tema social al aumentar el costo de la energía, pues le aumenta el costo de la energía a todos los estratos familiares alrededor de un 5%,

eso es un costo importante para estas personas y máxime aquellos que dependen de la generación de energía de las térmicas, y ahora que se viene el efecto del niño, que se está hablando de posibles racionamientos que entrarían a funcionar las térmicas; entonces, empecemos a observar cuál sería esa afectación a los hogares de Colombia, sobre todo a los de la Costa.

En el tema social también habría una afectación al empleo, es que a veces se piensa nada más en que en Colombia quien genere empleo y quien genere riquezas, son simplemente un grupo muy seleccionado de la sociedad, muy pequeña de la sociedad, ¡No!, aquí en este país quien genera el 85% de empleo son las microempresas, generan el 85% del empleo y quizás más. Aquí también hay micro empresarios de este sector, nada más mil quinientas (1.500) hay más de mil quinientas (1.500) unidades mineras en todo el país, con menos de quince (15) trabajadores en ochenta (80) municipios, para mencionar en Bogotá, en Boyacá, en Cundinamarca, en Antioquia, por mencionar algunos departamentos; entonces, aquí también se vería afectado el empleo, el empleo de estas pequeñas empresas mineras, que generan puestos de trabajo para unas personas también humildes.

El recaudo, se cree que podría ser de alrededor de \$370.000.000.000 (trescientos setenta mil millones de pesos), pues es importante, obviamente; pero a ese recaudo luego réstele \$150.000.000.000 (ciento cincuenta mil millones de pesos) en estrato uno (1) y dos (2), en el subsidio de los estratos por parte del estado a los niveles uno (1) y dos (2). Entonces, si nos ponemos a hacer sumas y restas, es más la afectación que tiene la economía realmente a los retos que tendríamos allí, obviamente, todo lo que sea en cuidado del medio ambiente es bienvenido lo que pasa es que hay que poner la balanza, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible, hay que tener la balanza y evitar que esto pese más a un lado que el otro.

Y me refiero finalmente, señor Presidente, al tema de las bebidas azucaradas. Se dice que generan obesidad y diabetes; pero yo no he escuchado que me digan a mí en la tarde de hoy, ¿cuál es el consumo diario en calorías de esas personas que sufren diabetes y que sufren obesidad? y ¿qué porcentaje de esas calorías que ingieren diariamente es concerniente a las bebidas azucaradas? Entonces, no hay realmente una información, nos dicen que el azúcar causa obesidad, pues eso es lógico, y que hay tantos obesos en este país, ¡Ah bueno listo!; pero de esos obesos, cuántos son por la ingesta de azúcar, por la ingesta de bebidas azucaradas.

Y me preocupa, porque aprobar un proyecto de ley como estos, entonces abre la puerta, entonces abre la puerta, por ejemplo, para que más adelante se hable sobre otras bebidas, sobre otros alimentos y se afecten igualmente otros sectores económicos del país bien importantes y sobre todo el sector rural, por ejemplo: En un momento dado podrían decir que habría que ponerle impuesto a la panela de tanto consumo en las región antioqueña y sobre todo en la región paisa, la panela; entonces, afectamos a los cañicultores, a los trapiches paneleros, eso también es dulce, eso también podría causar en un momento dado, si se ingiere más agua de panela de la normal, pues también podría. Igualmente, por poner otro simple ejemplo, los campesinos que se dedican a cultivar la guayaba, más adelante entonces prohibamos el bocadillo, prohibamos los manjares o coloquémosles un impuesto más elevado a ellos.

Las carnicerías ¡qué tal!, en las carnicerías ve uno que venden el chicharrón, ahora tiene menos grasa; pero sí tiene un porcentaje de grasa importante, entonces afectamos a los porcicultores, afectamos a

los carniceros, ¡qué tal! los embutidos y los enlatados, ellos los embutidos y los enlatados tienen una alta concentración de sodio, también muy delicado para que lo ingieran las personas hipertensas, que también es uno de los problemas de mayor morbilidad y mortalidad en Colombia; entonces, qué va a pasar con los alimentos con alto contenido en sodio, también les ponemos un impuesto más elevado. ¡Qué tal! los de la comida chatarra como se conoce, los que dependen de los puestecitos de hamburguesas, el de los perros, las pizzerías, las panaderías, más adelante también se abriría la puerta para que también se les coloquen impuesto más alto, porque pues el pan y todos esos productos se hacen de la harina y todos sabemos que la harina es dañina para los diabéticos y dañina para los hipertensos.

Entonces, aquí yo creo lo que tenemos que ser mesurados, en la toma de estas decisiones tan importantes. El sector nada más de las bebidas azucaradas, generan noventa mil (90.000) empleos directos, sin contar los indirectos, los indirectos que son los transportadores, los de los envases, las de los distribuidoras, los de los mercados, las tiendas, aquí estamos hablando de algo grande importante a nivel económico, que antes de tomar este tipo de decisiones, no pensando en sí estamos defendiendo o no de un sector económico, no pensando si estamos defendiendo una empresa, no pensamos, sino que realmente estamos es en defensa de la economía, en un desarrollo sostenible, hay que analizarlo muy bien.

Y finalmente, esto no solamente es inconveniente en este momento por el tema del COVID-19, que está afectando económicamente a todo el país y a todo el mundo, necesitamos es generar empleo, lo que necesitamos ahora son estrategias para generar empleo y no estrategias para destruir empleos, porque a mayor impuesto, mayor contracción económica, mayor contracción económica pues menos generación de empleos y ahora lo que necesitamos es todo lo contrario en pensar en estrategias de generación de empleo, para enfrentar algo que puede ser inclusive peor que el COVID-19, que es la pandemia del desempleo, que 25% y que lo que traerá será hambre, pobreza, miseria y sobre todo que traerá más desigualdad en nuestro país.

Finalmente, señor Presidente, mis hijos ya están grandes, uno es adulto y la niña es adolescente, cuando eran niños, ellos tomaban y comían lo que yo decidía por ellos, porque ellos eran niños. Hoy ninguno de los dos, toma bebidas azucaradas.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante Jhon Jairo Berrío, muy amable por su intervención. Representante Carlos Alberto Carreño, seguidamente Juan Pablo Celis, Salim Villamil. Carlos Alberto Carreño.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Presidente, se nos está cumpliendo, nos quedan tres (3) minutos para Sesión permanente, Presidente.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Ah bueno, antes de la intervención del Representante Carlos Alberto Carreño, pregúntele por favor a la Comisión Tercera Constitucional, señora Secretaria, si quiere estar en Sesión permanente, ya que llevamos cuatro (4) horas de Sesión.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Llevamos cuatro (4) horitas Presidente. Listo Presidente.

Por el SÍ, aprobando la declaración de “Sesión Permanente” de la Sesión formal virtual del día 02 de junio de 2020, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
Arroyave Rivas Fabio Fernando  
Berrío López Jhon Jairo  
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
Cabral Baquero Enrique  
Cárdenas Morán John Jairo  
Carrasquilla Torres Silvio José  
Carreño Marín Carlos Alberto  
Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro  
Celis Vergel Juan Pablo  
González Duarte Kelyn Johana  
López Morales Nubia  
Manzur Imbett Wadith Alberto  
Miranda Peña Katherine  
Ortiz Joya Víctor Manuel  
Osorio Salgado Nidia Marcela  
Pérez Pineda Óscar Darío  
Piedrahíta Lyons Sara Elena  
Racero Mayorca David Ricardo  
Roldán Avendaño John Jairo  
Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
Villamil Quessep Salim  
Zabaraín D'Arce Armando Antonio  
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinticuatro (24) honorables Representantes.

Garcés Aljure Christian Munir, fuera de la Sesión, se le aprobó su impedimento. Moreno Villamizar Christian José, él se retiró del Recinto señor Presidente, dejó constancia en el chat, que se retiraba. Puentes Díaz Gustavo Hernán, fuera de la Sesión. Rico Rico Néstor Leonardo, fuera de la Sesión

Señor Presidente, por el SÍ: Veinticuatro (24), por el NO: Cero (0); ha sido aprobada la Sesión Permanente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto, señora Secretaria. Aprobada la Sesión Permanente, continuamos en la discusión de la ponencia positiva, la proposición con que termina el informe de ponencia positivo y le damos la palabra como veníamos al Representante Carlos Alberto Carreño. Representante Carreño, bien pueda.

**Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:**

Gracias, señor Presidente.

Yo lo primero que quiero señalar es la importancia de estos temas, independiente de la decisión que tomemos en la Comisión hoy, yo creo que para todos es claro que de esto seguiremos hablando en los próximos meses, en

los próximos años, porque efectivamente son temas de mucha actualidad. Estamos hablando de la calidad del aire, estamos hablando del control de las emisiones que generan problemas medio ambientales y esa es una gran preocupación para la opinión pública en nuestro país y en el mundo entero.

En este proyecto pues se terminaron unificando dos temas, que tienen una relación, por supuesto; pero que creo que en la discusión, pues nos generan algunos inconvenientes digamos para tratar de explicar uno y otro; y yo creo que en las intervenciones de alguna manera estamos viendo reflejado eso. Yo comparto plenamente el espíritu de los tres (3) proyectos de ley, que se unifican en torno al tema del carbón y de control de las emisiones me parece que van en la dirección correcta y en lo que la sociedad espera de los legisladores, y es por supuesto, que nuestras decisiones estén basadas en el interés general y no en el interés particular, ni mucho menos en el interés de grupos de presión que seguramente están muy interesados en que esto se hunda.

Yo llamaría a que nosotros observemos, sobre todo y en lo fundamental ese asunto, efectivamente en Colombia el carbón mineral no tiene en este momento un impuesto como el que se está planteando; pero así como se ha señalado que somos uno de los principales productores, también podríamos decir que somos uno de los países en el mundo que menos recursos para la inversión pública obtiene de esas grandes explotaciones. Realmente en Colombia hay una situación muy particular, en la cual y me refiero a casos particulares, porque creo que hay que señalarlos como el Cerrejón, pues al país no le queda sino el Socavón, al país no le queda sino realmente sino el daño medio ambiental, porque en lo fundamental esos recursos se van prácticamente de nuestra tierra, sin dejar un beneficio concreto para los habitantes, ni siquiera de las regiones que son productoras. Me parece que ese elemento es importante tenerlo en cuenta.

Lo segundo, en el tema de las bebidas azucaradas; me parece que estamos llevando las cosas a un terreno que se aparta realmente del sentido y el espíritu de lo que el proyecto plantea. Aquí no se está hablando de impuestos al pan, aquí no se está hablando de impuestos a la panela, aquí se están hablando en particular, entre otras de gravar sustancias que los estudios han determinado, que generan un impacto dañino en los consumidores y en la población en general y no estamos además a la vanguardia, no estamos hablando de un proyecto de ley que digamos avance en una dirección que ningún otro país haya asumido, hay más de catorce (14) países en el mundo que han establecido leyes que van exactamente en la misma dirección y con el mismo espíritu de lo que aquí se está discutiendo. Y quiero señalar algunos de ellos: Francia, Hungría, Dinamarca, Bélgica, Noruega, México, Chile, Reino Unido, Portugal, India, Emiratos Árabes, Irlanda; es decir, aquí estamos hablando realmente de una situación que está tomado, ha tomado desde hace mucho tiempo ya caracteres mundiales; y por supuesto en Colombia realmente no hemos avanzado mayor cosa.

Yo llamaría a que votemos positivo esta ponencia y permitamos que este tema siga discutiéndose, que lo llevemos a los escenarios del Congreso en los que se le puedan hacer si se quiere adecuaciones, corregirle si los legisladores así lo consideran, aspectos a mejorar; pero pues que no lo hundamos, porque es una señal realmente, un mensaje pésimo para la opinión pública colombiana que repito en general está muy sensibilizada frente a estos temas medio ambientales y frente a estos temas de afectación de la salud pública.

Gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante Carlos Alberto Carreño, muy amable por su intervención. Representante Juan Pablo Celis.

**Intervención del Honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:**

Muchas gracias, Presidente.

Bueno, lo primero que yo quiero decir, es que aquí creo yo se presenta precisamente una disyuntiva de visión de país, de cómo nosotros vemos el desarrollo económico a futuro de Colombia y de sus sectores productivos, y de cómo lo ve otra parte de los colombianos, que yo creo que también es importante tener en cuenta.

Lo primero. Nosotros consideramos que la tributación en Colombia debe ser una tributación justa, que permita también el desarrollo de los sectores productivos que dependen de la minería; pero entiéndase bien la minería, la minería bien hecha, la minería con licencias ambientales, la minería con control, porque es que aquellos que se rasgan hoy en día las vestiduras, por el tema de las producciones limpias y de todo el tema de la contaminación en la producción, son los mismos que hace unos años o por qué no decirlo que todavía lo hacen, la explotación ilegal de los tubos de petróleo son los que ocasionan derrames a través de atentados terroristas a la infraestructura petrolera del país, según ellos para devolver el líquido a la madre tierra, pero la verdad es que todos sabemos lo que buscan, es hacer un daño económico al estado colombiano.

Lo otro, el tema del carbón, Presidente, yo celebro digamos lo juicioso que es el doctor Lorduy en todos los temas, lo estuvimos hablando antes de que llegara esta desafortunada pandemia en el Recinto de la Plenaria y yo considero en lo particular, que el sector carbón, ya está hoy en día gravado por varios impuestos, no solamente de renta; sino también impuestos o mejor dicho regalías, que en realidad van al desarrollo social y al desarrollo de las regiones. El Cerrejón hace este aporte importante de las regalías, no solamente para el país, sino como ya lo aprobamos anteriormente, para que vayan dirigidas a los sectores donde se encuentra su actividad minera. Yo creo también, que un sector del carbón que genera tanto empleo en estos momentos, presentaría una gran dificultad al cargarle otro impuesto más que dificultaría su comercialización, nos haría poco competitivos a nivel internacional e iría en detrimento también de la generación de empleo en este sector.

Yo quiero hacer una claridad, entendiendo lo que algún compañero anteriormente mencionó de mi región. El problema acá y para quienes son amigos del señor Maduro, ojalá se lo digan, es si el mal manejo de las basuras en el vecino país en el municipio de Ureña y en el municipio de San Cristóbal, tiene prendidos en fuego los botaderos al aire libre donde no tienen ni siquiera maquinaria para poder hacer terraceo de la basura, ni donde tienen tampoco temas para mitigar el fuego y ese fuego dado las condiciones de viento alto que tenemos en la ciudad, y que en los últimos meses se había visto comprometido, hizo que ese humo se desplazara hacia acá y generar el problema de contaminación que tuvimos.

En ese orden de ideas, aquí actuaron las instituciones pararon las industrias que generaban emisión, para buscar digamos mitigar también desde lo propio, lo que correspondía. Hoy en día gracias a Dios volvió a ventear, hoy en día está controlado el tema por los fenómenos naturales de lluvia que han apagado los fuegos en el vecino país, y ya se reanudaron las actividades económicas que

pedían a gritos los dejaran trabajar, porque se estaban viendo comprometidos más de ocho mil (8.000) empleos, que afectaría a más de cuatro mil (4.000) familias y en este momento, en esta pandemia, la verdad generaría una crisis aún mayor en nuestra región de frontera.

Adicionalmente a eso Presidente, estamos hablando de la arcilla, que también depende en gran medida del carbón y de su precio. Estamos hablando de las bluyineras que a través del carbón prenden las máquinas para las lavanderías de los bluyines. Estamos hablando de la industria del coquizable, donde hay unos problemas graves de emisión y donde hay una institucionalidad, que tiene que funcionar para hacer control y seguimiento y evitar que las emisiones de dichas industrias, generen contaminación que no pueda ser soportada por el medio ambiente y que dificulte la calidad de vida de la gente que está en su zona de influencia.

Pero adicionalmente a eso Presidente, vamos a hablar de la energía, debate importante que usted tiene citado aquí en la Comisión el próximo viernes. Presidente, hoy en día los precios de la energía están por las nubes, y todo el mundo quiere hacerle debate a la CREC, y quiere hacerle debate a la Ministra, y quiere hacerle debate a las instituciones, para saber de dónde está viniendo esos incrementos, Presidente esos incrementos están viniendo del fenómeno de El Niño, de la escasez de los embalses y del mayor costo en la generación. Si ahora usted le recarga un impuesto al carbono, a la generación de energía por carbón, que además es necesaria y que falta todavía, porque la verdad también en la matriz de generación de energía, tenemos un problema; entonces vamos a tener que elevar a un más el precio de la energía para los colombianos y vamos hacer todavía menos competitivos en el tema industrial, porque aquí hay un problema estructural del valor del kilovatio en Colombia, y más en el tema industrial, que no nos permite ser competitivos en la región compete a este aspecto.

La segunda parte, que a mí me parece que aquí resolvemos peras con manzanas en la unión de estos proyectos, y no entiendo todavía el por qué. El tema de las bebidas azucaradas, ¡Hombre!, acabamos de tener una tributaria, es más por esta situación entendemos que muchos de los sectores que habían tenido un alivio y que a través de ese alivio, se había visto de manera importante, empujado el tema de la inversión en Colombia, que nos tenía en el primer trimestre del año creciendo al 1.1, cuando el resto de las regiones estaba decreciendo, pues sin lugar a dudas ameritará que sea estudiado, porque el Estado está haciendo un esfuerzo tan gigantesco, para poder solventar la crisis que va a terminar con sus fuentes de recursos agotadas o en muy bajo nivel, y necesitará replantearse la matriz tributaria del país.

Pero en el término de las bebidas azucaradas volvemos o través, en la tributaria lo tocamos yo celebro Red Papaz, mi hermana es ha sido seguidora de ellos y nos comenta a diario todo lo que acontece y lo que ellos plantean y tienen toda la razón y es más a través de esa gran acción que ellos han hecho, desde socialización de los temas, a través de redes sociales y en los diferentes mecanismos, la gente ha venido tomando conciencia y cada vez es menos las familias o los padres de familia, que dan este tipo de bebidas o este tipo de productos, a sus hijos, entendiendo el daño que les está ocasionando, porque no es solamente el del presente, sino el de acostumbrarlos a ese tipo de productos y hacerlos hacia futuro, adultos consumidores de los mismos.

Entonces Presidente, esa no es la fórmula, aquí también hay un problema de concepción de lo que debe ser el desarrollo de los sectores productivos, nosotros pensamos en los empleos de la gente que

trabaja en esas industrias, de la generación de valor, de la generación de riqueza, de la generación de impuestos, no pensamos en el detrimento de estos sectores a través de los impuestos. Yo creo que estas son cosas que hay que decirles, que hay que darles claridad a la gente en los debates, de cómo es nuestra concepción de país, de qué es lo que nosotros queremos para el mismo y de qué plantean algunas otras vertientes que también son válidas, que esperamos también tengan un debate amplio y que consideramos estas Comisiones, son precisamente para poder discutir en aras a los argumentos y tomar la decisión correspondientes según nuestros criterios, y no solamente pasar los proyectos para que lleguen a la Plenaria, hacer con todo respeto se los digo, un show mediático y a exponer a quienes no están de acuerdo con sus posiciones.

Muchas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante Juan Pablo Celis, muchas gracias por su intervención. El Representante Salim Villamil y seguidamente el Representante David Racero.

**En el uso de la palabra el Honorable Representante Salim Villamil Quessep:**

Muchas gracias, Presidente y compañeros.

Bueno, yo había preparado una intervención, pero no quiero redundar en lo que ya se ha venido haciendo. Dado a la acumulación de estos proyectos, yo creo que es importante aclarar que el gobierno ha hecho hoy un gran esfuerzo para poder mantener muchas empresas abiertas, poder sostener toda esa nómina, y todo ese número de empleados posibles, lo que se han venido haciendo con todos estos decretos, y hoy el Congreso más allá de si estamos o no de acuerdo; pero pienso que no es el momento bajo ninguna circunstancia, de gravar hoy ningún tipo de empresas, porque lo que vamos a generar es un choque mucho gran grande, o buscando un beneficio en este momento, lo que vamos a buscar es que ese desempleo que hemos venido cuidando y que hemos venido tratando de una u otra manera, haciéndole cada uno de nosotros solicitudes al gobierno para poder mantener que les paguen las primas a los trabajadores etc., etc., y ayuda a esos microempresarios, a los restauranteros a todos este cumulo de empresas a las cuales hoy no podemos fijarnos en los azucaradas, en las energías, etc., etc.,

Yo pienso, Presidente y compañeros, que lo más lógico sería aplazar este proyecto o en su defecto, no sería un buen mensaje para el país, ni para las empresas, aprobar este proyecto en medio de una pandemia, que es lo que estamos viviendo y en lo cual debemos pensar hoy.

Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante Salim Villamil, muy amable. Representante David Racero.

**Seguidamente con el uso de la palabra interviene el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Presidente.

Bueno, voy a tratar de ser muy puntual. Yo invito a esta Comisión a que tomemos una decisión, basados en la evidencia, más allá del juicio ideológico o más allá de la presión de los grupos de interés, que sabemos muy bien que están presentes y no nos vamos a echar a engaños. Pero partamos de la evidencia, apreciados colegas, para los dos componentes que tiene este proyecto:

Para el primero. Respecto a los impuestos a las bebidas azucaradas, nadie puede negar en esta Comisión, sin necesidad de ser experto en la salud, que hay una correlación directa entre bebidas azucaradas con algunos problemas de salud, especialmente la obesidad, especialmente la diabetes, varios que tenemos familias, sabemos muy bien, familiares que tienen problemas de diabetes, lo primero que le dicen es: “Deje de tomar gaseosas”. Así que más allá de la puntualidad del impacto que pueda tener eso en términos estadísticos, que el propio Ministerio de Salud lo está diciendo ¡No! que también son las entidades encargadas para decirlo; pero escuché algunos de los compañeros decir que no escuché aquí el impacto que tienen las bebidas sobre las salud, sí lo tienen, nadie puede decir que no y la presentación que nos hizo la doctora Martha hasta nos trajo a colación cita directamente al Ministerio de la Salud, de la correlación directa que puede haber en el exceso de bebidas azucaradas, en el azúcar u otro tipo de alimentos, respecto a la salud. Esa es una evidencia, esa es una evidencia y tenemos que partir de eso.

Segundo. También he escuchado argumentos de decir, que el tema impositivo no es la solución para que las personas dejen de tomar, que es mejor las bebidas azucaradas o de tener alimentos con alta proporción de azúcar. Que la solución debe ser más pedagógica, ¡sí!, más que directamente impositivo, se los digo yo que soy formado en una tradición Liberal toda mi familia Liberal, que yo más adelante que asumo una posición de izquierda; pero mi familia Liberal, que también ese tema del garrote o cualquier tema de obligación por principio parto de un beneficio de duda, yo sí creo que para este tipo de proyectos, se tienen que combinar las dos cosas. Se tienen que combinar lo pedagógico, como nosotros estamos educando a nuestros hijos y a nuestras hijas y por eso todos lo han expresado acá, porque sabemos muy bien la problemática sino estuviésemos de acuerdo que fuese problemático, no educaríamos así a nuestros hijos.

Pero segundo, que lo impositivo sin lugar a dudas también ayuda a presionar a las empresas, ayuda también a que el consumidor se le lleva a subir el precio, pues también de pronto lo piense dos veces; es decir que tenemos que combinar lo pedagógico de no consumo, pero también con una unidad impositiva que afecte el bolsillo, que afecte el precio de los alimentos también para que la gente lo piense. Pero aquellos que tienen dudas con respecto a lo pedagógico, déjenme decirles que el proyecto tiene veinte cinco (25) artículos, veinticuatro (24) que oscilan directamente con el tema de impuesto a las bebidas azucaradas, los primeros nueve (9) artículos tienen que ver con medidas pedagógicas, los primeros nueve (9) artículos, digamos, miren y lo estoy trayendo aquí acá lo tengo presente, por ejemplo, el artículo 9 habla como el Ministerio de la Salud, el Ministerio de Trabajo establecerán acciones preventivas que las EPS, IPS y las ARL deberán tener una nutrición saludable, por ejemplo; o que las entidades públicas y personerías jurídicas con más de cinco (5) trabajos deben enseñar a sus trabajadores y contratistas a una alimentación saludable.

Que el mismo SENA, por ejemplo, o sea el tema pedagógico no nos pueden decir aquí que es que este proyecto no ha ataca lo fundamental, lo estructural que es lo pedagógico y la conciencia en las personas, ¡no!, este proyecto también lo está hablando, ya está estipulando unas medidas pedagógicas que tienen que impulsar el estado, porque es que el estado no puede desentenderse de su responsabilidad, eso no es solamente que los padres, los buenos padres eduquemos a nuestros hijos, es que el estado también tiene un deber pedagógico, un deber de socialización, un deber por poder dar a conocer una mejor información de lo que los consumidores pueden

estar consumiendo. Y también tenemos que plantearlo en términos macro sociales, sin lugar a dudas no todos los padres de pronto tienen la información que muchos de nosotros podemos tener, o tampoco pueden tener las mismas condiciones para poder optar con decisiones diferenciales y yo creo que este tipo de medidas, sí puede ayudar ya en el impacto general.

Con todas las cosas positivas que tiene ese tipo de proyecto, de hacer gravamen, aumentar los impuestos a este tipo de alimentos para recaudar el fisco, que buena plática vamos a necesitar y lo sabemos muy bien y plata especialmente para soportar nuestro sistema de salud. Entonces, yo creo que aquí si es una medida que me parece y me parece un buen proyecto, insisto sin ninguna discusión ni de lógica detrás sino partiendo de la evidencia que puede también combinar las dos cosas, una medida de impuesto, como lo han hecho los países más desarrollados y volvemos a caer aquí también a veces que uno no entiende ese doble racero, porque por ejemplo yo escucho mucho como queríamos tan insistentemente entrar a la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) por los estándares que tienen esos países y por ejemplo, para este tipo de cosas. Para ese tipo de cosas que era el mismo argumento para el tema de los cigarrillos, donde los países desarrollados nos queremos medir nosotros tienen unos estándares muy altos, han aumentado en sus políticas para este tipo de cosas; pero nosotros ahí sí nos parece que de pronto eso ya es un exabrupto no que hasta allá no tampoco deberíamos llegar no, y nuestro argumento principal es porque de pronto nosotros tenemos que educar mejor a nuestros hijos, no, el estado también tiene un papel y yo creo que este tipo de proyectos fortalece y le da herramientas al estado para poder lograr también su deber constitucional.

Pero insisto, yo le quiero responder ahí a mi amigo Salim, es cierto lo de los impuestos y yo creo firme, de buena fe su argumento. Pero también creo Salim, que cuando tiene que ver con la vida del ser humano, cuando tiene que ver con aspectos que tocan directamente la salud del ser humano, yo creo que ahí no amerita digamos no lo podemos medir como otro tipo de pronto de empresas o de industrias u otro tipo de cosas, otro tipo de impuestos, como por ejemplo, yo como lo expresé en las ponencias anteriores, donde decía que tal vez lo de las estampillas no es tan urgente en este momento, porque entendía la dimensión; pero es que aquí estamos hablando de la salud, ¡sí!, y yo sí creo que este tipo de proyectos que lo hemos postergado la discusión en buena hora se presenta ahora sí.

Y segundo Presidente. Respecto al tema de los impuestos que aumentan las emisiones de carbono. Bueno, de eso también podemos hablar de muchas aristas; pero quiero responder a la preocupación que viene de algunos, de que este tipo de impuesto lo que van hacer es afectar nuestra competitividad y que eso en el fondo va a generar una más bien, una afectación económica en nuestro país. Déjenme decirle y se lo planteo directamente al Representante Berrío, que fue el que lo mencionó, que no hay mayor costo económico Representante que la crisis climática, no hay mayor costo económico que la crisis climática, que todo lo que estamos viviendo con el cambio climático, que genera Representante, genera fundamentalmente y especialmente lo que tiene que ver con la emisión de CO<sub>2</sub>, lo que hace es generación de efecto invernadero, que lo que hace es calentar el planeta tierra en grados desproporcionados, ¿qué eso qué genera, entre muchas cosas?, vamos aquí a resumir simplemente, que haya los fenómenos meteorológicos que se pueden presentar cada vez de manera más recurrente y de manera más extremas, por ejemplo: El fenómeno de El Niño, el

fenómeno de la niña que nos cae directamente a nuestro país tropical.

Esos fenómenos que usted muy bien los conoce, que el país los conoce generan unos efectos directos sociales, ambientales y económicos y económicos. Yo lo invito a leer un informe que hizo el Departamento Nacional de Planeación (DNP), no es un documento de izquierdistas, ni izquierdosos, ¡No Representante! El mismo DNP (Departamento Nacional de Planeación) en el 2014, que se titula impuestos económicos del cambio climático, eso está documentado, eso es con evidencia, Representante y dice costos asociados simplemente lo resumo no para exponerlo acá, “Costos asociados económicos al sectores económicos como: La ganadería, la agricultura, la pesca, el transporte, la silvicultura”, un sin número de campos en los que se ven directamente afectados por la crisis climática, que se logra que llega a proyectar, por ejemplo, que si esta crisis climática se termina profundizando, pueden tener costos asociados directamente al PIB (Producto Interno Bruto) de 1, 1.5 puntos porcentuales del PIB (Producto Interno Bruto), de eso estamos hablando, sin negar todas las –perdón–, obviando para esta discusión toda la discusión social ambiental que está de fondo.

Pero aquí no nos vengán a decir también, que este tema de políticas que tienen un espíritu ecológico detrás van afectar la economía, porque si es cierto y ese es un modelo, esos son los modelos en los que estamos discutiendo y en esto lo comparto como empezó el Representante Juan Pablo, acá son modelos los que estamos en discusión, cuál es el modelo económico que necesita nuestro país en el siglo XXI. Y déjenme decirles también, que las nuevas economías que se están desarrollando en el planeta, los países europeos, por ejemplo, lo que se conoce como la “Economía Verde” que tiene que ver con ese proceso de transición de la economía, la transición minero-energética, obedece también a que el mundo está cambiando su chip, de decir hay que desestimular la economía basada en la explotación de recursos fósiles y que emanan CO<sub>2</sub>.

¡Miren!, el mundo se comprometió a que para el 2030 tenía que haber reducido el 40% de carbono a nivel planetario, y para el 2050, el 80%, el mundo ya se lo está pensando; pero ¿por qué nosotros lo negamos acá?, porque prima la visión cortoplacista, la visión cortoplacista es la visión de la utilidad inmediata en el menor tiempo posible; pero déjenme decirle que a mediano plazo y a largo plazo los costos económicos son peores, son catastróficos, son catastróficos y que evidentemente van a afectar a los más pobres, a las personas más empobrecidas, a las que van a tener menos la capacidad de poder responder satisfactoriamente ante lo que es la crisis climática y que nosotros llamamos también justicia climática, porque esto tiene que ver también con las medidas de impacto social sobre quien va a recaer más la población. Entonces, yo creo que en esto hay que ser un poco más rigurosos en el sentido de decir bueno de dónde nos estamos parando, si hay una visión ideológica, pues bueno bienvenida y aquí esos son los dos modelos que podemos estar discutiendo; pero no podemos tratar de rechazar este debate, cuando en este momento el mundo nos está pidiendo, el mundo nos está pidiendo que tomemos decisiones un poquito más de fondo.

Así que este proyecto es muy positivo colegas, exageradamente positivo de unas discusiones que hemos dejando en remojo desde tiempo atrás, ¡sí!, porque no queremos asumir la discusión, porque nos da un poco de escozor, porque de pronto hay mucha presión; pero yo sí creo que esta Comisión podría darle un buen mensaje al país, aprobando este proyecto para que pase a la discusión

en Plenaria, donde podríamos dar esta discusión de manera mucho más amplia.

Muchas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante David Racero, muy amable. Me pide una réplica y espero que sea corta, el Representante Jhon Jairo Berrío y seguidamente el Representante John Jairo Cárdenas. Después cierra la Representante Katherine, como autora de la proposición de la ponencia.

**Interviene con el uso de la palabra el Honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Gracias, señor Presidente.

Frente a lo que acaba de decir el doctor Racero, a quien respeto por su elocuencia y lo estudioso que es en los diferentes temas que trae a colación. Sí quiero hacerle una claridad y es en el sentido en que, no es el hecho por el que yo me haya referido a unos costos indirectos, porque aclárese muy bien, no son costos directos en que se aumentan a la economía colombiana; sino costos indirectos los que tiene que ver con el calentamiento global, no quiere decir entonces, que no tenga razón o que no sean razonables mi argumentación respecto a lo que sí son costos directos, medibles, tangibles en este momento, sí se aumentan los impuestos.

Igual, obviamente que son indirectos los costos ambientales en que tienen que ver con el calentamiento global, cuando usted doctor Racero coge su carro y se traslada hasta el Congreso de la República, ese consumo de combustible, esa quema de combustible fósil, obviamente es calentamiento global como lo es los electrodomésticos que usted tiene en su casa, ¿no es cierto? Entonces, no por no haber tocado el tema que usted toca, que son costos indirectos, como usted muy bien lo dice no tienen por qué refutar ni argumentación de lo que sí es tangible sobre los costos directos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias Representante Jhon Jairo Berrío. Representante John Jairo Cárdenas.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo cordial a todos los colegas.

Hacia finales de los años 70, la Nasa contrató a un científico, cuyo nombre responde a James Lovelock. James Lovelock, escribió un libro repito desde finales de los años 70, que se llama “La hipótesis Gaia”. Ese libro constituye el primer intento más sistemático por abordar la comprensión, de cómo funciona el sistema del planeta Tierra. Se trata de una investigación compleja y multidisciplinaria; pero la tesis central del libro, es que el planeta es una criatura viviente y que se comporta como un ser inteligente. Esta tesis suscitó una enorme discusión, porque puso digamos de presente por primera vez, la idea de que la Tierra como sistema, como criatura única viva total que se comporta de manera inteligente, nos obligó a mirar el mundo de una manera distinta.

Curiosamente este trabajo coincidió con la primera fotografía que tomaron los primeros exploradores, que salieron a orbitar el planeta y que por primera vez nos mostraron en la inmensidad del silencio del cosmos el planeta Tierra con su luminosidad, con su luz extraordinaria. En una entrevista que le hicieron a James Lovelock a propósito del calentamiento global,

le preguntaron que si él creía que los seres humanos iríamos a acabar finalmente la vida en el planeta, y James Lovelock respondió que eso era muy improbable, que lo más probable es que la Tierra terminara defendiéndose y eliminándonos a nosotros.

En la medida en que nosotros como especie nos convirtamos en una amenaza para la vida en la Tierra, seremos nosotros los que vamos a perder, seremos nosotros los que vamos a perecer, y yo creo que esto es absolutamente esencial tenerlo en cuenta. Hay un apóstol de todo lo que significa la lucha por el cambio climático, que se llama Al Gore, yo los quiero invitar a todos ustedes a que vean la última película o documental de él, que se llama “Una verdad inconveniente II”, porque constituye la actualización más dramática de todo lo que significa el peso económico social, del cambio climático. El cambio climático, es hoy, el mayor desafío que nosotros enfrentamos como especie, por eso en estos juegos de sumas cero, en estos balances que se hacen, no podemos únicamente mirar las cosas de corto plazo, aquí esta no es una discusión sobre costos directos o de costos indirectos, esta discusión mucho más compleja, esta discusión nos atañe como especie. La humanidad está enfrentada al enorme desafío de que o hacemos una transición al uso de fuentes de energía limpias menos contaminantes, o persistimos en el uso irracional de combustibles sólidos.

Por eso, situémonos donde tenemos que situarnos, la discusión es cómo desestimulamos el uso del petróleo y del carbón, de manera creciente y cómo logramos que emerjan otro tipo de tecnologías, otro tipo de fuentes de energía, que nos permitan resolver el impase, vuelvo a insistir, dramático en que hoy como especie, estamos implicados. De todos los combustibles fósiles el más contaminante es el carbón, el carbón es el que más contamina, es mucho más peligroso que el petróleo y aquí lo que estamos es discutiendo adjuntar unas medidas, para que progresivamente la gente deje de consumir carbón, por supuesto, esto tendrá algunos efectos como cuando nos tocó discutir el tema del asbesto; entonces había gente que decía, ¡No, el asbesto no se puede prohibir!, porque es que si prohibimos el asbesto, dejamos sin trabajo a unas personas, vaya argumento, cuando sabíamos que lo que estaba de por medio, era precisamente el uso de materiales altamente contaminante, altamente peligrosos.

Por eso, yo sí acompaño la propuesta del doctor Lorduy, porque se encamina en la dirección de generar unos impuestos que desestimen de manera progresiva, el uso de los combustibles y en particular de ese combustible altamente contaminante.

Queridos colegas, por supuesto, yo también en gracia y discusión puedo aceptar el debate sobre la relación costo-beneficio, y ¿cuál es el problema?, todos estos elementos que estamos mencionando, tanto el tema del carbón, como el tema de las bebidas azucaradas, tienen unos enormes costos para la salud humana, cuánto le cuesta a nuestro sistema de salud del mundo, la atención de todas las enfermedades catastróficas, que están directamente asociadas con estilos de vida, con formas de consumo altamente negativas, y también, por supuesto, con el uso de formas de energía altamente negativas, como es el carbón. Lo que tenemos que mirar en esa racionalidad es que ¡Claro!, generan unos empleos, ¡Claro! Generan unos impuestos; pero hagamos la relación costo-beneficio, miremos cuál es su implicancia para todos los sistemas de salud y allí es donde el punto se pone complicado, porque no resiste análisis, el análisis de la relación costo-beneficio global lo que nos indica a nosotros, es que nosotros es más lo que estamos aportando, más lo que estamos gastando, que lo que estamos recibiendo en un sentido global.

Aquí de lo que se trata entonces, es de crear unas fuentes adicionales también de recursos, para atender los problemas de salud y para atender los problemas ambientales. Se trata de eso queridos colegas, de ver como generamos unas fuentes de recursos que nos permitan atender los problemas del medio ambiente, cómo generamos unos recursos adicionales, que nos permitan atender todo el problema de las enfermedades catastróficas, asociadas con consumo de alimentos altamente contaminantes, esta es la discusión de fondo, el mundo moderno se orienta en esta dirección y yo creo que este Congreso que es un Congreso moderno, que es un Congreso que entiende la importancia de liderar los cambios y de hacer las transiciones, debe apoyar este tipo de iniciativas.

Por eso anuncio mi voto positivo, y creo que es conveniente que todos ustedes adviertan, y le puedan decir a sus hijos que estuvimos a la vanguardia de estas luchas por la preservación de la salud pública y que estuvimos a la vanguardia de estas luchas por la preservación de la naturaleza, y por la preservación de nosotros como especie.

Muchas gracias, queridos colegas.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante John Jairo Cárdenas. Tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda, y cerramos la discusión de esta ponencia positiva y procedemos a votar. Representante Katherine Miranda.

**Seguidamente hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Gracias, señor Presidente.

Para responderle al doctor Ortiz; sí, efectivamente este impuesto ha sido generado en diferentes países del mundo, como lo decía el Representante Carreño: Francia, Noruega, México, varias ciudades de Estados Unidos, Dinamarca, Reino Unido, potencias mundiales en el mundo, con efectos muy positivos y claramente sí hay una relación entre el impuesto y la reducción en el consumo de bebidas azucaradas, para darle un promedio más o menos está entre el 2 y el 10%, de acuerdo a la medida impositiva impuesta en cada uno de los diferentes países; entonces sí hay una relación.

Dos, yo no solamente soy ponente de este proyecto, sino también tengo la fortuna de ser autora de uno de los proyectos que están acumulados, y como lo decía el Representante Racero esto no es simplemente garrote yo soy de formación Mockusiana y acá hemos combinado en este proyecto de ley, la zanahoria con el garrote. Lo decía el doctor Ortiz, que sus hijos no consumen hoy en día gaseosas, mi hija tampoco consume gaseosas, porque hay una fuerte cultura y educación en su casa, en la mía, en varias casas; pero en muchos lugares donde no tienen, digamos esta educación, no tienen esta pedagogía es necesario e importante tener este tipo de impuestos, para reducir el consumo de bebidas azucaradas.

El impuesto sí funciona, doctor Berrío, me extraña mucho que usted desconozca la evidencia científica y no es algo inventado, ni sacado de la mamertería de la izquierda colombiana, para nada, doctor Berrío, acá hay unos estudios científicos muy bien sustentados gracias a los cuales países como: Dinamarca, Reino Unido, Estados Unidos, tomaron la decisión de colocar estos impuestos a las bebidas azucaradas, porque demuestra la clara relación entre obesidad y el consumo de estas bebidas, y entre diabetes y el consumo de estos alimentos. Entonces, creo que tenemos que ver mucho más la evidencia científica, que creo que es innegable, así usted

consume gaseosa o no consume gaseosa, para nadie en este mundo es innegable la relación entre diferentes tipos de enfermedades con las bebidas azucaradas y con los alimentos procesados.

Yo les digo rápidamente y es dos cosas: Según la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), ustedes que votaron para que Colombia entrara allí, si la obesidad sigue creciendo acá en Colombia tendrá además de pérdidas humanas, unas pérdidas en la productividad en el orden del 4%, lo decía el doctor Cárdenas, no hay que mirar este proyecto de ley de modo cortoplacista. Se van a afectar empleos, ¡Claro! que se van a afectar empleos; pero se van a abrir otros modelos y otras formas económicas, que logren sustituir este tipo, digamos de empresas y de producción. Decía la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) que la productividad puede caer en el orden del 4%, por eso la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) recomienda la implementación de este tipo de impuestos en países como el nuestro.

Entonces, los argumentos tienen que estar creo que de manera sustentados, de manera científica, si bien en este chat, parece que solo están los congresistas, pero vemos el lobby de las Multinacionales, vemos el lobby de empresas dedicadas a la fabricación de bebidas azucaradas, rondando por esta Comisión, donde aquí claramente está colocándose por encima la economía que la vida y estamos teniendo una mirada absolutamente cortoplacista. Acá muchos de los que hoy en día están acá votando, sabemos que fueron financiados por estas empresas o sus partidos políticos y a lo mejor no saben que a sus campañas llegaron platas de estas empresas. Hay que mirar a sus hijos a los ojos esta tarde, a sus nietos, porque este tipo de medidas lo que va a hacer es mejorar la calidad de vida de sus hijos, de los míos; pero sobre todo de las personas que no tienen la educación, de las personas que en este momento no pueden entender y no logran ver el daño tan inmenso que se le hace a la población con este tipo de bebidas azucaradas.

Y frente al impuesto al carbono, lo que quieren ahorrar ustedes hoy en impuestos serán costos absolutamente catastróficos para las futuras generaciones, porque en este presente que tenemos la oportunidad de proteger el ambiente del cambio climático, no lo estamos haciendo, por esta problemática, la economía crecerá 0,49% menos cada año y según un estudio del DNP (Dirección Nacional de Planeación), del año 2014, este estudio afirma que la producción total en los próximos cien (100) años se reducirá a un nivel equivalente del 3,7 del valor del PIB (Producto Interno Bruto) del 2010, alrededor de quinientos cuarenta y cuatro mil billones de pesos. Así mismo, este informe expone que históricamente aumentos del 20% de la tasa de muertos y heridos afectados por desastres de origen climático, que estará asociada con caídas en el PIB (Producto Interno Bruto) del 1.5 a largo plazo.

Yo sí les pido, que de verdad no tengamos un pensamiento tan cortoplacista en esta Comisión, que pensemos en las generaciones y dejemos de pensar en elecciones de quién va a financiar mi campaña en dos (2) años, de que si será que si voto negativamente este proyecto de ley, una empresa Coca-Cola o Postobón, me podrá financiar la campaña a mí en dos (2) años. Pensemos de que tenemos que darle la cara a las generaciones, que esta pandemia como lo señalaba entre líneas, el Representante Cárdenas, es un llamado de atención, es la naturaleza diciéndonos qué están haciendo ustedes por mejorar la calidad de vida, qué están haciendo ustedes por no contaminar más el ambiente, yo entiendo los argumentos de empleo, yo entiendo que va a ser una transición difícil

para muchos sectores económicos; pero creo que es la decisión adecuada, creo que es la decisión correcta por nuestras generaciones que van a venir, por los pequeños que hoy están alrededor de sus casas corriendo.

Yo les pido de corazón, hay muchísimas personas en estos momentos viendo este debate, muchísimos papás, muchísimos niños que están esperando de esta Comisión que ponga por encima los intereses de la vida, de la salud, sobre los intereses económicos o quienes pueden financiar sus campañas políticas. Yo les ruego como mamá, como Representante de un Partido Verde, que votemos positiva esta ponencia y nos demos la posibilidad de discutir en Plenaria con compañeros de nuestras diferentes Comisiones, expertos en salud, expertos en comercio, expertos en minería, en tierras, que nos den su punto de vista; pero démosle un buen mensaje a la ciudadanía y no la vergüenza que tuvimos que pasar con el debate del proyecto de ley de cigarrillos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante Katherine Miranda. Para una constancia, el Representante Juan Pablo Celis.

**Interviene el Honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:**

Gracias Presidente.

Mire, con todo respeto, yo no tuve ni financiación de los grupos de las bebidas, ni tampoco del grupo de la producción del carbón, ni de la comercialización, ni mucho menos. Yo creo que en aras a la verdad, y siendo ella siempre fiel a su profesión de periodista, quiere terminar los argumentos aquí expuestos, tergiversándolos para colocarlos en tono de titular; entonces ahora son las grandes empresas con sus lobbies a los congresistas los que hacen que no pasen estos proyectos, que son vitales para la vida, porque es que lo otro no es vital lo otro es prescindible sí y yo creo que así tampoco es Presidente, estamos ya con todo respeto se lo digo cansados de este tipo de argumentos y de este tipo de posiciones, donde siempre están tratando de poner el fusil en la cabeza de los compañeros para poder hacer las cosas que ellos quieren.

Muchas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante Juan Pablo Celis...

**Interviene el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Presidente, réplica por favor, que pena, Presidente, es que nos menciona que queremos colocar el fusil en la cabeza no, esto no.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

No, pero Representante David, usted sabe que hemos sido claros y a usted no lo mencionaron...

**Interviene la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

A mí sí me mencionaron Presidente, me gustaría hacer una pequeña réplica, una claridad.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Una réplica del Representante John Jairo Berrío.

**Interviene la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Pero pedí yo la réplica Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Sí, pero la había pedido el Representante Jhon Jairo Berrío Representante Katherine.

**Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Señor Presidente muchas gracias.

Lo primero es expresarle a la Representante Katherine, que obvio, pues es de lógica que sabemos que el consumo de azúcar pues está directamente relacionado con la obesidad, lo que yo no vi en los argumentos, lo que a mí no me mostraron los argumentos de hoy, es cuál es la ingesta en Colombia de las personas con obesidad, cuál es la ingesta de calorías y de ese porcentaje de calorías, cuánto corresponde a bebidas azucaradas. Exactamente esas fueron mis expresiones, exactamente eso fue lo que dije.

Y señor Presidente, igualmente yo sí quiero también dejar la constancia de que los debates los tenemos que manejar con altura, y aquí ya un grupo de congresistas ya lo volvieron moda que si no estamos de acuerdo con sus argumentos; entonces nos ponen en el muro de la infamia, nos matonean en las redes sociales o nos tratan de ser vendidos a multinacionales o a empresas. ¡No!, desde ningún punto de vista, yo todavía estoy pagando, todavía estoy pagando las deudas de mi campaña es que es más a ustedes les consta señor Presidente y compañeros de la Comisión Tercera, les consta que me declaré impedido en uno de los proyectos de ley en el que tenía que ver con el habeas data, porque he incumplido pagos, porque no he estado al día en los préstamos, por eso no se puede aceptar ese irrespeto de algunos congresistas, que si no estamos de acuerdo con ellos, vienen a tratarnos de vendidos, ni más faltaba señor Presidente.

Yo lo exhorto a usted, para que haga respetar esta Comisión Tercera y haga respetar a los miembros de esta Comisión, que por cierto hemos tenido mucha altura siempre en los debates para que esas patanerías de la Plenaria, no las traigamos acá a la Comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante Jhon Jairo Berrío. Antes de darle la palabra al Representante Armando Zabaraín, una réplica de la Representante Katherine Miranda y seguidamente de David Racero.

**Con el uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Sí, para el Representante Berrío y para el Representante Celis, yo en ningún momento los nombré a ustedes, simplemente dije, que históricamente ha habido un lobby importante de empresas como Postobón, empresas dedicadas a este tipo de producción de alimentos, que hacen lobby en el Congreso de la República. No entiendo por qué se siente aludido, si nunca lo nombré, no nombré a ninguno de los dos.

Segundo. Representante Celis. Usualmente tratan de menospreciar el trabajo de una mujer, diciéndole que o es como comunicadora o es periodista o es presentadora de televisión, no Representante Celis, soy Politóloga de la Universidad del Rosario y por eso quería hacerle esa claridad.

Y en último lugar, creo que uno no tiene por qué sentirse avergonzado del voto en ningún momento, si uno lo hace con total conciencia, con total claridad y si alguno de nosotros dice en redes sociales que determinados congresistas votaron a favor de poner impuestos a las bebidas azucaradas o a favor de poner impuestos al carbono y estos congresistas no lo hicieron, no entiendo cuál es el problema, si los argumentos los estamos colocando acá sobre la mesa, sus argumentos absolutamente tan válidos y valiosos como los míos, no veo el problema ni que ustedes lo hagan ni que yo lo haga ni que cualquier medio de comunicación lo saque, si ustedes están respondiendo a las necesidades de la ciudadanía. Acá no es un tema de poner a la palestra pública, ¡para nada!, si uno vota a conciencia, si uno vota de corazón y uno vota representando a su electorado, por qué tiene que haber votos vergonzantes no, no, no yo voy a votar es mi ponencia, soy autora del proyecto de ley, voy a votar a favor de los impuestos a las bebidas azucaradas, acompaño claramente como ponente el impuesto al carbono y me voy a sentir orgullosa en redes sociales de decir que así fue mi voto, así que no entiendo por qué hay votos vergonzantes, si alguno de ustedes vota en contra de ese proyecto, pues salgan a decir sus argumentos, que nosotros saldremos a decir los nuestros acá no es un tema de votos vergonzantes o no, cada uno vota a conciencia y asume su posición y la defiende, tanto en la Comisión como en la Plenaria como en las redes sociales o los medios de comunicación

Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante Katherine, muchas gracias. El Representante David Racero.

**Seguidamente interviene el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Presidente.

Sí, el Representante Juan Pablo no hizo alusión directa a mi nombre, pero tuvo que ver con las intervenciones que hice, y sí de que yo hice y usted sabe muy bien que eso está contemplado en la Ley 5ª.

A mí sí me gusta, de pronto cuando hace alusión a alguien y especialmente en la Comisión, hasta poderle decir directamente, pues sin ahondar los indirectazos, yo también creo que esto va a ser parte de podernos decir las cosas de manera directa y hemos tratado de ser respetuosos, porque esas expresiones como, por ejemplo: colocar un fusil, yo sí tengo que saltar ante eso más que cualquier otra cosa, porque lo demás me recojo lo que dice la Representante Katherine, digamos, tenemos nuestro derecho de que si lo comunicamos en un Twitter o no, bueno, pero esta es la política también, es una política cada quien tiene que defender sus acciones y ser consecuentes con sus acciones, en el marco de la veracidad, y aquí lo que estamos diciendo es qué vota quién.

Pero lo otro Presidente, es que no puede quedar en el ambiente que nosotros estamos colocándole con fusiles en la cabeza, sé que eso es una analogía, es un símil que hace; pero creo que ese tipo de expresiones sin necesidad de insultarnos, también son muy ofensivas ¡no! y yo en mi intervención quise ser lo más respetuoso colocando mi postura, pues si este no es el momento, si estos no son los lugares para colocar las posturas entonces en dónde las colocamos, no. Entonces, yo simplemente le digo al Representante Juan Pablo, que en este espacio las comisiones hemos llegado a un acuerdo y yo lo entiendo, yo David lo entiendo que es acá en este

espacio de las comisiones donde vamos a hablar con la mayor posibilidad de argumentos posible, con la mejor contundencia que puede ser cada uno con sus propios estilos; pero también desde la cordura y sin insulto.

Entonces yo asumo ese compromiso, ese acuerdo aquí en la Comisión con usted, Presidente Roldán, que ha sido muy respetuoso, muy democrático como se lo he dicho y bueno también pedimos lo correspondiente de los compañeros.

Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante David Racero. Tiene el uso de la palabra el Representante Armando Zabaraín.

**Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias Presidente.

Realmente este ha sido un debate tranquilo, quería acompañar a mi colega Lorduy, porque yo sí estoy de acuerdo en que este material particulado cuando se quema el carbón y todos estos materiales, afectan el sistema respiratorio; pero ahí hay un triqui-triqui, hay como cincuenta (50) proyectos movidos y dentro de él, encuentro uno que siempre he votado negativo, bebidas azucaradas. Nunca he estado de acuerdo con esto, porque estar de acuerdo con esto, es decir que nosotros vamos a poner a tributar a los que vende el agua de panela, el que nos vende la limonada y etc., para no extenderme en eso.

Pero es que también he visto cómo han maltratado a los colegas con algunas frases y yo quiero que revisen, porque yo vi a alguien que es del Partido Verde, no sé, Partido Verde recibió, si yo entiendo, la Organización Ardila Lule aportó cantidad de recursos para el Partido Verde y eso está bien, eso está bien, qué bueno; pero no vengan a decir que entonces el congresista esto y esto y ahorita, se pronunció entonces por eso es que él está hablando en contra de este proyecto, porque él recibió de pronto plata de recursos para la campaña de una empresa multinacional X, sí, porque nos ponemos en eso, revisen en sus propias cuentas y ahí van a encontrar también esos aportes. En mi caso particular no es así; pero en el Partido Verde lo es y lo revisan. También decirle, alguien mencionó también el tema del tabaco, yo voté en contra el tema del tabaco ¡Claro!, aumentar los impuestos al tabaco es aumentar el contrabando, ¡Claro! que sí son unas organizaciones delincuenciales, que reciben con buenos ojos estos aumentos, parecería que pueda existir una relación, parecería, entre promocionar una cosa con la otra.

Miren, en mi región y en muchas regiones del país, el contrabando es un gran negocio; pero el negocio deja de ser negocio cuando el impuesto es bajito, deja de ser negocio, el negocio para el whisky, para la cerveza, para el cigarrillo, cuando no es muy alto, deja de ser negocio para los contrabandistas, para la cúpula de delincuentes que genera muchos ingresos a través de este delito. Entonces, si aumentamos los impuestos, conseguimos algo que es productivo, rentable, entra mucha plata al contrabando; ahora ¿quiénes se benefician de eso?, busquemos a ver, busquemos hay que mirar quiénes son los que se benefician del contrabando, pues tanta decencia al contrabando, es como complicado de verdad. Ahí también cuando el tema del tabaco, trajeron unas personas ilustres, ¡claro!, pero una persona que recitó unos datos, diciendo que eran unos estudios científicos; pero nunca dijo la fuente, yo si quisiera que todos esos datos nos dijeran las fuentes, uno cuando da un dato debe decir la fuente y más si son científicos.

Pero aquí lo que quiero decirles es que me han hecho cambiar el voto, me van hecho quedarle mal a mi amigo Lorduy, yo quería votar favorablemente esto, por el tema que tiene que ver con lo del carbón, yo quería acompañar a mi compañero César Lorduy; pero no lo voy a poder acompañar, porque he visto tanto maltrato a los colegas, que no puedo permitir que yo vote a favor un tutti frutti que nos trajeron hoy, porque es un tutti frutti, eso tiene de todo hay como cincuenta (50) proyectos ahí, yo no sé por qué hicieron eso. Pero bien ya está hecho y sigamos hacia adelante.

También los invito a que votemos negativamente este tema y acabemos con la discusión, este es un tema que no deberíamos tener esta discusión, aquí lo que hay es que ser puntuales. Yo nunca he votado favorablemente el impuesto a las bebidas azucaradas y no los voy a votar nunca, no los voy a votar, porque tengo mi criterio sobre el tema, queremos acabar con la obesidad, hagamos un poco de ejercicio y de educación, si la educación es la más importante, la prevención está en educar. Lo decía no sé qué Representante ahorita, que su hijo, él ya hoy no lo induce a tomar nada; pero cuando estaba pequeño él lo inducía y lo indujo a no tomar bebidas gaseosas, hoy ese niño no las toma y eso se llama educación familiar, eso lo hizo un compañero que ahorita lo escuché decir eso. Entonces, cuando usted lo inducen a no tomar bebidas azucaradas, no las toma, ¿verdad?, después cuando sea independiente ya razonable usted toma sus decisiones.

Pero nosotros hoy qué queremos, queremos decirles que estamos de acuerdo en muchas cosas, hay cosas en donde uno no puede estar en desacuerdo, no puede estar de acuerdo en eso y eso. El maltrato verbal contra los colegas, yo creo que eso no se ve bien, eso no tiene presentación hay formas ¡miren! Hay tantas formas de uno tener sus amigos, yo desde el 2010 estoy en el Congreso y me han sacado en todas las listas que han existido y me orgullezco cuando veo en las listas, porque sí es cierto, voté así, porque es una decisión ¡qué bueno! y que lástima que no me sacaron con el tema del tabaco, debieron haberme sacado también a la vista el tabaco y ponerme ahí que yo no voté eso, porque a mí me gusta que me conozcan qué es lo que yo voto, si yo voto contra el contrabando que me digan eso, a mí me gusta que me lo digan, porque es que eso es bueno, para que la gente sepa cómo uno lo hace.

Porque hay otros que se benefician del contrabando, hay muchos que se benefician del contrabando, es que es muy rentable cuando usted baja los tributos a cualquier elemento, ya el contrabando se desestimula, no para que voy a llevar si eso voy a ganar cinco (5) centavos; pero cuando a usted le pone que se dispare el precio por los contrabandos, ahí sí le pega a lo chévere a lo bueno que es el contrabando, y el contrabando sirve para, me imagino, que servirá para campañas y para mil cosas, para mucho, para la delincuencia común organizada, compra de armamentos, compra de cosas el contrabando da para todo. El contrabando es como el narcotráfico, eso es muy parecido.

Decirle señor Presidente, que desde el punto de vista de ser saludable, sí, entre menos bebidas azucaradas tomemos es mucho mejor; pero eso es disciplina familiar, disciplina, pongámosle disciplina a la gente, la familia debe comprometerse a eso. Usted le va a quitar a una persona, por ejemplo, un constructor tiene quinientos (500) empleados y son obreros que están allí, ellos la bebida más fácil para ellos durante el día que están construyendo es pan, chorizo y una bebida que puede ser agua de panela, limonada o incluso, hasta una gaseosa; pero la gaseosa está cara ahora y de pronto ya no pueden comprarla, pero sí una bebida azucarada que vende una

señora en la esquina, que hace un tanque de agua de panela, miren y le vamos a poner impuestos a la señora que vende el agua de panela, tampoco así ¡Hombre!, yo creo que estamos exagerando, estamos exagerando, eso no es sano. Esta discusión me parece que es inane, es una discusión tonta en que nos hemos metiendo aquí, estamos discutiendo entre nosotros, un tema que no tiene discusión, un tema que debemos someternos a votación y ya, señor Presidente, cada uno tiene su concepto, cada uno tiene su opinión, cada uno tiene su criterio y de ahí no nos va a sacar ninguno, a mí sí que me digan que voto contra el contrabando, ¡Claro que sí!, voto contra subir impuesto a los cigarrillos, voto contra eso, porque yo no voy a votar a favorecer el contrabando, que voto para que las bebidas azucaradas no se les ponga impuestos, voto contra eso de ponerles impuestos, yo no voto contra la señora que vende agua de panela en la esquina, ¡no señor!, ni el que vende jugo de corozo que hacen en mi región, que es muy sabroso.

El emprendimiento, vamos a acabar con el emprendimiento, hoy aquí estamos teniendo personas trabajando duro en bebidas gaseosas, bebidas azucaradas, bebidas que le permiten ganarse una platica las personas. Yo creo que deberíamos dejar esa discusión y someter esto a votación y ya, yo creo que esto nos ponemos en unas discusiones agresivas e incluso que no llevan a ninguna parte, yo creo que aquí hemos sido hasta ahora grandes amigos entre todos, por lo menos respetarnos que es lo importante y continuar. Aquí estoy contento con que ya nuestra Secretaria está bien de salud, que supimos que la semana pasada estuvo muy mal, qué bueno que ya está recuperada, el señor Presidente también estuvo un poco atacado que bueno, porque lo que queremos es la salud de la gente; pero la salud bien mirada, no la salud con un costo de quitar empleo, la salud, ¡no!, esto hay que ir equiparando.

Nosotros vemos que, yo traía el fin de votar con mi amigo Lorduy positivamente, pero le comento que no me siento en condiciones de votarlo positivamente, aquí está atravesado ese tema de las bebidas azucaradas y yo nunca; pero nunca, voy a votarlo positivo y qué chévere qué bueno que quede en un cartel de esos, yo casi nunca he salido en esos carteles, pónganme en esos carteles que a mí me gusta, y pónganme más grandecito, porque una vez sacaron uno muy chiquito, más grande me gusta que digan Zabaraín votó contra el contrabando ¡Claro! Zabaraín votó en contra de las bebidas azucaradas ¡Claro que sí!, porque así lo digo en todas mis campañas, yo digo lo que voy a votar y cómo voy a proceder en el Congreso de la República.

Gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Austed Representante Armando Zabaraín y para mayor señas, médico Armando Zabaraín. El Representante Víctor Ortiz, tiene el uso de la palabra,

**En el uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:**

Gracias Presidente.

No, muy corto, y lo quería hacer como de forma de réplica con la intervención de los ponentes de esta proposición. Y yo pienso, Presidente, que he escuchado de manera detenida y juiciosa a los que hemos intervenido, a todos los Representantes de esta Comisión y lo han hecho con altura, lo han hecho con estudio, con precisión. Lo que yo sí no admito, Presidente y estoy mamado, mamado, como decimo aquí en Santander, es que cuando se acaban los argumentos, vienen los calificativos y los

adjetivos, miren nosotros somos respetuosos, yo he sido muy respetuoso en mis intervenciones y a pesar de que no estoy de acuerdo con algunas posiciones del Partido Verde, jamás y yo sé que muchos de estos Representantes aquí de la Comisión y de la Plenaria jamás hemos insinuado que el Partido Verde está financiado por las ONG (Organización No Gubernamental).

Porque si aquí vamos a decir de manera irresponsable, de manera ligera que porque si votamos no a este proyecto, es porque ya nos endulzaron los oídos, ya nos endulzaron el voto ¡hombre! sean responsables, porque si así también habría argumentos para decir que aquí están financiando las ONG (Organización no gubernamental), para qué sacar del mercado las bebidas azucaradas y mirar otros productos que muchos artistas, o muchas modelos se ganan su vida posando y mostrando esos productos. Entonces, yo creo que aquí debe ser responsable, y hombre yo le digo a Katherine que vote como quiera, que vote como se le plazca; pero que no llene de calificativos a los que no estamos de acuerdo con esta proposición.

Yo creo que tenemos que ser respetuosos, Presidente, tenemos que ser cordiales, tenemos que mantener la cordura y que los debates se hagan con argumentos y no con calificativos, estoy mamado, porque cuando voté ¡no!, para el Proyecto de la Ley Especial de Amazonía y San Andrés, pues salieron a decir que nosotros queríamos acabar con el Amazonas. Cuando dijimos ¡no! o aprobamos más bien el Presupuesto General de la Nación, decíamos era que queríamos favorecer las fuerzas armadas y no sé qué más. ¡Hombre!, yo creo que basta, basta ya de ese populismo y de ese calificativo que nos hacen mal.

Muchas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Representante.

Yo creo que ya la discusión está agotada en esta ponencia, vamos entonces señora Secretaria a llamar a lista para votar la ponencia positiva de la Representante Katherine Miranda. Sírvase por favor llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Presidente, recuerde la claridad que le hice cuando usted me preguntó en qué tiempo fueron presentadas las ponencias, yo le dije que la ponencia positiva de la doctora Katherine fue presentada el 12 de mayo y la ponencia negativa, que es la mayoritaria, fue presentada el 18 de mayo. Tomando lo preceptuado en la Ley 5ª, la ponencia negativa como ponencia sustitutiva, debe ser sometida a consideración primero que la positiva.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Ah discúlpeme, discúlpeme señora Secretaria que ahí sí estaba; pero igual las dos discusiones fueron en el mismo sentido, hablé...

**Interviene la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Pero Presidente moción de procedimiento.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Sí.

**Interviene la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

A mí sí me gustaría escuchar los argumentos del coordinador ponente de esa ponencia negativa, para que yo, los compañeros y la ciudadanía escuche del por qué negar, por qué archivar estos proyectos de ley.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Han hablado...

**Interviene el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Presidente, moción de procedimiento.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

No, discúlpeme, discúlpeme y a esta hora no vamos pues...

**Interviene el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

No, yo me voy a referir básicamente a lo que usted va a decir señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

No yo le voy a explicar a la Representante Katherine en ese sentido.

En cuanto la ponencia, han hablado el Representante..., ya le digo quién ha hablado sin la formalidad, yo he sido formal con usted diciendo como coordinadora ponente; pero en esa ponencia ha hablado el Representante Jhon Jairo Berrío, el Representante Juan Pablo Celis, el Representante Óscar Darío Pérez también habló; esos son los ponentes de esa ponencia.

Vamos a entrar entonces a la votación con la claridad que me hace la señora Secretaria, que yo sí estaba equivocado cuando invité a la Comisión a votar primero la ponencia positiva, se vota la ponencia sustitutiva, que es la ponencia negativa que ya se le dio amplia discusión. Yo creo que usted puede certificar señora Secretaria, que no menos de hora y media, dos (2) horas, se discutió esta ponencia.

Sírvase por favor llamar a lisa señora Secretaria, y explique con claridad ante la información mía que estaba equivocada, cuál es el sentido del voto.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, entonces en discusión la ponencia negativa, suscrita por los Representantes: John Jairo Roldán, Jhon Jairo Berrío, Juan Pablo Celis, Erasmo Elías Zuleta, Enrique Cabrales, Carlos Julio Bonilla y Óscar Darío Pérez. Esos son los ponentes que firmaron la ponencia negativa, Presidente.

En ese orden de ideas, si votan SÍ, aprueban la ponencia negativa, y obviamente se procederá a enviar a la Secretaria General para su archivo. Si votan NO, el Presidente procederá a poner a consideración la ponencia positiva.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Sí, sírvase llamar a lista con esa explicación, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí Presidente.

Por el SÍ, aprobando la Ponencia Negativa del Proyecto de ley número 022 del 2019 Cámara *por medio de la cual se modifica la Ley 1819 de 2016 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones en cuanto al impuesto nacional al carbono y se dictan otras disposiciones*, acumulado con el Proyecto de ley número 076 del 2019 Cámara *por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 1930 de 2018*, acumulado con el Proyecto de ley número 098 de 2019 Cámara *por medio del cual se modifica el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016*, acumulado con el Proyecto de ley número 171 de 2019 Cámara *por medio del cual se adoptan medidas de salud pública, se crean políticas de nutrición saludable y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
Berrío López Jhon Jairo  
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
Cabrales Baquero Enrique  
Carrasquilla Torres Silvio José  
Celis Vergel Juan Pablo  
Farelo Daza Carlos Mario  
González Duarte Kelyn Johana  
López Morales Nubia  
Manzur Imbett Wadith Alberto  
Ortiz Joya Víctor Manuel  
Osorio Salgado Nidia Marcela  
Piedrahíta Lyons Sara Elena  
Roldán Avendaño John Jairo  
Villamil Quessep Salim  
Zabaraín D'Arce Armando Antonio  
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron diecisiete (17) honorables Representantes.

Por el NO, negando la Ponencia Negativa del Proyecto de ley número 022 del 2019 Cámara *por medio de la cual se modifica la Ley 1819 de 2016 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones en cuanto al impuesto nacional al carbono y se dictan otras disposiciones*, acumulado con el Proyecto de ley número 076 del 2019 Cámara *por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 1930 de 2018*, acumulado con el Proyecto de ley número 098 de 2019 Cámara *por medio del cual se modifica el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016*, acumulado con el Proyecto de ley número 171 de 2019 Cámara *por medio del cual se adoptan medidas de salud pública, se crean políticas de nutrición saludable y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Cárdenas Morán John Jairo  
Carreño Marín Carlos Alberto  
Miranda Peña Katherine  
Racero Mayorca David Ricardo  
Valdés Rodríguez Edwin Alberto.

En total votaron cinco (5) honorables Representantes.

Presidente el doctor Bonilla Soto Carlos Julio ha manifestado permanentemente su tema de conectividad difícil.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Deje esa constancia, Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Garcés Aljure Christian Munir, está fuera de la Sesión. Moreno Villamizar Christian José, no está en la Sesión, Presidente, al respecto quiero decirle que el doctor Christian a última hora radicó un impedimento; pero no estaba en la Sesión de todas maneras. Pérez Pineda Óscar Darío, me está manifestando Presidente por mi chat, que estaba teniendo problemas con su comunicación; pero él estuvo en toda la Sesión. Puentes Díaz Gustavo Hernán, fuera de la reunión. Rico Rico Néstor Leonardo, fuera de la Sesión.

Señor Presidente, votaron veintidós (22) Representantes: Por el SÍ: Diecisiete (17), por el NO: Cinco (5); en consecuencia, ha sido aprobada la ponencia negativa. En ese sentido la Secretaría procederá a remitir el expediente a la Secretaria General para lo de su competencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto. Continuemos con el Orden del Día, señora Secretaria.

**En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, lo que propongan los honorables Representantes.

En la Secretaría no hay radicada ninguna proposición, a no ser que el Subsecretario me diga que ha llegado algo en este momento.

Toma la palabra el Señor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión Tercera. Llegó una proposición del doctor Erasmo Elías Zuleta, Doctora.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

¿En qué sentido?

**En el uso de la palabra el señor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión Tercera:**

Para citar a una audiencia pública.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No, pero esa él citó a la audiencia pública ayer.

**Toma la palabra el Señor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara:**

Es para otra.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Entonces hay una proposición radicada en la Secretaría, señor Subsecretario.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Sírvase leerla, por favor señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí Presidente, la tiene el señor Alexander. Léala Alexander, por favor.

**Hace uso de la palabra el Señor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara:**

Con gusto doctora.

#### PROPOSICIÓN

Considerando los efectos económicos que las medidas de contención de la pandemia de la COVID-19 ha generado en el sector de restaurantes, bares, clubes y discotecas en Colombia, solicito sea autorizada la realización de una “Audiencia Pública Virtual” a través de los canales y medios de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, donde serían escuchadas las peticiones y propuestas de algunos Representantes de este sector por una parte, y las medidas que en torno al mismo ha tomado el Gobierno nacional de otra parte.

A esta audiencia serán invitados Representantes del sector y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El listado de convocados a dicha audiencia, sería remitido a Secretaría en los próximos días.

Cordialmente,

Erasmus Elías Zuleta Bechara

Leída la proposición, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias señor Subsecretario. En consideración la proposición leída, autor el Representante Erasmo Zuleta, ¿cómo vota la Comisión Tercera, Elizabeth?, yo creo que no hay nadie que se oponga.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, listo Presidente. No, pero sí toca hacer el llamado a lista, Presidente para votar, lo hago rapidito para que no nos demoremos más.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Perfecto.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Por el SÍ, aprobando la proposición suscrita por el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Cabrales Baquero Enrique

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo

Farelo Daza Carlos Mario

González Duarte Kelyn Johana

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

Por el NO, negando la proposición suscrita por el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Cárdenas Morán John Jairo.

En total votó un (01) honorable Representante.

Garcés Aljure Christian Munir, por fuera de la Sesión

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Cierre la votación, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente: Veintiuno (21) por el SÍ, Uno (1) por el NO; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición del Representante Erasmo Zuleta.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Continuemos con el Orden del Día, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Así las cosas, Presidente y una vez leída esta proposición, el Orden del Día se ha agotado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Agotado el Orden del Día, citamos la Comisión para el día viernes a las 10:00 de la mañana, Debate de Control Político, Ministra de Minas, Superintendente de Servicios Públicos, Director General de la UPME (Unidad de Planeación Minero-Energética) y Director General de la CREG.

Aspiro a que como todos los debates participemos activamente, agradecerles a todos, la participación. Una feliz tarde para todos, muchas gracias Elizabeth y a los miembros de la Comisión. Representante Christian Moreno.

**Interviene el Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:**

Presidente, quiero simplemente dejar una constancia, yo me abstuve de participar en el proyecto anterior, porque presenté un impedimento sé que lo presenté un poco tarde, revisé el tema y observaba que mi partido había recibido aportes de empresas que podrían estar vinculadas con ese tipo de impuesto que se estaba discutiendo. Entonces decidí no participar Presidente, dejar esa constancia al respecto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Así queda en el Acta, Representante Christian Moreno, feliz tarde para todos.

**Interviene el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:**

Presidente, una aclaración que sí me parece importante.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Representante Juan Pablo Celis, su aclaración.

**Seguidamente hace uso de la palabra el Honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:**

Presidente, una aclaración en el marco del debate de la discusión, importante que se acaba de dar, y en toda la parte argumentativa.

Primero que todo, no malinterpreten mis palabras, no sé por qué se dan por aludidos cuando hablo de un fusil en la cabeza para presionar una votación, es mi manera de hablar porque así lo hacemos aquí en la región en Cúcuta; eso es lo que denota, es una presión mas no estamos hablando de absolutamente nada en el contexto que lo mencionó el Representante anteriormente. Y muy por el contrario, la doctora ponente de este debate, lo que estaba haciendo al decir que ella era comunicadora es digamos aclarar que admiró su capacidad para poner digamos, ese tono inquisidor en las votaciones cada vez que lo necesita.

Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias a usted. Feliz tarde para todos.

**ANEXOS**



Página 1 de 1

Bogotá, D. C., junio 01 de 2020.

Doctor  
**JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO**  
Presidente  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Muy comedidamente, nos permitimos presentar la siguiente Proposición:

Como ponentes del PROYECTO DE LEY 183 DE 2019 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REFUERZA EL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR INMOBILIARIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Solicitamos a la comisión tercera, sea archivado este proyecto, de conformidad con el artículo 113 Y 157 de la ley 5 de 1992.

Cordialmente,

**NESTOR LEONARDO RICO RICO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca

**GUSTAVO HERNÁN PUENTES DÍAZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Boyacá

**SALIM VIZLAMIL QUESSEP**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Sucre



**Gustavo Hernán Puentes Díaz**  
Representante a la Cámara por Boyacá

**IMPEDIMENTO**

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para participar en la discusión y votación del Proyecto de Proyecto de Ley N° 315 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se regula el pago anticipado de créditos y se dictan otras disposiciones", en razón a que hago parte de una Entidad Cooperativa que se encuentra sometida a vigilancia por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Cordialmente,

**GUSTAVO HERNÁN PUENTES DÍAZ**  
Representante a la Cámara  
Depto. De Boyacá

**ACQUÍVIVI TARDI INOCENCIA**

Carrera 7 No 8-68 - Oficina 403B.  
Tel: 4325100 Ext 3420-3421

Correo Electrónico: [gustavo.puentes@camara.gov.co](mailto:gustavo.puentes@camara.gov.co)

Medellín, 02 de Junio de 2020

Doctor  
**JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO**  
Presidente Comisión Tercera  
Bogotá D. C.

Asunto	Comunicación de Impedimento
Referencia	Discusión y votación Proyecto de Ley 315 de 2018 Cámara.

JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ, en calidad de Representante de la Cámara, en virtud del artículo 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la votación y discusión del Proyecto de Ley No. 315 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se regula el pago anticipado de créditos y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior en razón de que una decisión favorable me afectaría de alguna manera en lo personal, debido que actualmente tengo un credito con la Cooperativa Financiera de Antioquia (CFA) y aunque permite el pago anticipado quiero evitar cualquier situación.

Agradezco la atención prestada, para constancia se radica en la Honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,

**JHON JAIRO BERRIO LOPEZ**  
H. Representante a la Cámara

Bogotá, D. C., junio de 2020.

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
 Secretaria General  
 Comisión Tercera Constitucional Permanente  
 Cámara de Representantes

**PROPOSICIÓN ACLARATORIA.**

NOTA ACLARATORIA AL INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN CÁMARA AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 52 DE 2018 SENADO - 315 DE 2019 CÁMARA.

**POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA EL PAGO ANTICIPADO DE CRÉDITOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Asunto: Nota aclaratoria al informe de ponencia para primer debate en Cámara al Proyecto de ley número 52 de 2018, SENADO - 315 DE 2019 CÁMARA, **POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA EL PAGO ANTICIPADO DE CRÉDITOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

Respetada secretaria:

En cumplimiento del encargo realizado por la honorable Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 156 de la ley 5ª de 1992, radicamos ante la Comisión Tercera Informe de Ponencia para primer Debate en Cámara al Proyecto de ley número 315 de 2019 Senado, **POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA EL PAGO ANTICIPADO DE CRÉDITOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.** Sin embargo, queremos esclarecer que por un error involuntario en el informe de ponencia no quedó incluido el pliego de

modificaciones con el cual venía el texto aprobado en plenaria de Senado, por la anterior aclaración adjuntamos el Pliego de Modificaciones del informe de ponencia y se incluye de nuevo el texto propuesto para primer debate en la Comisión Tercera Constitucional Permanente.

Cordialmente,

**NIDIA MARCELA OSORIO S.**  
 Coordinador Ponente

**YAMIL HERNANDO ARANA**  
 Coordinador Ponente

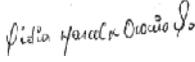
**SARA ELENA PIEDRAHITA L.**  
 Ponente

**NUBIA LÓPEZ MORALES**  
 Ponente

**ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D' ARCE**  
 Ponente

TEXTO APROBADO EN SEGUNDO DEBATE SENADO AL PROYECTO DE LEY No. 52 DE 2018 SENADO - 315 DE CÁMARA.	TEXTO PROPUESTO PARA PRIMER DEBATE CAMARA AL PROYECTO DE LEY No. 52 DE 2018 SENADO - 315 DE CÁMARA.	JUSTIFICACIÓN
<p><b>TÍTULO</b></p> <p><b>POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA EL PAGO ANTICIPADO DE CRÉDITOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.</b></p> <p>El Congreso de la República de Colombia                      DECRETA:</p>	<p><b>TÍTULO</b></p> <p><b>"POR MEDIO DE LA CUAL SE PERMITE EL PAGO ANTICIPADO DE CRÉDITOS EN LAS ENTIDADES VIGILADAS POR EL SECTOR SOLIDARIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."</b></p> <p>El Congreso de la República de Colombia                      DECRETA:</p>	<p>Se hacen ajustes frente a la competencia en los conflictos incluyendo la palabra entidades vigiladas por el Sector Solidario para aplicar la ley 1480 de 2011 que versa en materia de la Protección del consumidor. "</p>
<p><b>Artículo 1º.</b> Sin perjuicio de los derechos consagrados en otras disposiciones legales vigentes, los consumidores de productos crediticios de las entidades vigiladas por la superintendencia de</p>	<p><b>Artículo 1º.</b> Se establece el beneficio de pago anticipado en toda operación de crédito en moneda nacional, sin incurrir en ningún tipo de penalización o compensación por lucro</p>	<p>Se modifica la redacción del Artículo y se adopta una redacción nueva por cuanto no guarda una sintaxis adecuada con el texto.</p>

<p>Economía Solidaria, tendrán durante todos los momentos de su relación con la entidad, el derecho a efectuar pagos anticipados en toda operación de crédito en moneda nacional, sin incurrir en ningún tipo de penalización o compensación por lucro cesante, de las cuotas o saldos en forma total o parcial, con la consiguiente liquidación de intereses al día del pago.</p>	<p>cesante, de las cuotas o saldos en forma total o parcial, de los consumidores de productos crediticios de las entidades vigiladas de naturaleza cooperativa vigiladas por la superintendencia de Economía Solidaria.</p> <p><b>Parágrafo:</b> Es obligación de las entidades del sector solidario brindar al usuario información transparente, precisa, confiable y oportuna en el momento previo al otorgamiento del crédito sobre la posibilidad de realizar pagos anticipados de su obligación.</p> <p>Es derecho del deudor si el pago parcial que realiza lo abonara a capital con disminución de plazo o capital con disminución del valor de la cuota de la obligación.</p>	<p>Igualmente, por ser conveniente y apropiado se acogen los textos correspondientes a los artículos 4º y 3º del texto aprobado en Senado, para pasar a ser parte del presente artículo, como venía originalmente en el proyecto radicado Pasando así, los artículos 4º y 3º del texto de Senado a conformar los dos incisos del parágrafo del artículo 1º, respectivamente con algunos ajustes de estilo.</p>
--	---	--

<table border="1"> <tr> <td data-bbox="228 407 428 909"> <p>Artículo 2º. En todas las operaciones de crédito en moneda nacional efectuadas por personas naturales o jurídicas, como en los contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios en los que el productor o proveedor otorgue de forma directa financiación, el consumidor podrá realizar en cualquier momento pagos anticipados de forma parcial o total sobre el saldo pendiente de su crédito. En ningún caso podrán establecerse cláusulas penales o sanciones por pago anticipado ni exigirse el pago de intereses durante el periodo restante.</p> </td> <td data-bbox="428 407 609 909"></td> <td data-bbox="609 407 792 909"> <p>Se elimina el Artículo propuesto en Senado y se acoge el texto original como venía en el proyecto de Ley radicado.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="228 909 428 1071"> <p>Artículo 3º. En todos los casos es derecho del deudor decidir si el pago parcial que realiza lo abonará a capital con disminución de plazo o a capital con disminución del valor de la cuota de la obligación</p> </td> <td data-bbox="428 909 609 1071"></td> <td data-bbox="609 909 792 1071"> <p>Queda incluido como el inciso segundo del parágrafo dentro del Artículo 1º como venía en el proyecto original, según se explicó.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="228 1071 428 1169"> <p>Artículo 4º. Los beneficiarios de esta ley deberán recibir información transparente, precisa, confiable y</p> </td> <td data-bbox="428 1071 609 1169"></td> <td data-bbox="609 1071 792 1169"> <p>Queda incluido como inciso primero del parágrafo dentro del</p> </td> </tr> </table>	<p>Artículo 2º. En todas las operaciones de crédito en moneda nacional efectuadas por personas naturales o jurídicas, como en los contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios en los que el productor o proveedor otorgue de forma directa financiación, el consumidor podrá realizar en cualquier momento pagos anticipados de forma parcial o total sobre el saldo pendiente de su crédito. En ningún caso podrán establecerse cláusulas penales o sanciones por pago anticipado ni exigirse el pago de intereses durante el periodo restante.</p>		<p>Se elimina el Artículo propuesto en Senado y se acoge el texto original como venía en el proyecto de Ley radicado.</p>	<p>Artículo 3º. En todos los casos es derecho del deudor decidir si el pago parcial que realiza lo abonará a capital con disminución de plazo o a capital con disminución del valor de la cuota de la obligación</p>		<p>Queda incluido como el inciso segundo del parágrafo dentro del Artículo 1º como venía en el proyecto original, según se explicó.</p>	<p>Artículo 4º. Los beneficiarios de esta ley deberán recibir información transparente, precisa, confiable y</p>		<p>Queda incluido como inciso primero del parágrafo dentro del</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="881 453 1078 589"> <p>oportuna en el momento previo al otorgamiento del crédito o formalización del contrato, sobre la posibilidad de realizar pagos anticipados de su obligación.</p> </td> <td data-bbox="1078 453 1255 589"></td> <td data-bbox="1255 453 1435 589"> <p>Artículo 1º como venía en el proyecto original, según se explicó.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="881 589 1078 713"> <p>Artículo 5º. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.</p> </td> <td data-bbox="1078 589 1255 713"> <p><b>Artículo 2º.</b> La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.</p> </td> <td data-bbox="1255 589 1435 713"> <p>Queda con la redacción y numeración original del proyecto radicado.</p> </td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p>Por las razones anteriormente expuestas nos permitimos rendir <b>PONENCIA POSITIVA</b> y, en consecuencia, solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes <b>DAR PRIMER DEBATE con su Pliego de Modificaciones 52 de 2018 Senado - 315 de 2019 Cámara</b>, "Por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por el sector solidario y se dictan otras disposiciones."</p> <p>De los Honorables Representantes,</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">   <b>NIDIA MARCELA OSORIO S.</b>                  Coordinador Ponente             </div> <div style="text-align: center;">   <b>YAMIL HERNANDO ARANA</b>                  Coordinador Ponente             </div> </div>	<p>oportuna en el momento previo al otorgamiento del crédito o formalización del contrato, sobre la posibilidad de realizar pagos anticipados de su obligación.</p>		<p>Artículo 1º como venía en el proyecto original, según se explicó.</p>	<p>Artículo 5º. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.</p>	<p><b>Artículo 2º.</b> La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.</p>	<p>Queda con la redacción y numeración original del proyecto radicado.</p>
<p>Artículo 2º. En todas las operaciones de crédito en moneda nacional efectuadas por personas naturales o jurídicas, como en los contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios en los que el productor o proveedor otorgue de forma directa financiación, el consumidor podrá realizar en cualquier momento pagos anticipados de forma parcial o total sobre el saldo pendiente de su crédito. En ningún caso podrán establecerse cláusulas penales o sanciones por pago anticipado ni exigirse el pago de intereses durante el periodo restante.</p>		<p>Se elimina el Artículo propuesto en Senado y se acoge el texto original como venía en el proyecto de Ley radicado.</p>														
<p>Artículo 3º. En todos los casos es derecho del deudor decidir si el pago parcial que realiza lo abonará a capital con disminución de plazo o a capital con disminución del valor de la cuota de la obligación</p>		<p>Queda incluido como el inciso segundo del parágrafo dentro del Artículo 1º como venía en el proyecto original, según se explicó.</p>														
<p>Artículo 4º. Los beneficiarios de esta ley deberán recibir información transparente, precisa, confiable y</p>		<p>Queda incluido como inciso primero del parágrafo dentro del</p>														
<p>oportuna en el momento previo al otorgamiento del crédito o formalización del contrato, sobre la posibilidad de realizar pagos anticipados de su obligación.</p>		<p>Artículo 1º como venía en el proyecto original, según se explicó.</p>														
<p>Artículo 5º. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.</p>	<p><b>Artículo 2º.</b> La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.</p>	<p>Queda con la redacción y numeración original del proyecto radicado.</p>														
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">   <b>SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS</b>                  Ponente             </div> <div style="text-align: center;">   <b>NUBIA LÓPEZ MORALES</b>                  Ponente             </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">   <b>ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D' ARCE</b>                  Ponente             </div> </div> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;"><b>TEXTO PROPUESTO PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 315 DE 2019 CÁMARA</b>  <i>Por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por el sector solidario y se dictan otras disposiciones."</i></p> <p style="text-align: center;">El Congreso de la República de Colombia</p> <p style="text-align: center;">DECRETA:</p> <p><b>Artículo 1º.</b> Se establece el beneficio de pago anticipado en toda operación de crédito en moneda nacional, sin incurrir en ningún tipo de penalización o compensación por lucro cesante, de las cuotas o saldos en forma total o parcial, de los consumidores de productos crediticios de las entidades vigiladas de naturaleza cooperativa vigiladas por la superintendencia de Economía Solidaria.</p> <p><b>Parágrafo:</b> Es obligación de las entidades del sector solidario brindar al usuario información transparente, precisa, confiable y oportuna en el momento previo al otorgamiento del crédito sobre la posibilidad de realizar pagos anticipados de su obligación.</p>	<p>Es derecho del deudor si el pago parcial que realiza lo abonará a capital con disminución de plazo o capital con disminución del valor de la cuota de la obligación.</p> <p><b>Artículo 2º.</b> La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.</p> <p>De los Honorables Representantes,</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">   <b>NIDIA MARCELA OSORIO S</b>                  Coordinador Ponente             </div> <div style="text-align: center;">   <b>YAMIL HERNANDO ARANA P.</b>                  Coordinador Ponente             </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">   <b>SARA ELENA PIEDRAHITA L.</b>                  Ponente             </div> <div style="text-align: center;">   <b>NUBIA LÓPEZ MORALES</b>                  Ponente             </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">   <b>ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D' ARCE</b>                  Ponente             </div> </div>															

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al PROYECTO DE LEY 315 DE 2019 CÁMARA – 052 DE 2018 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL PAGO ANTICIPADO DE CRÉDITOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" el cual quedara así:

**Artículo Nuevo.** El incumplimiento de lo establecido en la presente ley generará las sanciones correspondientes por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Cordialmente,

**ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7° No. 8 –68, Oficina 625 y 626  
Teléfono: 4323614 Fax: 4323616 camarerasmo@outlook.com

PROPOSICIÓN

El título del PROYECTO DE LEY 315 DE 2019 CÁMARA – 052 DE 2018 SENADO, quedara así:

*"Por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones"*

Cordialmente,

**ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba



**PROPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY No. 315 DE 2019 CÁMARA – N.º 052 DE 2018 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL PAGO ANTICIPADO DE CRÉDITOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**

En mi condición de Representante a la Cámara y en concordancia con lo establecido en la Ley 5ª de 1992:

**SOLICITO:**

INCLÚYASE DENTRO DEL PROYECTO DE LEY No. 315 DE 2019 CÁMARA – N.º 052 DE 2018 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL PAGO ANTICIPADO DE CRÉDITOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Lo siguiente:

Artículo 2°. Se establece el beneficio de pago anticipado en toda operación de autofinanciamiento comercial, sin incurrir en ningún tipo de penalización o compensación por lucro cesante, de las cuotas o saldos en forma total o parcial, de los consumidores de los bienes adquiridos por medio de sociedades administradoras de planos de autofinanciamiento comercial vigiladas por la superintendencia de Sociedades.

Parágrafo: Es obligación de las entidades del sector sociedades brindar al usuario información transparente, precisa, confiable y oportuna en el momento previo al otorgamiento del plan de autofinanciamiento para la adquisición de bienes sobre la posibilidad de realizar pagos anticipados de su obligación.

Es derecho del deudor si el pago parcial que realiza lo abonara a capital con disminución de plazo o capital con disminución del valor de la cuota de la obligación.

Atentamente,

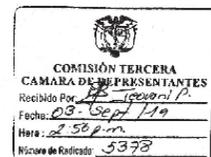
**SALIM VILLAMIZAR QUESSEP**  
H. REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE

IMPEDIMENTO

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para participar en la discusión y votación del **Proyecto de 022 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 1819 de 2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones" en cuanto al Impuesto Nacional al Carbono" y se dictan otras disposiciones."**, acumulado con el **Proyecto de Ley 076 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 1930 de 2018", acumulado con el Proyecto de Ley 098 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se modifica el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016" en razón a que tengo familiares dentro del primer y segundo grado de consanguinidad que actualmente se dedican a explorar, explotar y comercializar carbón mineral.**

Cordialmente,

**GUSTAVO HERNÁN PUENTES DÍAZ**  
Representante a la Cámara  
Depto. De Boyacá





Bogotá D.C., 2 de junio de 2020.

Doctor  
**JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO**  
 Presidente de la Comisión Tercera  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

**REFERENCIA:** Impedimento con relación al Proyecto de Ley 022 de 2019 (Cámara): "Por medio de la cual se modifica la Ley 1819 de 2016" [Impuesto al carbono], acumulado con el PL 076 de 2019 (Cámara); "Por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 1930 de 2018", acumulado con el PL 098 de 2019 (Cámara); "Por medio del cual se modifica el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016", acumulado con el PL 171 de 2019 (Cámara); "Por medio del cual se adoptan medidas de salud pública, se crean políticas de nutrición saludable y se dictan otras disposiciones".

Señor Presidente,

En cumplimiento del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992<sup>1</sup>, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, me permito manifestar por escrito a esta Comisión que el Proyecto de Ley de la referencia afecta a sectores económicos que realizaron donaciones a mi campaña como Representante a la Cámara, y a los cuales se encuentran vinculados parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

En consecuencia, someto a consideración de la Comisión III este impedimento para participar de la discusión y votación del proyecto de ley en mención.

Atentamente,



**CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE**  
 Representante a la Cámara - Valle del Cauca  
 Centro Democrático

<sup>1</sup> **ARTÍCULO 286.** Régimen de conflicto de interés de los congresistas. Todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones. Para todos los efectos se entiende que no hay conflicto de interés en las siguientes circunstancias: a) Cuando el congresista participe, discuta o vote artículos de proyectos de ley o acto legislativo que tratan sobre los sectores económicos de quienes fueron financiadores de su campaña siempre y cuando no genere beneficio particular, directo y actual para el congresista. El congresista deberá hacer saber por escrito que el artículo o proyecto beneficia a financiadores de su campaña. Dicha manifestación no requerirá discusión ni votación.



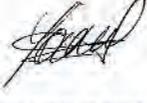
Yamil Hernando Arana Padaui  
 Representante a la Cámara

**IMPEDIMENTO**

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 022 de 2019 (Cámara): "Por medio de la cual se modifica la Ley 1819 de 2016" [Impuesto al carbono], acumulado con el PL 076 de 2019 (Cámara); "Por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 1930 de 2018", acumulado con el PL 098 de 2019 (Cámara); "Por medio del cual se modifica el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016", acumulado con el PL 171 de 2019 (Cámara); "Por medio del cual se adoptan medidas de salud pública, se crean políticas de nutrición saludable y se dictan otras disposiciones", toda vez que mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, desarrollan actividades económicas relacionadas con la salud, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o aprobar el presente proyecto.

Dejo constancia de mi retiro del recinto virtual durante la discusión y votación del presente proyecto de ley.

Atentamente,



**YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Bolívar  
 Carrera 7A No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso. Of. 231-232B  
 PBX : 3 9 0 4 0 5 0 Ext. 3 2 9 7.  
 Correo yamil.arana@camara.gov.co



Página 1 de 1

Bogotá, D. C., 02 de junio de 2020.

Doctor  
**JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO**  
 Presidente  
 Comisión Tercera Constitucional Permanente  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

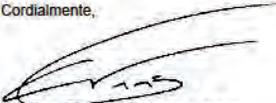
Muy comedidamente, solicito a los miembros de la Comisión tercera de Cámara aceptar el impedimento para participar, debatir y aprobar, en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del siguiente proyecto de Ley:

**PROYECTO DE LEY 022 DE 2019 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1819 DE 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA ESTRUCTURAL, SE FORTALECEN LOS MECANISMOS PARA LA LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y LA ELUSIÓN FISCAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" EN CUANTO AL IMPUESTO NACIONAL AL CARBONO" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", acumulado con el Proyecto de Ley No. 076 de 2019 Cámara: "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 26 DE LA LEY 1930 DE 2018", acumulado con el Proyecto de Ley 098 de 2019 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 223 DE LA LEY 1819 DE 2016", acumulado con el Proyecto de Ley de Ley 171 de 2019 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA, SE CREAN POLÍTICAS DE NUTRICIÓN SALUDABLE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**

En relación a que recibí aportes a la campaña de empresas que tiene que ver con el proyecto de ley.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 3 de la Ley 2003 de 2019 y 292 de la Ley 5 de 1992.

Cordialmente,



**NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Cundinamarca

Correo: nestor.rico@camara.gov.co  
 Calle 10 # 7 - 30 Capitolio Nacional Oficina 304  
 Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso  
 Tel: (091) 4325100 ext. 3348 Bogotá D.C.



**ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

**PROPOSICIÓN**

Considerando los efectos económicos que las medidas de contención de la pandemia de la COVID-19 ha generado en el sector de restaurantes, bares, clubes y discotecas en Colombia, solicito sea autorizada la realización de una audiencia pública virtual a través de los canales y medios de la Comisión III Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, donde serían escuchadas las peticiones y propuestas de algunos representantes de este sector por una parte, y las medidas que en torno al mismo ha tomado el gobierno nacional de otra parte.

A esta audiencia serían invitados representantes del sector y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El listado de convocados a dicha audiencia sería remitido a Secretaría en los próximos días.

Cordialmente,



**ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Córdoba

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Siendo las 15:38 minutos de la tarde, Presidente, se levanta la Sesión.

**NOTA SECRETARIAL:**

La Secretaría General de la Comisión Tercera, deja constancia que el Representante Moreno Villamizar Christian José, no participó en el estudio, discusión y votación del Proyecto de ley número 022 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 076 del 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 098 de 2019 Cámara.

**JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO**  
*Presidente*



**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
*Secretaria General*